





Canto Grande y las Dos Colinas

DEL EXTERMINIO DE LOS PUEBLOS AL EXTERMINIO DE COMUNISTAS
EN EL PENAL CASTRO CASTRO. MAYO-1992.



Carlos Infante

Canto Grande y las Dos Colinas

DEL EXTERMINIO DE LOS PUEBLOS AL EXTERMINIO DE COMUNISTAS
EN EL PENAL CASTRO CASTRO. MAYO-1992.



Universidad
Nacional de
San Cristóbal
de Huamanga



Universidad
Nacional Mayor
de San Marcos

UNIDAD DE POSGRADO DE CIENCIAS SOCIALES

Canto Grande y las Dos Colinas.

Del exterminio de los pueblos al exterminio de comunistas en el penal Castro
Castro. Mayo–1992

© Derechos de autor reservados

Carlos Infante Yupanqui

carlosrodrigoinfante@botmail.com

© Derechos de edición reservados

manoalzada editores

de Hugo Walter Villanueva Azaña

R.U.C. 10086732489

manoalzadaeditores@yahoo.es

mvillanueva32@yahoo.es

© Fotografía de la portada

Vera Lentz

Corrección de estilo:

Julio Martínez

Retoque fotográfico:

Manuel Infante

Diseño de la portada:

Jhonatan Becerra

Hecho el depósito legal en la Biblioteca

Nacional del Perú N ° 2007-06073

ISBN: 978–603–45111–1–8

Impresión y encuadernación: Printer R & S S.A.C. – Lima

1a. edición, noviembre del 2007

400 ejemplares

Publicación realizada bajo los auspicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la
Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

*A la memoria de los prisioneros asesinados
en el penal Castro Castro.*

...A Leni y Álvaro, mis hijos.

*A mi madre a quien le debo
la vida y mi libertad...*



CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	11
PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	29
PRIMERA PARTE	
Resistiendo al exterminio	39
CAPÍTULO 1	
Una rápida mirada al último siglo	
Riqueza y desigual distribución	43
El nuevo escenario	49
Una década de guerra	52
«Terrorismo» y política carcelaria	56
CAPÍTULO 2	
Prensa, guerra y masacre	
La Prensa y su discurso	64
Preparando condiciones	71
Golpe de Estado. Pretexto y contexto	81
Leyes para el enemigo	86
Cadena perpetua. Entre el apoyo y la crítica	95
Buscando el desequilibrio	104
Estados Unidos: temores y salidas	108
Desatando los nudos. El estado sin ley	136
Lima: Arena de contienda	143
Todo para mis amigos...	160
Cuenta regresiva	175
Detrás de los muros de Canto Grande	181
SEGUNDA PARTE	
¿Qué paso en canto grande?	207
Ataque y resistencia	209
Seis de mayo: el ataque	209
Los mitos periodísticos	241

La moral en conflicto: 7 y 8 de mayo	249
La respuesta de Socorro Popular	263
Buscando una solución	270
«El asalto final»	276
...Y la rueda de la historia sigue su curso	308

BIBLIOGRAFÍA

Textos consultados	311
Diarios y revistas revisados	328

ANEXOS

Anexo 1: Relación de prisioneros asesinados	330
Anexo 2: Cuadros adicionales	332
Anexo 3: Publicaciones periodísticas de la época	337

AGRADECIMIENTOS

EL TRABAJO que presentamos a continuación debe su nacimiento y publicación a distintas instituciones y personas. En primer lugar, expreso mi más caro reconocimiento a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, lugar donde nació la idea de una investigación vinculada al tema que aborda el presente libro.

En segundo lugar, deseo agradecer a las siguientes autoridades cristobalinas: al vicerrector académico, doctor Ramiro Palomino; al decano de Ciencias Sociales, doctor José Ochatoma y al Consejo de Facultad de dicha unidad académica, por su apoyo y estímulo. Al mismo tiempo, reitero mi gratitud al doctor Wáldemar Espinoza y al comité directivo de la Unidad de Postgrado de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

No puede ser menos mi reconocimiento y aprecio a colegas, amigos y familiares. A Abilio Vergara, estimado profesor y amigo, cuyo prólogo obra en el libro. A Fermín Rivera, Urbano Muñoz, Rafael Naveros, Víctor Gutiérrez, Teodomiro Palomino, Ulpiano Quispe, Ne-cías Taquiri, Delia Taquiri, Fredy Guevara, Marco Rosales, Fidel Oré, Manuel Infante, Alonso Lara, Manuel Jaime y muchos otros amigos que aportaron de diferentes formas para hacer posible este trabajo.

Sería injusto no dejar testimonio de mi respeto y gratitud a decenas de prisioneros y ex prisioneros políticos, a sus familiares, a la Asociación de Familiares de Desaparecidos y Víctimas de Genocidio y a la Asociación de Refugiados Solidaridad de Argentina por facilitarme sus testimonios durante las primeras investigaciones que dieron origen al ensayo.

Finalmente, el agradecimiento eterno a mi esposa, Haydeé, y a mis hijos Alvaro y Lenita, por su apoyo y comprensión.



PRÓLOGO

A medida que nos aproximábamos, el edificio del Sexto crecía [...] Marchábamos en fila. Abrieron la reja con gran cuidado, pero la hicieron chirriar siempre, y cayó después un fuerte golpe sobre el acero. El ruido repercutió en el fondo del penal. Inmediatamente se oyó una voz grave que entonó las primeras letras de la 'Marsellesa aprista', luego otra altísima que empezó la 'Internacional'. Unos segundos después se levantó un coro de hombres que cantaban, compitiendo, ambos himnos. Ya podíamos ver las bocas de las celdas y la figura de los puentes. El Sexto, con su tétrico cuerpo estremeciéndose, cantaba, parecía moverse.

José María Arguedas, *El Sexto*

LAS «DOS COLINAS» O LA CONTRADICCIÓN IRRECUPERABLE

ESTE ES UN LIBRO en el que el autor analiza un episodio crucial de la historia reciente del Perú: la «masacre de los prisioneros políticos en el penal de Castro Castro en mayo de 1992», según precisa él mismo. Desarrollaré este prólogo en función de algunas temáticas que me parecen de interés –y me circunscribo a ellas, con excesiva brevedad, por las limitaciones de espacio–, ideas y reflexiones que agrupo en la metodología, la ideología, el carácter especial del espacio carcelario y el estilo de la escritura.

LA METODOLOGÍA

A nivel histórico, el recorte temporal que hace el libro, establece una aproximación de larga duración (Braudel) a las causas de la crítica condición de las mayorías en el país, sigue el curso de la historia de las inequidades que derivan en la postergación de los sectores populares. Podría decirse que el objetivo del libro es un análisis de coyuntura, de un hecho concreto, pero sería injusto circunscribirlo allí,

porque si bien el trabajo concentra su análisis en «el genocidio en el penal Castro Castro», lo hace mediante un paciente esfuerzo por explicar cómo, historia y coyuntura, estructura socioeconómica y política convergen para definir un cruento desenlace: los actores sociales y políticos no sólo están en el escenario, tampoco operan solamente en Lima o en el territorio nacional.

En este sentido, Carlos Infante, intenta articular la forma en que actores tan diversos como el Departamento de Estado de los Estados Unidos o la CIA, los sectores hegemónicos nacionales con sus intereses económicos y políticos, las estructuras e instituciones del Estado peruano y los intereses específicos de la dictadura fujimorista, la prensa, por un lado y Sendero Luminoso y la guerra, operan en el curso de los acontecimientos. En este sentido –metodológico– el trabajo es un excelente modelo de investigación, en sus procedimientos y estrategia, la diversidad de fuentes¹, las escalas temporal y espacial, así como el papel de los actores que se mueven constantemente de lo micro a lo macro, de la circunstancia al tiempo histórico, de la acción al sistema, aunque a nivel de uso de la información, selección y clasificación, opere bajo la lógica del pronóstico autocumplido: la tesis se adelanta a la hipótesis. El autor abraza una teoría y, a pesar de la amplia y diversa bibliografía que visita², no la abandona ni la matiza; por ello, no obstante ser muy documentado, los datos empíricos se alinean para cumplir una función: validar sus asertos, de manera implacable, sin concesiones.

Hay algunas preguntas clave que permiten entender la escritura de «Dos Colinas». La primera, orienta lo que es la segunda parte del libro: ¿qué es lo que realmente ocurrió entre el 6 y 9 de mayo de 1992?, la siguiente pregunta engarza el hecho a la estructura social y política

¹ Es muy larga la lista de fuentes consultadas y vienen de las «Dos Colinas»: bibliografía y hemerografía amplia y diversa, testimonios, entrevistas, datos estadísticos, legislación, archivos de diversas instituciones, entre otras, las que son trabajadas con detalle, paciente-mente.

² Carlos Infante señala: «No podemos negar que el presente ensayo acoge algunas ideas significativas del texto de Gorriti, como lo hace del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación o de autores como: Benedicto Jiménez, Carlos Tapia, Carlos Iván Degregori, José Rénique, Simon Strong, David Scott Palmer, Steve Stein, Rodrigo Montoya, Alberto Flores Galindo, Umberto Jara, Ricardo Uceda y muchos otros; sin que por ello sus afirmaciones pasen a dominar el curso de la exposición. Es más, he tomado el trabajo de teóricos de las distintas corrientes del pensamiento clásico y moderno. Considero que existe la necesidad de incorporar diferentes perspectivas destinadas a enriquecer la explicación sociológica que intento para este trabajo».

del país: ¿qué actores sociales, además de los grupos beligerantes, tuvieron participación en el conflicto? Luego, otra pregunta emplaza la coyuntura en la mediana duración (Braudel) ¿En qué contexto histórico y social se produce la masacre? Finalmente, hay un supuesto general que articula las preguntas que sirve de guía para afirmar sus hipótesis de una determinación fatal de las condiciones socioeconómicas en la definición de la situación, en su desarrollo y desenlace como una lucha por el poder; pero no por un poder cualquiera, referido a que en determinado enfrentamiento está en cuestión, sino todo el poder, la defensa o el cuestionamiento de la estructura general del poder en el Perú. En este sentido, es posible ubicar el mecanismo con que Sendero estructura la lógica dominante de su epistemología: la parte siempre está ligada al todo de manera estructural, nada escapa a su fatal determinación. En esta dirección Biondi y Zapata habían ubicado a la *metonimia* como un tropo fundamental: «Esta figura del close up sinecdóquico permite, además, no sólo dar verosimilitud al discurso, sino también (siendo figura metonímica) alcanza al campo metafórico y permite su movilización (1989: 68)». Así, lo que ocurre en el penal Castro Castro, es metonimia de lo que pasa en el país –¿y en el mundo?– y apunta, desde su circunscripción a la totalidad³, no sólo porque la expresa, sino porque la afecta. El discurso es centrípeto de la figura metonímica que funde *Presidente Gonzalo–revolución*. Por lo que lo que es un acierto como metodología es bloqueado por la ideología: la ideología ilumina tanto que enceguece.

El abordamiento de la función de la prensa es quizá una de las más expresivas de su enfoque. El fondo en el que se mueven las líneas del libro –que quiere ser analógico del movimiento de los hechos que aborda– oscila entre caracterizar la actividad subversiva senderista culminando en una Colina (realizando el imaginario del ascenso vertical *durandiano*) en cuyas faldas⁴ las masas hacían la historia; pero

³ Bajo esta lógica, la totalidad quizá se exprese mejor en la cima de la Colina propia, es decir en el presidente Gonzalo. Al discutir el concepto de mito, el autor lo insinúa: «La lógica del pensamiento maoísta hablaba de una sujeción consciente asentada en la necesidad de preservar la vida del conjunto, incluso antes que la propia; pero, por sobre todo estaba la vida del jefe, cuya existencia –decían los militantes más probados– guardaba tanto significado que si se prescindiera de él, las expectativas de victoria de la causa revolucionaria estarían en grave riesgo. Este era el único modo de comprensión que podía superar el desequilibrio entre la figura y el mito».

⁴ Es interesante el predominio de la verticalidad en el simbolismo senderista; en esta dirección, tanto en el discurso, como en las ilustraciones –afiches, graffitis– las faldas y cumbres

también estas mismas masas siendo víctimas de la violencia como del bombardeo mediático al que se entregan sin –al parecer, por sus resultados– resistir⁵ o sucumben ante su reiteración e intensidad, en el periodo de la dictadura fujimorista. En este caso, el río –otra de las metáforas recurrentes– toca las dos orillas, y sucumbe en una de ellas.

Como una expresión de esta concepción vertical, uno de los elementos más resguardados de la ideología senderista es la pureza, noción que aparece en su lenguaje como la «línea correcta», la que sólo se construye con vigilancia milimétrica que privilegia al propio ser partidario: «El más leve apartamiento del Pensamiento Gonzalo nos llevaría a resbalar en el revisionismo», advirtió el líder senderista» (Rénique, 2003: 98); en el exterior, esta mirada escrutadora convirtió también a las ONG y las organizaciones campesinas y populares urbanas en «objetivos de guerra»: los *otros* siempre aparecían contaminados, purificarlos incluía la posibilidad de eliminarlos.

LA IDEOLOGÍA COMO «CONTEXTO» Y COMO «ENERGÍA»

Lo anterior nos lleva a percibir que la ideología senderista es, al mismo tiempo, energía de la transformación del individuo y de la masa, así como el contexto explicativo de aquello que ella misma «crea». Esta paradójica y definitiva situación, introduce el mecanismo para «explicar» todo, puesto que cualquier fenómeno puede ser remitido ya sea a la larga duración o a la coyuntura, a lo micro o lo macro, según el interés político que prevalece en el presente. La forma en que se define el periodo que Sendero Luminoso caracteriza como que la «revolución alcanzó el equilibrio estratégico», nos puede ilustrar la manera en que opera dicho mecanismo.

José Luís Rénique en su libro *La voluntad encarcelada*⁶, registra dos diferentes evaluaciones del momento y periodo:

de los Andes le prestan singular expresividad. Por otro lado, sería pertinente analizar este discurso a la luz de la propuesta de Gilbert Durand, quien asocia la dominante vertical con la ascensión, la verticalización, la división y la distinción, cuyos símbolos se expresan bajo una estructura heroica y esquizofrénica y se concretizan en armas, flechas, espadas, etc. (Vergara, 2001, pág. 60).

⁵ Tomando como referencia a Salvador Carrillo señala: «A diferencia de los medios audiovisuales, la prensa provoca una obligada situación de interés activo hacia el medio, mientras que la radio y la televisión llegan muchas veces al cerebro de manera general, poco activa que literalmente deviene en 'atontamiento'».

⁶ JOSÉ LUÍS RÉNIQUE, *La voluntad encarcelada*, IEP, Lima, 2003, pág. 100-101

A comienzos de los años noventa –observó Carlos Iván Degregori–, ‘SL había quedado atrapado en una suerte de guerra de trincheras’ contra esas organizaciones (rondas y comités de autodefensa). Quienes –como Nelson Manrique– habían seguido de cerca el desarrollo de la insurgencia con un ojo a la larga duración, vieron el paso al ‘equilibrio estratégico’ como una ‘fuga hacia delante’ ante el deterioro del supuesto control que Sendero tenía de las áreas campesinas, como una ‘declaración de fe de carácter voluntarista que no reflejaba el real avance de la guerra y la correlación de fuerzas realmente existente’. (2003: 100).

El mismo Rénique confronta esta percepción con la que proviene del exterior, que es, dicho sea de paso, la que utiliza con mucha frecuencia Carlos Infante para señalar el poder de ambos contendientes:

Distinta era la apreciación que se tenía desde el exterior. En agosto de ese año, por ejemplo, un editorial de *The New York Times* planteó la necesidad de auxiliar al Perú mediante la formación de una fuerza armada continental. Carlos Iván Degregori recordaría otras señales de alarma activadas fuera del país a mediados de aquel sombrío año 1992: el subsecretario de Estado para América Latina, Bernard Aronson, advirtió sobre la posibilidad de triunfo de la subversión en el Perú: un paro armado en Lima parecía dar crédito a quienes veían venir el estrangulamiento final de la capital peruana; Luís Arce Borja –vocero senderista en Europa–, entretanto, declaró a *Der Spiegel* que salvo la rendición, nada había que negociar con el gobierno del Perú”. (Rénique, 2003: 101).

Es este último escenario el que, según Carlos Infante, explica la ferocidad con que el Estado actuó en el penal Castro Castro.

Para ilustrar ese mecanismo ideológico señalado líneas atrás, me parece interesante destacar algo que ha pasado sin subrayar en el análisis del senderismo y que proviene de la ideología: su concepción del tiempo y del espacio. Abimael Guzmán declara:

combatimos por el comunismo aún sabiendo que seremos molidos como individuos [...] tu vida no es más que una pequeñísima cantidad de materia [si se la compara con la] ‘inmensa eterna materia en movimiento’ [...] La convocatoria era a pensar en décadas y siglos, pues los comunistas ‘somos águilas porque vemos lejos’, porque ‘nos remontamos al futuro y sacamos del presente toda la fuerza suficiente para seguir desarrollándolo. (En Rénique, 2003: 107-108).

El evolucionismo que se transfigura en la actividad revolucionaria aparece en una nueva dimensión: los actores sociales, en este caso las masas dirigidas por el PCP, se imbrican con las «leyes objetivas» que

rigen el desarrollo de la materia, la sociedad y el pensamiento; siendo ellos mismos, esos actores, los que «hacen la historia» abandonando la evolución como energía ciega que es movida solamente por las fuerzas de su propia naturaleza: la capacidad de agencia del sujeto lo emplaza en un nuevo tiempo, en cuyo desplazamiento es posible introducir nueva velocidad, gracias a su conciencia de clase. Es en este tiempo en el que Sendero se emplaza y caracteriza la coyuntura: el «equilibrio estratégico» no es más que un hito en el tiempo que supone la inevitabilidad de la continuidad–conversión⁷ del ascenso en más ascenso, aunque la eliminación de la otra Colina quizá no signifique la eliminación de la propia.

La forma que adquiere el espacio en la concepción senderista es singular y sólo puede ser entendida a partir de la función simbólica de la ideología⁸ –a pesar de su remarcada pretensión racionalista–, y está férreamente imbricada con su concepción del tiempo. El espacio en sus diversas escalas, se articula de manera inevitable: como en el dispositivo simbólico, nada es ajeno a nada, siempre habrá, en cada definición situacional, algo que lo ata al sistema, a las estructuras. Esta concepción obliga a cada militante a actuar en consecuencia, siempre, y en cualquier lugar, será posible enfrentar al sistema, así, como lo señala Guzmán «aún en el más absoluto aislamiento, premunidos de ‘nuestra todopoderosa e invicta ideología... nos afincamos en ella’ para deducir ‘desde las mínimas leyes del aislamiento hasta las leyes generales del proceso de la lucha de clases internacional, nacional, de la situación del partido, de la guerra popular’». (en Rénique, 2003: 108). Otra consecuencia de esta «lógica de la participación» (Lévy.Brühl⁹) que enlaza todo en el universo es que, cuando se mira con el microscopio de la ideología, siempre habrá un enemigo a

⁷ Desde el punto de vista de la dialéctica, la acumulación –cuantitativa– llegado a un cierto punto, se transforma en otra cualidad.

⁸ En realidad la distribución del conocimiento de la ideología es muy desigual entre los diversos cuerpos generados por Sendero Luminoso y probablemente reproduzca la estructura piramidal que figura la misma imagen de la «Colina»: en la cúspide está ella, operando en su forma pura, en las faldas se convierte en mito y para ello necesita ser tomada como un todo, en la base, quizá ya sea sólo nombre y fragmentos. Quizá por eso Abimael Guzmán, «preguntado acerca de la utilización de la coerción contra las masas y la precariedad de las adhesiones así conseguidas afirmó que según el presidente Mao el apoyo activo de las masas se buscaba solo en la fase final, del asalto de las ciudades desde el campo; en el momento inmediatamente anterior a la toma del poder» (Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Entrevista en la Base Naval del Callao, 2003 pág. 87).

⁹ LÉVY-BRÜHL, L, *Les fonctions mentales dans les sociétés inférieures*, PUF, Paris, 1951.

enfrentar –dentro del mismo individuo, dentro del mismo Partido, se lucha por ser comunistas, por estar en la «línea correcta», en el que permanentemente luchan las «dos líneas»–, por lo que las fronteras identitarias se clarifican en una estructura bipolar inconfundible. Biondi y Zapata, al estudiar la función de los adjetivos en el discurso senderista, señalan esta característica:

[los adjetivos] adquieren un fuerte valor expresivo, pero de una expresividad siempre vinculada a la precisión y casi obsesiva determinación de límites conceptuales. Dicho en otras palabras, difícilmente un adjetivo aplicado a uno de los polos puede aplicarse al otro. Los adjetivos, pues, –en este discurso– llevan implícita una precisa delimitación estratégica: los buenos de un lado y los malos del otro. (Biondi y Zapata, 1989: 60).

Esta construcción ideológica pretende transformar radicalmente al individuo, que en palabras de Gonzalo Portocarrero sería el «hombre rojo», es decir «la persona consagrada, en cuerpo y alma, a la actividad revolucionaria» (1998: 49); ampliando el contexto ideológico agrega que «a partir de una concepción de lo individual como lo pecaminoso, como lo podrido y sin salida, Guzmán invita a sus interpelados a eliminar su privacidad, a integrarse a un colectivo que absorberá sus energías. Esta renuncia es postulada como el fundamento de una metódica vida que conduce a un estado de gracia. Es decir, el orgullo y la buena conciencia de hacer lo que se debe. En última instancia, como se verá, el discurso exalta la voluntad y la capacidad de actuar, pero niega lo privado y lo personal. Ello significa que el militante queda reducido a un brazo o instrumento del partido. Finalmente quedará claro que esta sujeción puede ser atractiva para quienes no encuentran una vía de desarrollo personal. Sea porque no tienen posibilidad o sea simplemente porque la rechazan». (Idem, 49).

Reiterando, la tesis central de Carlos Infante es que el «equilibrio estratégico»¹⁰ explica la masacre en el penal Castro Castro; pero, si

¹⁰ La forma metafórica en que Abimael Guzmán expresa el equilibrio estratégico es a través de la figura de las Dos Colinas. Infante cita la evaluación hecha –de ese momento de la guerra, que le adjudica ese carácter–, por el líder senderista cuyo título es precisamente «Sobre las Dos Colinas» (las mayúsculas son del original). Como puede colegirse, tanto la imagen misma de cada colina –simétricas–, así como las mayúsculas, quieren señalar, visualmente, un equilibrio de fuerzas. Como una expresión de dicha caracterización, podemos ejemplificar con la enumeración que hace de la situación en la mayoría de los departamentos del Perú, para luego decir: «los vacíos de poder en sus zonas más deprimidas hablaban de la hegemonía comunista», para luego señalar que en una evaluación realizada por el PCP, que «hubo un total de 1509 comités populares abiertos», pero lo más interesante es la

esta aseveración es cierta, ¿qué papel tuvo este hecho circunscrito en el fin o el «colapso» de Sendero? La pregunta sigue en pie. Quizá el asunto de fondo está en que la guerra que enfrentó Sendero no tuvo el empuje de una fuerza masiva consciente del proceso histórico, con «conciencia de clase» que resistiera renovando sus cuadros dirigenciales; pero este problema lo es también del Estado peruano: sus instituciones tienen tal nivel de falta de confiabilidad que hace de la democracia una farsa, como lo demostró muy expresiva y visualmente la hiperactividad corruptora de Vladimiro Montesinos al amparo del poder oscuro, pero implacablemente real (Vergara, 2006), como lo demuestra también al ausentismo en las urnas y el descreimiento en posibilidad real de elegir, como lo demostró también la sensación y angustia de muchísimos peruanos en las elecciones presidenciales de 2006, cuando había que optar, nuevamente, por «el mal menor» entre Ollanta Humala y Alan García. En este sentido es que el libro puede ser profiláctico, educativo, libro-antídoto, pues muestra precisamente el carácter escénico, teatral de la democracia, pero también muestra la potencia de los símbolos, cuya fuerza no depende solamente de «condiciones objetivas», aunque seguramente, para ser canalizadas adecuadamente, depende de niveles de organización que reviertan el carácter teatral y cínico de la democracia realmente existente. Sendero Luminoso es sólo una expresión –y una respuesta, la más culminante– de lo que es en realidad, en el Perú, aquello que llamamos democracia. El antropólogo Efraín Morote Best lo dijo hace mucho; hace muy poco lo recaló el premio Nobel de literatura José Saramago: «hay la necesidad de democratizar la democracia».

manera en que se forman dichos comités: «Cada Base de Apoyo estaba conformada por un número indeterminado de comités populares abiertos. Pero, para constituirse en un CPA, el organismo debía pasar por un proceso de construcción que iniciaba con el Comité Organizador del Poder Popular, Comité Reorganizador del Poder Popular, Comité del Poder Popular Paralelo, Comité Popular, hasta llegar al Comité Popular Abierto». Por eso reitero la pregunta: ¿cuál es el papel del genocidio en esta cárcel o la propia caída de Guzmán y la dirigencia senderista para el colapso, en el contexto y proceso que se designa como «equilibrio estratégico»? Habría que enriquecer esta interrogante con la descripción que hace el autor de la «situación» otra Colina, a la que se describe en ruínas: «Gran parte de sus unidades vehiculares se hallaba colapsada, su flota naval se mostraba inútil frente a este tipo de guerra no convencional, las aeronaves se redujeron a unos cuantos helicópteros y aviones de transporte, cuyo desplazamiento sólo podía darse en el día y a un costo altísimo». (pág. 132). ¿Por qué, si esta era la situación colapsa Sendero? Infante señala, más adelante, que «de los 24 departamentos, 17 aguardaban un pronto desenlace político y militar». (pág. 139).

LA PRISIÓN: TRANSFORMANDO EL ESPACIO-TIEMPO

Desde el punto de vista del análisis político y antropológico del espacio, lo que los prisioneros senderistas realizan en la prisión, es algo realmente destacable y, en gran parte, de ello trata este libro: la reestructuración del espacio de la depravación al de la sublimación. Este trabajo no es el primero en la historia peruana, se sabe que los apristas y los comunistas hicieron intentos en esta dirección, como lo ilustra José María Arguedas en *El sexto*¹¹. Esta transformación parece decir «el orden es bello» y en esa misma lógica que un espacio-tiempo circunscrito a la totalidad, la cárcel es escenario de una confrontación frontal. Infante cita a la Revista *Sí*:

Cada trozo de espacio se aprovechaba al máximo: en el primer piso funcionaban los talleres. Allí los senderistas se dedicaban, hasta las seis de la tarde, a cumplir con los trabajos artesanales que les permitirían cumplir con el tiempo de labores para acogerse al beneficio del dos por uno. A las seis guardaban las mesas y las sillas, y empezaban a formarse para la marcha: en filas ordenadas, para entonar el himno a Gonzalo y el de Nora, la esposa de Guzmán. Del primer piso pasaban, marchando, al patio, donde terminaba el momento del homenaje. Este era, también, el único momento en que los policías ingresaban al pabellón» (11-05-1992: 13) (pág. 75).

Una función central de las *instituciones totales*¹², como la prisión, es la de aislar al sujeto que –voluntaria o involuntariamente– significa una amenaza para la sociedad. Los delincuentes o los que poseen enfermedades contagiosas son los que las pueblan y caracterizan. Para

¹¹ En la primera página de la edición de 1979, Arguedas dice: «Comencé a redactar esta novela en 1957; decidí escribirla en 1939». También JOSÉ LUÍS RÉNIQUE señala la importancia de la prisión en la historia y la martirología de Haya de la Torre y los apristas.

¹² Para ERVING GOFFMAN: «Un ordenamiento social básico en la sociedad moderna es que el individuo tiende a dormir, jugar y trabajar en distintos lugares, con diferentes coparticipantes, bajo autoridades diferentes, y sin un plan racional amplio. La característica central de las instituciones totales puede describirse como una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos de la vida. Primero, todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado al siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales y explícitas, y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución» (1988, págs. 19-20).

los prisioneros, es el aislamiento –de la sociedad, y entre sí– lo que posibilita ejercer poder sobre ellos con extrema intensidad, «un poder –señala Foucault– que no será contrarrestado por ninguna otra influencia; la soledad es la condición primera de la sumisión total». (1999: 240). Un aliado de la soledad es el silencio¹³. Pero el silencio no significa el vacío de sentido, puesto que aún cuando uno no habla, si dialoga consigo mismo, inclusive cuando fantasea en sus ensoñaciones o insomnios; y allí encuentra el poder del otro para introducirse como interlocutor único o preponderante –por la acción de los muros, de las edificaciones hechas para aislar– y desde allí horadar las defensas del prisionero: «quebrar» es una de las palabras favoritas de los carceleros, no en vano los senderistas oponían rigidez colectiva y bulliciosa a los muros, que siendo físicamente tales –muros– se constituían en fronteras simbólicas que aprisionaban al ser que *medita–sufre–deprime*, pero no al que grita o entona himnos, junto a otros, más aún si son sus *camaradas*. La ideología, además de argamasa interna, es también poderoso lazo con el exterior y el futuro –la Historia, con mayúsculas–, así los muros son desbordados en cada discurso, en cada consigna o himno coreado. Lo que en el preso común, individualizado por el poder carcelario, significa la posibilidad de ruptura con el exterior, puesto que los sentimientos que unen a la esposa, hijos o padres pueden romperse; para los senderistas, la ideología se constituía en un férreo vínculo que los fundía en un colectivo sin importar su situación de reclusos («somos águilas porque vemos *lejos*»¹⁴).

Sendero cambia la voz de la conciencia individual por la colectiva y, de esta forma, anula ese trabajo de zapa del poder que los aprisiona, ahora ya –por acción de la ideología–, sólo físicamente. La individualización coercitiva que pretende el poder, inclusive promoviendo o tolerando la formación de grupos y mafias que presionan sobre el individuo, no puede contra una concepción del tiempo y del espacio que trasciende –basada en la concepción marxista– al aquí y al ahora en el que la prisión quisiera instalar al individuo, separándolo del res-

¹³ Al respecto, FOUCAULT cita a Ch. Lucas, quien señala: «imagínese el poder de la palabra humana interviniendo en medio de la terrible disciplina del silencio para hablar al corazón, al alma, a la persona humana». (Foucault, 1999, pág. 240). Luego, el autor de *Vigilar y castigar* añade: «el aislamiento asegura el coloquio a solas entre el detenido y el poder que se ejerce sobre él» (Idem, 240).

¹⁴ La cursiva es mía. Nótese que «lejos» aquí es un *cronotopo*, pues funde tiempo (larga duración) y espacio (macro).

to, enfrentándolo a sí mismo. El futuro mismo deja de angustiar: hay la certeza del triunfo colectivo: «combatimos por el comunismo aún sabiendo que seremos molidos como individuos», señalan.

El reordenamiento del espacio carcelario, incluyendo una autonomía ganada progresivamente en pugna cotidiana con los vigilantes, se da por la *organización* y repercute en ella. Carlos Infante lo subraya:

Sin embargo, el Partido gozaba de una virtud extraordinaria: su organización. Ello le sirvió para racionalizar cada milímetro de su reducido espacio, distribuyendo los ambientes en base a sus necesidades de producción, de estudio y de descanso. Organizaba políticamente a cada prisionero, desde el primer instante de su internamiento en Castro Castro. La mayoría –no todos– pasaba a formar parte de un aparato militar dentro de la estructura partidaria. (pág. 76).

Obviamente estamos ante la inversión radical de la *institución total*; sin embargo, habría que ver también cómo, allí, se estaba operando el experimento de una sociedad donde se controlaba «cada milímetro»¹⁵, para extenderlo al conjunto de la sociedad peruana, ampliando el panóptico penitenciario, cuya expresión inicial podría ser la figura del Partido que tiene «mil ojos y mil oídos», en cada lugar.

Es necesario resaltar la diferencia que introduce la pertenencia política en la propia caracterización del lugar: «Hoy ha sido nuevamente otro día intenso, brusco, donde la mugre, el dolor, la droga y la desesperanza se revuelcan frente a un poder reaccionario y violento que no hace nada para cambiar las cárceles; o más bien hace lo posible porque los hombres que han delinquido se hundan más»¹⁶. Esta constatación se proyecta a la actividad cotidiana e impele la necesidad de su transformación.

Infante, después de señalar cómo el espacio es recreado –como verificando lo dicho, mediante la metáfora espacial, esta vez de la «ciudad» al «campo»–, informa acerca de la gestión y autorización

¹⁵ Como una alegoría del *panóptico*, «los mil ojos y oídos» le servía también en el exterior, para controlar posibles delaciones y/o desertiones. Por otro lado, el control que ejercían sobre los campesinos, descrito por EDILBERTO JIMÉNEZ (2005), en las *retiradas*, es semejante.

¹⁶ Carta de Antonio Díaz Martínez del 24 de agosto de 1984, citado por RÉNIQUE, Ob. Cit., pag. 62. Paradójicamente o no, los apristas, más de medio siglo antes habían vivido la prisión de manera semejante: «Como escribió un militante de los años treinta, ‘allí en el Frontón, mil quinientos apristas purifican y gestan un nuevo Perú’. Individuos que, en la más terrible parálisis, merodeados por la fetidez y la mirada aviesa de los roedores, conectan su mente con las más preciosas alturas de la civilización universal. He ahí el contagiante vigor del mensaje» (RÉNIQUE, 2003, págs. 145-146).

para abrir una entrada al terreno baldío que separaba los pabellones 4B y 3B, cuando se logra la *tierra conquistada* se convierte en huerto y pequeña granja:

Estos (el huerto y los animales) se utilizaban para la preparación de los alimentos, en la cocina (ubicada en el mismo patio). Estos eran sólo parte de los ingredientes pues, como se sabe, los senderistas recibían su ración de comida en provisiones crudas. En épocas de incomunicación con el exterior, como los que se ha vivido esta semana, las provisiones del huerto bastan para alimentar a los internos [...] En la organización interna, se había repartido el trabajo para cuidar de la granja, el huerto y las otras tareas. Estas incluían los talleres, labores de adoctrinamiento, la cocina y la panadería. Sí, diariamente, y en horno propio, la panadería del 4'B' abastecía de pan fresco a los 400 internos. El esparcimiento y el arte también tenían su lugar. De ello son testigos todas las paredes, tanto dentro como fuera, ilustradas con frescos de Gonzalo, reproducción de afiches y largos textos donde se da cuenta de las acciones cometidas por 'el partido' en el exterior. Y los de vena dramaturga, estaba el teatro popular. El grupo ensayaba por las tardes. Probablemente, cada montaje era previamente discutido y aprobado. (cita a la revista *Sí*, 11-05-1992, pág. 13).

La revista *Caretas* habla de la construcción de «su propio mundo», que «campea como quiere, hace lo que le parece y llega alto. Tan alto como para pintar esmeradamente en grandes letras de molde, un gran lema a lo largo del muro y al filo del borde superior». (30-07-1991, pág. 37).

Así, en el espacio transformado, Sendero aplica bien la dialéctica de la relación entre lo viejo y lo nuevo, la ley de la contradicción (Mao, Gonzalo) que señala que el germen de lo nuevo germina en lo viejo; así, espacialmente lo emplazan en el antagonismo de la prisión-pabellón que ellos generaron: «Los senderistas llaman 'campos de concentración' a los penales donde se hallan reclusos y 'luminosas trincheras de combate' a los pabellones que ocupan»¹⁷. Es interesante observar que es la práctica cotidiana la que transforma físicamente el espacio, pero es el simbolismo de los emblemas, los íconos, los nombres de los espacios conquistados, y la ideología los que otorgan densidad a cada lugar: sin este componente simbólico, el espacio así ordenado sería otro, y hasta podría ser asimilado por el sistema carcelario.

En esta dirección, relacionando a los hechos que son el *pre-texto* de este libro, el autor arguye que la prensa no dio crédito a las denun-

¹⁷ Refiere a *Expreso*, 07-05-1992, pág. A3.

cias de los abogados de los prisioneros quienes alertaban sobre un posible genocidio. La prensa es acusada por propiciar un clima favorable para, por cualquier medio, incluida la masacre, se impusiera el control en los penales. Infante dice que «el temor real parecía fundarse en que la organización subversiva comience a desarrollar las cualidades de nuevo sistema social»¹⁸, ubicando el *problema* en el desafío ideológico más que en la restauración del *orden*, ya que según el autor la vida de los prisioneros senderistas en prisión «se estructuraba en la forma de organización social de los prisioneros políticos, abierta y provocadoramente superior a la practicada por la sociedad burguesa», donde los maoístas habían impuesto «orden e industriosisdad»¹⁹.

EL RELATO, EL ESTILO ÉPICO

Otro aspecto destacable es la escritura del texto. El autor escribe en un estilo cinematográfico, le inyecta fluidez al relato para hacer de la resistencia, un verdadero *aleph* de imágenes, un torbellino de energía que se lee como un *thriller* o, mejor, se «ve» como un *film*. El lector no puede dejar de impactarse por las escenas de coraje en cada circunstancia, pero también por la organización que posibilita la tenaz y heroica resistencia. Emplazado como en un *panóptico*, Carlos Infante narra el combate y su fiereza desde los diferentes espacios de interior del penal, se emplaza en las celdas, en los pasillos, en las oficinas del penal, en el exterior inmediato, en las oficinas gubernamentales, en las salas de redacción de los medios de comunicación masiva, con suficiente detalle que, en lenguaje geertziano, se analogaría con el «estar allí»²⁰ antropológico, deudora del realismo etnográfico. Si bien el relato fluido da esta percepción, es también su amplia documentación la que le permite abarcar la complejidad del acontecimiento y de los procesos que convergen:

«¡Verde, verde, verde!», anunció la primera voz de alarma. El reloj marcaba las 4 de la mañana. La luz del día estaba aún lejos y la oscuridad seguía dominando Canto Grande. A pesar de la sombría madrugada, los faros de varios portatropas delataban a la guardia de asalto

¹⁸ El diario *Expreso* parece darle razón: «una verdadera escuela de terror, en la que se adoctrinaba para asesinar y destruir la propiedad pública y privada, que debía terminar para restituir el orden penitenciario y el principio de autoridad» (11-05-1992).

¹⁹ El autor refiere a *Expreso*, 11-05-1992.

²⁰ CLIFFORD GEERTZ. *El antropólogo como autor*, Paidós, Barcelona, 1989.

que llegaba al penal con inusitado apremio.

Sin embargo habría que señalar que no solamente es el mensaje verbal –en la escritura, en el escenario– el que habla. Hay un conjunto de signos y objetos significativos o simbólicos que en su articulación hablan aún cuando no se hicieron para comunicar ni significar²¹. Para Carlos Infante, el mismo genocidio en esta prisión es «un mensaje al PCP». Bajo esta línea de argumentación, señala que la matanza no tiene el objetivo en sí mismo, que más bien es un mensaje: «La idea parece estar vinculada a dejar un mensaje siniestro, recurrente, que anuncia una medida similar contra cualquier forma de rebeldía». Habría que señalar que en toda guerra se opera así, y que Sendero mismo lo ha usado recurrentemente cuando pone carteles sobre los cadáveres de sus víctimas –que se convertían en soportes significantes (Saussure) de sus mensajes– o cuando entraba a las comunidades andinas enemigas para «escarmentarlas».

El relato informa en detalle el uso del espacio para la defensa del territorio y de la vida:

La resistencia en aquel territorio se mantuvo a pie firme. La policía no avanzó más y concentró su ataque en la barricada alzada en esa posición, mientras todo el contingente emprendió el retorno al 4B. Los especialistas en demolición comenzaron a perforar la superficie del cuarto piso, el que fue ocupado por una cuadrilla de agentes especiales luego de desalojar a las rebeldes. La intensidad del combate que tuvo lugar allí no fue la misma que se produjo en la azotea; la libertad de maniobra y el reducido piquete de internos, facilitó el avance. La dirigencia comunista estimó necesario el envío de guerrilleros entre hombres y mujeres al cuarto nivel para hostigar a los guardias y darles a sus compañeros el tiempo suficiente en el desplazamiento masivo que habían emprendido. Abajo, en el salón principal, la trinchera resistía a duras penas el intenso ataque policial; los internos lo hacían tiro por tiro y en intervalos prolongados. (pág. 235).

La escritura acusa un buen estilo, busca el género épico para organizar el espíritu del relato que quiere compartido con la historia a la que le adjudica un poder agencial (de–actor–sujeto–a–leyes) decisivo: la metáfora del río no contradice lo ascensional y de aquel selecciona la acumulación y la fuerza que adhiere a la figura de la masa que desborda. El penal, de muchas formas, también es desbordado; este libro consigna –y es parte de– esa dialogía.

²¹ De manera semejante a lo que Roland Barthes denominó función-signo.

EPÍLOGO

El objetivo aparente del libro, es decir, su pre-texto, es develar los hechos ocurridos entre el 6 y el 9 de mayo de 1992, pero el verdadero objetivo es emplazarlo en un contexto que lo explica, pero más aún reivindicar la voz para una de las «Dos Colinas», dar una versión desde la otra «orilla» contrapuesta a la oficial. Es sintomático que el autor siempre esté confrontando y para esa delimitación sus metáforas espaciales privilegian estos dos atributos de la geografía: «Colina» como figura de la conquista ascendente y «orilla» como irreductible otredad.

Este es un libro sobre el que caerá una tempestad, semejante a la que él mismo ilustra y pretende. Es también un libro que recibirá los perfumes y flores y quienes lo lean se solazarán hasta el paroxismo. Nadie permanecerá inmutable y se esperan las peores diatribas como las más ensalzadas loas. Puede ser también, espero, un libro antídoto, profiláctico, preventivo. La figura de las Dos Colinas es una metáfora de la polaridad absoluta, de la naturaleza irrecuperable de la otredad, es ese eje el que des-atará esas pasiones, y es allí que se debe enfocar dentro de un proyecto educativo pluralista.

Es éste un libro claro. El autor sabe perfectamente lo que quiere decir y lo dice sin cortapisas. Se emplaza en una Colina con convicción, sin dubitaciones, allí se encuentra la energía de su búsqueda investigativa, allí también el de su escritura. Reclama fervientemente, para sí, una posición. Es éste un libro que no admite que lo emplacen en la ambigüedad complaciente del mero diagnóstico. Quiere para sí un lugar, una definición, un deslinde. Quiere participar no como un observador «objetivo», sino intervenir en el curso de los acontecimientos en los que, a lo largo de la historia, implica a dichas colinas como actores decisivos (y únicos, y fundamentales y definitivos). Su claridad ilumina tanto que enseguece.

Finalmente, reitero, que este es un buen libro para debatir con y por la democracia, pero también es bueno para debatir con Sendero. Es en este sentido que decía que puede ser profiláctico y pedagógico.

ABILIO VERGARA FIGUEROA²²

²² Nota del Editor: Abilio Vergara es doctor en Antropología. Actualmente se desempeña como profesor-investigador de la División de Postgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia. México.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA
1979 *El Sexto*. Lima, Horizonte.
- BIONDI, JUAN Y EDUARDO ZAPATA
1989 *El discurso de Sendero Luminoso: contratexto educativo*.
Lima: Concytec.
- COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN
*Hatun Willakuy, Versión abreviada del informe final de la
Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: CVR.
- DEGREGORI, CARLOS IVÁN
1996 *Ayacucho después de la violencia*. En *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*. Lima: IEP, UNSCH.
- DURAND, GILBERT
2000 *Lo imaginario*. Barcelona: Del Bronce.
- FOUCAULT, MICHEL
1999 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. [1975]. México: Siglo XXI.
- GOFFMAN, ERVING
1988 *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. [1961]. Buenos Aires: Amorroutu.
- JIMÉNEZ, EDILBERTO, CHUNGUI
2005 *Violencia y trazos de memoria*. Lima: Comisedh.
- RÉNIQUE, JOSÉ LUIS
2003 *La voluntad encarcelada*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- PORTOCARRERO, GONZALO
1998 *Razones de sangre*. Lima: PUCP.
- VERGARA, ABILIO
2001 *Imaginarios: horizontes plurales*. México: ENAH, BUAP.
2006 *El resplandor de la sombra. Imaginación política, producción simbólica, humor y vidas macropolitanas*. México: Navarra.

INTRODUCCIÓN

CUANDO ESPAÑA invadió Perú, una insólita visión, pero hegemónica y dominante acerca del poder, sostuvo el macabro proyecto de exterminio de ocho millones de nativos en solo cien años¹. Esa concepción ideológica convertida en el pensamiento oficial de la administración colonial estuvo inspirada en el *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* del influente y egregio sacerdote Juan Ginés de Sepúlveda, «fautor de la esclavitud, apologista mercenario e interesado de los excesos de los conquistadores»², pero también mentor del Rey Felipe II quien encontró en el Virrey Toledo, al hombre adecuado para construir el imperio colonial español en base a este ideario.

Trescientos años más tarde, superada la ocupación española, una nueva clase dominante emergió y empujada por una mentalidad siniestra, antinacional, sectaria y racista, prosiguió con el genocidio reclamando para sí, de modo exclusivo, la propiedad de una nación que apenas iniciaba su formación³. Lo cierto es que todo eso prosiguió al amparo de la misma concepción que ordenó la vida colonial. Era la opresión, la exclusión, la explotación y el saqueo al puro estilo español,

¹ El estudio realizado por el historiador inglés DAVID COOK revela que en 1530 el territorio actual de Perú, poseía una población aproximada de 9 millones de habitantes. Para 1620, la cantidad anterior se redujo a 601 645 indios. Véase *Buscando un Inca. Identidad y Utopía en los andes*. De ALBERTO FLORES GALINDO. 1994. pág. 38. Por su parte WALDEMAR ESPINOZA (1984) habla de 12 millones en 1532. Cuarenta años más tarde, la población se había reducido a 1 264 530 habitantes y en 1620 apenas 589 033 nativos. Véase «La sociedad andina colonial» en *Historia del Perú. Perú Colonial*. 1984. pág. 240 y «La sociedad colonial y Republicana. Siglo XVI a XIX». En *Nueva Historia General del Perú*. 1985. pág. 204.

² Calificado así por BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. Véase *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios* de JUAN GINÉS DE SEPÚLVEDA. 1996. pág. 29.

³ ALBERTO FLORES GALINDO disiente de la idea de una sola nación. Se pregunta ¿por qué no varias naciones? «A la postre la diversidad resulta más democrática que la unidad». Véase *Buscando un inca... Ob. Cit.* pág. 370. Sin embargo la idea de una nación se presenta pensando en la necesidad de una unidad política, social, cultural y económica frente a otra u otras de similar construcción. «Unidad indígena» la habría llamado RODRIGO MONTOYA. Véase *Elogio de la antropología*. (2005b).

sólo que esta vez a cargo de los propios «peruanos». De ahí que el proceso de exterminio continuó bajo distintas formas y sólo pudo conocerse a plenitud gracias a la historia no oficial escrita desde el otro lado de la orilla. De esa manera se conoce una serie de hechos abominables a lo largo de 180 años de vida republicana; pero en todos los casos, el móvil que arrastra el comportamiento homicida de las clases dominantes se sustenta en una visión, en un pensamiento, en una ideología.

Al otro extremo, estructurados o no, los modos de conciencia popular echan a andar la maquinaria de resistencia, vigorizan el alma colectiva y convierten el «simple» deseo de sobrevivencia en una pujante voluntad de transformación. De cualquier forma, los movimientos revolucionarios que la memoria rescata de la historia, surgen bajo inspiración de una elevada forma de conciencia. Así sucede con su posterior comprensión y explicación.

Y es que la historia es la permanente lucha entre el progreso y el atraso, entre lo justo y lo injusto, entre el pasado y el futuro⁴. Y, sin embargo, hay quienes ven las cosas con otra lógica, distinta a la comprensión de las mayorías, pero, lógica, al fin y al cabo.

Siguiendo ese razonamiento, la historia oficial explica las rebeliones o movimientos armados como un producto de la casualidad o del simple despropósito de sus gestores. «Turbas», «hordas», «salvajés», «irracionales», «violentistas», «terroristas», constituyen la parafernalia lexicológica cotidiana del *establishment*, que no resuelve –ni por asomo– las causas de la rebeldía de los pueblos. Pero así funciona el pensamiento de la clase dominante. En cambio, para la historia popular esas luchas, esas rebeliones, constituyen el origen fundamental del progreso y de la transformación social.

Son esos espacios de contradicción en donde se organizan modos diferentes de comprensión y de explicación acerca de la violencia. Es decir, la contienda no sólo alcanza al terreno de la experiencia, lo hace también en los complejos circuitos de la conciencia humana. Como resultado tenemos dos puntos de vista, el que se gesta desde la esfera del poder dominante y el que nace desde abajo. Solo uno habrá de reflejar la verdad y ésta, inevitablemente, se sustentará en la realidad. La verdad no está en los dichos, ni en las afirmaciones o

⁴ PABLO MACERA agrega que la historia es el conflicto permanente entre las clases, entre un sector dominado y otro dominante, entre masas y élites. Véase *Trabajos de Historia*. 1988. pág. 102.

negaciones. La verdad está en la realidad, en la materia.

Gracias a esa comprensión que nace de la dialéctica, hoy se conocen extraordinarias jornadas de lucha de heroicos pueblos que escribieron la verdadera historia con sus acciones. El caso de la guerra contra España primero y, luego, frente a la casta militar y aristocrática peruana o con Chile, resulta ilustrativo para comprender cómo se derramó heroicidad de patriotas anónimos, mientras la clase dominante, con sus representantes en el gobierno, se batía en retirada o negociaba un armisticio a cambio de proteger sus intereses⁵. Al cabo de un tiempo, sus más ilustrados cuadros intelectuales debían encargarse de convertir la cobardía en heroicidad, la derrota en victoria, la deshonra en honor. Ese es el pensamiento dominante, esa es la expresión de la historia oficial.

De allí que muchos de los libros de historia parecen haber sido absorbidos por «no-historia», por «antihistoria», como si en ella, las manos curtidas de los hijos del pueblo no se habrían unido para resistir y enfrentar el despotismo. Acaso sea por eso que, quienes habiendo estado al margen de la historia, en realidad, buscaron escribirla a su gusto y medida; lo cierto es que gran parte de esos textos presentan mucho de oficial y poco de verdad, mucho de individual y poco de colectivo, mucho de cobardía y poco de heroísmo masivo. Acaso sea porque unos son los escribientes de la historia y otros los hacedores de ella.

No podría haber sido distinta la historia de las dos décadas de guerra interna que vivió el país a fines del siglo XX. La élite intelectual peruana volvió a ser convocada por el poder dominante para escribir acerca de los hechos que conmovieron al país. Y para no dejar dudas del espíritu que debía animar el «mega relato», esa élite, agrupada en una Comisión, dejó su juramento en el recinto palaciego; claro está, luego de aprobarse un decreto supremo encargándole escribir la historia oficial del período más convulsionado que ha vivido el Perú republicano⁶.

⁵ No por escandaloso cuando sí por indignante recordamos la traición del Marqués de Torre Tagle, quien junto a toda clase aristocrática se opuso al proyecto libertario impulsado por Bolívar contra el régimen español. En un manifiesto lanzado contra aquella corriente subraya: «... De la unión sincera y franca de peruanos y españoles bien debe esperarse; de Bolívar la desolación y la muerte». Luego le seguiría un puñado de generales y ex dictadores como Agustín Gamarra, Santiago Salaverry, Luis José de Orbegoso, entre otros. No olvidemos que el acta de capitulación firmado por el Virrey La Serna, luego de ser derrotado en la pampa de Ayacucho, lo convierte en vencedor y a Sucre en perdedor. Véase *Historia Social y Económica del Perú en el siglo XIX*. 1986. De VIRGLIO ROEL. 1986. págs. 79 y 112 al 117.

⁶ La Comisión de la Verdad y Reconciliación fue creada por Decreto Supremo N° 0650-

En efecto, escrita a voluntad de quienes obtuvieron la victoria en el conflicto armado de los 80 y 90, el llamado Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, aun cuando expone hechos objetivos de situaciones reales, termina descargando todo su odio contra quienes osaron levantarse en armas para desterrar aquello que la misma Comisión reconoce como las causas estructurales que provocaron la tormenta.

Sin embargo, este trabajo no tiene por objeto reconocer los aciertos o desaciertos del Informe. Más bien, bajo una lectura no oficial, se propone desarrollar una explicación de un hecho que durante una década se mantuvo bajo las sombras del silencio, merced a la decisión del régimen dictatorial de Alberto Fujimori, silencio que se vio matizado por la condescendencia de los medios de información masiva, instigadores de los trágicos sucesos de mayo de 1992.

Y es que, durante su administración, Fujimori dispuso la ejecución del Operativo Mudanza I en el establecimiento penitenciario Miguel Castro Castro de la ciudad de Lima, que terminó con la vida de 42 prisioneros políticos⁷ y un efectivo policial, sin contar con los 175 heridos producto de las balas y de los explosivos de guerra. Desde entonces, dos procesos judiciales se activaron, uno en el Perú y otro en Washington D. C. a cargo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El primero, destinado a responsabilizar a los propios internos de la muerte de sus compañeros y de la del único guardia caído en la operación militar. El segundo, promovido por los familiares de los fallecidos y por los sobrevivientes de la matanza, con el propósito de poner al descubierto los verdaderos objetivos del operativo.

El juicio montado por el Estado peruano contra los internos, bajo el régimen fujimorista, terminó condenando a cadena perpetua a una veintena de sobrevivientes considerados líderes del Partido Comunista del Perú y responsables de conducir un motín que produjo la muerte de decenas de presos⁸. La posterior anulación de los juicios

2001/PCM de fecha 2 de junio de 2001, durante el Gobierno de Transición de Valentín Paniagua.

⁷ A pesar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoce en su reciente sentencia que el número de muertos es de 41, subsiste el protocolo de necropsia N° 1944 de un cuerpo no identificado fallecido el 7 de mayo de 1992, que las partes afectadas reclaman.

⁸ El autoapertorio de instrucción, por los supuestos delitos contra la «tranquilidad pública», «terrorismo», contra la libertad («violación de la libertad personal»), exposición a peligro o abandono de personas en peligro, contra la seguridad pública, «tenencia ilegal de armas y material explosivo» y «violencia y resistencia a la autoridad», estuvo dirigido con-

a cargo del Tribunal Constitucional peruano, debido a la ausencia de elementales garantías al debido proceso, sometió a los internos a un nuevo juzgamiento que terminó con la absolución de los inculpados.

La responsabilidad del Estado en el asesinato múltiple está fuera de dudas, tal como lo confirma la sentencia de la CIDH, así como de sus operadores⁹. Sin embargo: ¿Qué es lo que realmente ocurrió entre el 6 y 9 de mayo de 1992 en el penal Castro Castro? ¿Cómo se produjeron los hechos? ¿Qué actores sociales, además de los grupos beligerantes, tuvieron participación en el conflicto? ¿Cómo intervino la prensa en este hecho? ¿Qué explicaciones se deslizaron antes, durante y después de la matanza? ¿En qué contexto histórico y social se desarrollaron los trágicos sucesos?

El relato¹⁰ que haré refleja una forma de comprensión de los acontecimientos vividos en aquella época, vistos desde un ángulo no oficial. Se trata de una lectura sociológica, histórica, antropológica y, en menor grado, jurídica y axiológica. Sé que surgirán voces disímiles frente al enfoque de este trabajo. Pero, de eso se trata, de continuar la discusión a nivel teórico y en el terreno de la experiencia de la cual se nutre el presente ensayo, habida cuenta que en él se mezclan elementos de un corpus teórico extenso conformado por categorías sociales de permanente discusión.

El texto se organiza en dos partes. La primera concentra dos niveles de síntesis teórica a partir de una propuesta que combina los enfoques clásicos, cuyos autores dan sustento a una serie de juicios que propondré para la mejor comprensión de ciertos conceptos y también para el manejo apropiado de los datos presentados en este trabajo.

Pero más allá de estas consideraciones, la primera parte condensa algo fundamental de todo el texto, sin el cual resulta imposible comprender los sucesos de mayo de 1992. Se trata del contexto socio histórico; es decir, por un lado se advierte el avance del proceso insurgente y, por otro, la respuesta estatal. En una palabra, si la guerra no hubiera llegado a un estado de altísima tensión, no se habría producido la ejecución sumaria y selectiva de comunistas en Canto Gran-

tra 23 internos sobrevivientes, entre ellos, Osmán Morote Barrionuevo. Véase Autoapertorio de instrucción del 2 de junio de 1992. Décimo Juzgado de instrucción de Lima.

⁹ Véase la sentencia «Caso del penal Miguel Castro Castro Vs. Perú» de fecha 26 de noviembre de 2006. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Washington D.C.

¹⁰ Hablamos del relato en el sentido que le asigna Tzvetan Todorov. Véase «Las categorías del relato literario». En *Análisis estructural del relato*. 1974, pág. 181.

de. Esta simple lógica explica el momento decisivo por el que pasaba el conflicto armado: crucial para el Estado que iniciaba una ofensiva en busca de recuperar y defender territorio perdido; y crucial para los alzados en armas que, luego de una década de combate, comenzaban a desarrollar el Equilibrio Estratégico como parte de su teoría militar. El primero, provisto de una maquinaria de guerra sofisticada y de todos los recursos necesarios; el segundo, bañado de una experiencia guerrillera obtenida a lo largo de una década y, sobre todo, de una moral engendrada en la voluntad de la alianza obrero campesina. Las Dos Colinas, enfrentadas en base a proyectos distintos y opuestos, se aprestaban a ingresar a momentos decisivos de la guerra, de una guerra manejada en base a usanzas propias y a pensamientos opuestos.

De esto trata la primera parte, mientras que la segunda, concentra su atención en la historia –descriptiva por momentos, valorativa en otros– de los sucesos producidos en el penal de máxima seguridad Miguel Castro Castro en mayo de 1992. El relato final incluye además algunas reflexiones sobre el mito, la moral y la mediación.

El material empírico básicamente corresponde a testimonios orales y escritos de los personajes comprometidos en los luctuosos sucesos, así como expedientes judiciales, informes de comisiones investigadoras, documentos de la organización maoísta, artículos de los medios periodísticos que circularon durante la época, algunas tesis y abundante bibliografía ligada al tema. Pero, sobre todo, el ensayo tiene como referente una experiencia personal, sumamente dramática, vivida desde los momentos previos a la matanza hasta el oprobioso encierro bajo la modalidad de «aislamiento celular» que vino después de mayo de 1992. Recluido en aquella prisión por espacio de dos años y siete meses, acusado injustamente de *terrorista*, permanecí allí hasta el día en que recuperé la libertad dictada por un «tribunal sin rostro».

Acaso esta experiencia personal puede ser útil –si de algo sirve la tragedia– para ofrecer, en breve, la «otra versión» del conflicto armado, parafraseando a Gabriel Uribe.

Una primera aproximación al estudio de aspectos ligados al tema se materializó en una investigación que realicé en el año 2003 titulada «El papel de la prensa limeña en el genocidio de prisioneros políticos en el penal Miguel Castro Castro. Mayo de 1992». De este trabajo recojo sustantivos aportes.

Por lo demás, he buscado alejarme de las preocupaciones que hace José Vallejo, en cuya tesis se advierte cierto sesgo sobre los innumerables libros que colocan al trabajo de Gustavo Gorriti, titulado *Sendero Luminoso: historia de la guerra milenaria en el Perú*, como marco de referencia de sus investigaciones¹¹. No podemos negar que el presente ensayo acoge algunas ideas significativas del texto de Gorriti, como lo hace del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación o de autores como: Benedicto Jiménez, Carlos Tapia, Carlos Iván Degregori, José Rénique, Simon Strong, David Scott Palmer, Steve Stein, Rodrigo Montoya, Alberto Flores Galindo, Umberto Jara, Ricardo Uceda y muchos otros; sin que por ello sus afirmaciones pasen a dominar el curso de la exposición. Es más, he tomado el trabajo de teóricos de las distintas corrientes del pensamiento clásico y moderno. Considero que existe la necesidad de incorporar diferentes perspectivas destinadas a enriquecer la explicación sociológica que intento para este trabajo.

EL AUTOR
Ayacucho, 2007

¹¹ Vallejo incluye en su prefacio algunos alcances de la vida de Gustavo Gorriti. Según el tesista, Gorriti, hijo de judíos y nacionalizado judío, hizo su servicio militar en Israel por espacio de ocho años hasta obtener el grado de capitán. Luego sirvió en las filas del Mossad (Servicio Secreto Israelí), con el mismo rango y con el cual fue asignado al Perú. El Mossad es una de las entidades de inteligencia más importantes del mundo y su trabajo se encuentra estrechamente relacionado con la CIA estadounidense y la Inteligencia británica. Gorriti, –asegura Vallejo– fue Asesor sociopolítico del general EP (r) Clemente Noel Moral durante sus actividades como jefe del Comando Político Militar de la Zona de Emergencia de Ayacucho en 1983. Dicha versión es corroborada por el propio Noel en su libro *Ayacucho. Memorias de un soldado*. 1989. Extraído de «Sendero Luminoso. ¿Un movimiento revolucionario?». Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 1996. pág. 3.



¿Cuándo la humanidad ejecutó algo sin lágrimas ni sangre? ¿Cuándo lo ejecuta la naturaleza? Las lentas evoluciones del Universo ¿cuestan menos sacrificios que las violentas revoluciones de las sociedades? Cada época en la existencia de la Tierra se marca por una carnicería universal, todas las capas geológicas (sic.) encierran cementerios de mil i mil especies desaparecidas. Si culpamos a la Revolución francesa porque avanzó pisando escombros i cadáveres, acusemos también a la Naturaleza porque marcha eternamente sobre las lágrimas del hombre, sobre las ruinas de los mundos, sobre la tumba de todos los seres.

Manuel González Prada

[O]bserve la orgía de corrupción que satura el país; el hambre que aniquila a unos y el hartazgo que hace reventar a otros; converse con la gente de a pie, observe a la de a caballo. Escuche, y no sólo oiga; observe, y no sólo vea. Así se explicará esa violencia, seguramente en la misma medida en que yo me la explico. Y si no quiere explicaciones actuales, relea el Evangelio de Mateo (21: 12, 13) y hallará la explicación milenaria de una ira que muchos hombres del mundo juzgan santa.

Efraín Morote Best.
Entrevista de *Caretas*. 31 de enero de 1983



PRIMERA PARTE

RESISTIENDO AL EXTERMINIO



ESCRIBIR LA HISTORIA PERUANA, SUS procesos políticos y económicos, resulta un trabajo sumamente enorme y complejo, debido a la extensa configuración de hechos que envuelve la dinámica social del país. Lo ocurrido entre el 6 y 9 de mayo de 1992, reclama sus causas a una serie de factores que guardan relación estrecha con las grandes rupturas vividas por el país, sus profundos desencuentros y las prácticas de represión sistemática desarrolladas por el Estado peruano a lo largo de su existencia. Consideramos que el origen de los hechos descritos y explicados en las siguientes páginas, se encuentran más allá del propio alzamiento maoísta en el Perú. Creemos que el inicio de esta lucha armada, junto a todo lo que ello implica, se coloca entre las consecuencias de las profundas desigualdades que gobierna la realidad peruana.

La matanza de Castro Castro no se produce exclusivamente por el deseo del Estado peruano de enfrentar y liquidar a uno de sus más serios enemigos. Hay algo más que eso. La idea parece estar vinculada a dejar un mensaje siniestro, recurrente, que anuncia una medida similar contra cualquier forma de rebeldía. La historia da cuenta de hechos brutales en donde el Estado ha dejado las marcas de su desenfrenado odio a toda forma de insurgencia, al extremo de haber recurrido al genocidio, a las desapariciones, a las torturas y a las persecuciones, para sofocar el reclamo, la protesta y la rebeldía; tanto más, si éstas se encuentran armadas de ideología comunista.

¿Por qué lo hace? Porque el problema de fondo es el poder, un poder sustentado en el Estado.

Desde su aparición, el Estado se ha convertido en una máquina de control dispuesta a descargar todo su poder en cuanto ve amenazados los intereses que protege.

El genocidio de la nación indígena a cargo del Estado colonial se produjo bajo la misma inspiración. Durante la época republicana, la dinámica se mantuvo. Rodrigo Montoya señala que los criollos, herederos de los españoles, no cuestionaron el régimen colonial, «lo

reprodujeron simplemente»¹. Virgilio Roel asegura que «la república vino a ser la prolongación acentuada del proceso colonial»². No resulta extraña, entonces, la política anti indígena que caracterizó al régimen aristocrático. Para muestra un botón. Durante todo el siglo XIX, la casta criolla impulsó la llamada «reforma social» como un mecanismo de exterminio indígena.

Veamos otro caso. A principios del siglo XX, los caucheros de Loreto que sumaban veintidós mil nativos, fueron prácticamente exterminados en solo diez años³. Al término de las famosas correrías –asaltos, robos, asesinatos–, la población del lugar no superaba las dos mil personas⁴. Igual tragedia envolvió a comunidades como Samán, Caminaca, Achaya y Arapa en Puno⁵. Y aunque las motivaciones no siempre fueron las mismas, en todo los casos el procedimiento comprometió una ejecución sumaria. En realidad, de lo que se trataba era de proteger ciertos intereses.

¹ MONTROYA, RODRIGO. *De la utopía andina al Socialismo mágico. Antropología, historia y política en el Perú*. 2005a. pág. 100. Era la continuación del «estado de guerra permanente» habría dicho Carlos Sampat Assadourian. Véase *Transiciones hacia el Sistema Colonial Andino*. 1994.

² ROEL, VIRGILIO. *Historia social y económica del Perú en el siglo XIX*. 1986. pág. 118.

³ Véase tesis de Alberto Ballón citado por MANUEL BURGA y ALBERTO FLORES GALINDO en *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. 1987. Véase, también, *Al borde del naufragio. Democracia, violencia y problema étnico en el Perú*, de RODRIGO MONTROYA. 1992. pág. 56.

⁴ En efecto, Loreto y Madre de Dios fueron testigos del exterminio de la población selvática. Numerosos grupos indígenas, virtualmente, desaparecieron del mapa durante las primeras décadas del siglo pasado. Véase «La sociedad Colonial y Republicana. Siglo XVI a XIX» de WALDEMAR ESPINOZA en *Nueva Historia General del Perú*. 1985. pág. 230.

⁵ Nos referimos a todo el período de levantamientos campesinos que se desarrolló durante gran parte del siglo XX. Véase «Feudalismo y movimientos sociales». De MANUEL BURGA y ALBERTO FLORES GALINDO. En *Historia del Perú. Procesos e instituciones*. 1984. págs. 35, 38 y 45. Véase *La Batalla por Puno. Conflicto agrario y nación en los Andes peruanos*. 1866-1995. De JOSÉ LUIS RÉNQUE. 2004.

CAPÍTULO 1

UNA RÁPIDA MIRADA AL ÚLTIMO SIGLO

Riqueza y desigual distribución

DURANTE EL PROCESO de instalación del Estado republicano, la aristocracia latifundista comenzó a supervalorar algunos sectores productivos en su intento por capitalizar y dominar las fuentes aparentemente sólidas de la riqueza nacional. Así ocurrió con la minería en perjuicio de la agricultura. «¿Para qué repartir tierras si no tenemos arados? Aquí no hay más riqueza que la minería»⁶ decían los parlamentarios en el Congreso de 1822, sin pensar en la nueva nación que, como clase, la burguesía emergente estaba llamada a dirigir. Al poco tiempo, Riva Agüero habría de confirmarlo en su panfleto sobre las 28 causas de la Revolución de América⁷. Desde entonces la atención del Estado se orientó a este sector. Se abrieron las puertas al comercio mundial, especialmente al inglés, a quien pagaba por la importación de sus mercaderías con la plata de las minas. Para 1901, el principal beneficiario de nuestros recursos pasó a ser el mercado norteamericano.

Las medidas a favor del comercio minero fueron debilitando más el sistema económico y ahondaban las diferencias sociales entre el campo y la ciudad. Las tierras de la costa peruana estaban en manos de 300 familias. Ántero Aspíllaga era propietario de la Hacienda Cayaltí de aproximadamente 11 mil hectáreas⁸. José Pardo, José de la Riva Agüero, Guillermo Lira eran otros potentados. El patrimonio de estas familias incluía desde los centros de producción minera, pasando por el comercio de exportación, hasta la banca financiera. Un

⁶ ROMERO, EMILIO. *Historia Económica del Perú*. 1949. pág. 15.

⁷ *Ibíd.* pág. 18-19.

⁸ BURGA, MANUEL Y FLORES GALINDO, ALBERTO. *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. 1987. pág. 86. Cayaltí fue antes de propiedad de la familia Leguía. Véase *Historia de la República del Perú*. 1822-1933. De JORGE BASADRE. 1970. pág. 51.

socio importante que la colonia le heredó a la nueva clase dominante fue la Iglesia Católica, cuyas propiedades no se vieron alteradas con la instalación de la República.

«Al otro extremo del latifundio estaba la propiedad atomizada en manos de los comuneros indígenas de la sierra y los escasos ‘pagos’ de la costa, con escasa tierra sin dotación de agua»⁹ y como parte de su política antiagraria, la República eliminó, incluso, cierta atención que le dio España al sector¹⁰, obligando la devolución de las tierras a los latifundistas. Saturados de propiedades que no podían controlar, la élite peruana tuvo que vender sus tierras al Estado, pero a un precio exorbitante, así se acentuó la llamada deuda interna¹¹.

La feudalidad, por lo tanto, no había desaparecido; es más, tomaba cuerpo y se robustecía. La nueva mentalidad aristocrática ubicaba al indio como «arrendatario vitalicio de la hacienda en que nació», quien no pagaba en dinero su estancia sino con trabajo personal a beneficio del hacendado. «En el campo, la hacienda, esa pesada herencia colonial era la institución central o el eje articulador de la vida social y económica»¹². Veamos un breve balance cuantitativo.

Para fines del siglo XIX, se contabilizaron 3867 haciendas en donde moraban 373 355 habitantes; es decir, cerca del 25% de la población rural estaba sometida al régimen gamonal de los latifundistas y grandes propietarios agrarios. Gran parte del siglo XX vivió esa misma realidad.

La disminución de gamonales no significó la desaparición del gamonalismo. Como dijera Mariátegui, esta categoría social y económica comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios,

⁹ ROMERO. *Historia... Ob. Cit.* pág. 29.

¹⁰ «El virreinato aparece menos culpable que la República». Es cierto que al «Virreinato le corresponde, originalmente, toda la responsabilidad de la miseria y la depresión de los indios». Pero se trataba de «un régimen medieval y extranjero, mientras que la República es formalmente un régimen peruano y liberal. Tiene por consiguiente, la República deberes que no tenía el Virreinato. A la República le tocaba elevar la condición del indio. Y contrariando este deber, la República ha pauperizado al indio, ha agravado su depresión y ha exasperado su miseria». MARIÁTEGUI, JOSÉ CARLOS. *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. 1980. págs. 46-47.

¹¹ La deuda interna comenzó haciendo acreedores del Estado a los caudillos militares y todo aquel que, sin prueba alguna, dijera haber sufrido pérdidas como consecuencia del proceso de independencia. El 21 de marzo de 1846, Castilla aprueba un increíble decreto por el que se benefician los sectores pudientes de la capital. Véase *Historia... Ob. Cit.* De VIRGILIO ROEL. pág. 145 a 148.

¹² BURGA Y FLORES. *Apogeo...Ob. Cit.* pág. 15.

agentes, parásitos que oprimen al indio. Muchas veces, es el mismo indio leído el que se convierte en el explotador de su propia raza, sentencia el amauta. Por lo tanto, las relaciones de producción que el feudalismo desarrolló durante más de cuatrocientos años, se mantuvieron durante gran parte del siglo veinte. Mientras la miseria iba sepultando en vida principalmente al campesinado,

los consorcios y concentraciones [venían acaparando] la tierra no solamente en la costa, caso del cultivo de la caña para la industria azucarera, sino en la sierra. Grandes haciendas se reúnen en colosales bloques para su explotación por sociedades anónimas favorecidas por capitales foráneos, produciendo un nuevo fenómeno de concentración de la tierra en pocas manos de tipo distinto al de otros siglos¹³.

Sin embargo, la economía agraria no se desarrolló lo suficiente; siguió siendo precaria y continuó así por largas décadas, esperando, por ejemplo, que las lluvias favorecieran la siembra. Los únicos cambios producidos en este sector vinieron desde fuera, vale decir, de sucesos como la guerra civil en Estados Unidos o de las dos guerras mundiales registradas en la primera mitad del siglo anterior. Ambos conflictos incrementaron el precio del algodón y de otros productos agropecuarios en el mercado internacional, obligando a los latifundistas peruanos a improvisar mecanismos de explotación de la tierra. Lamentablemente, el apogeo no duró demasiado, y menos favoreció a la enorme masa campesina.

Los únicos periodos donde se definió un programa de acción agrícola fueron durante los gobiernos de Balta y de Piérola, pero sólo quedó en papeles. La era del guano fue otro desliz, cuya historia es ampliamente conocida.

El guano y el salitre [...] Fortalecieron el poder de la costa. Estimularon la sedimentación del Perú nuevo en la tierra baja. Y acentuaron el dualismo y el conflicto que hasta ahora constituyen nuestro mayor problema histórico¹⁴.

Durante el régimen encabezado por Rufino Echenique se gestó una nueva clase social dispuesta a formar un capital nacional. No se trataba de aquella burguesía progresista que una nación en formación, como la nuestra, demandaba; tampoco de una clase social que se pro-

¹³ ROMERO. *Historia... Ob. Cit.* pág. 42.

¹⁴ MARIÁTEGUI, JOSÉ CARLOS. *7 Ensayos...Ob. Cit.* pág. 23.

fesara liberal y democrática, y que inspirase su política en los postulados de la doctrina burguesa¹⁵. Se trataba, de una clase con ciertos rasgos nacionalistas que desapareció cuando se produjo el golpe de Estado de Castilla.

La situación de miseria y explotación del campesinado se mantuvo sin sustanciales cambios hasta el siguiente siglo, donde la base feudal determinaba el reclutamiento de trabajadores de la sierra para actuar como obreros del azúcar en la costa, bajo una explotación salvaje.

Junto a los latifundistas de la zona costeña, los otros grupos que gozaban de los beneficios económicos en el país, fueron los terratenientes de la región andina y el sector exportador de minerales, algodón, azúcar, café, harina de pescado y otros. En Cañete, por ejemplo, la familia Beltrán Espantoso era propietaria de la hacienda Montalbán de 490 hectáreas cultivadas de algodón, pero además, gozaba de inversiones en sus otras compañías como banca, seguros, inmobiliaria, minería y petróleo. También tenía la propiedad del desaparecido diario *La Prensa*. Otra poderosa familia fue la de los hermanos Bellido Espinoza con 2000 ha de tierras; poseían acciones en compañías de seguro e inmobiliarias. Los hermanos Carrillo Ramos dominaban gran parte de Cañete y Huacho, en donde poseían 3500 ha de área cultivada, además de ser propietarios de una empresa molinera, de una inmobiliaria y de otra de pesca. En la misma línea, se ubicaron los hermanos Moreyra y Paz Soldán que manejaban desde el Banco Popular, hasta manufactureras, incluyendo el periódico *La Crónica*. La familia Ízaga disponía nada menos que de 11 615 ha de tierras en la Sociedad Agrícola Pucalá Ltda. Además, su poder económico se sustentaba en la posesión de la mayoría de acciones del banco Continental y en el control de empresas de edificaciones. La familia Picasso Peralta era propietaria de tierras de algodón y vid. Tan solo en Ica disponía de 1532 ha Su propiedad sumaba alrededor de 6 mil ha de tierra.

Pero la riqueza no solo estuvo en manos de estas familias¹⁶. Compartían el poder económico del país los Dibós Dammert –propietarios de bancos, compañías de seguros, Perú Motors, de la empresa Good Year–,

¹⁵ MARIÁTEGUI, JOSÉ CARLOS. *Prólogo a Tempestad en los Andes* de LUIS. E. VALCÁRCEL. 1972. pág. 14

¹⁶ FRANCISCO DURAND habla de una élite económica conformada por 40 familias oligárquicas, dueñas de las más grandes y mejores haciendas de los valles costeños y serranos. En *Riqueza económica y pobreza política. Reflexiones sobre las élites del poder en un país inestable*. 2003. pág. 93.

los Berckemeyer, los Benavides, los Gildemeister, los Pardo, estos últimos con más de 20 mil hectáreas en el departamento de La Libertad.

En el campo, la figura no resultó distinta. Los hermanos Lercari eran poseionarios de 46 mil hectáreas de pastos y animales; vale decir 46 mil ovinos, 5200 vacunos, además de ser dueños de minas, de la Tabacalera, de Molitalia y de empresas pesqueras. En Puno, Enrique Gibson era dueño de 79 189 ovinos, 2869 vacunos, 17 961 auquénidos, 72 530 animales de pastoreo y 200 mil ha de pasto. Otras familias potentadas en Puno fueron los Muñoz con 130 mil hectáreas, los Pichacani con 46 mil ha y diez clanes más. En Junín el patrimonio de Ricardo Barreda y Laos consistió en 140 mil hectáreas eriazas y 180 mil hectáreas de pastos, además de 5300 vacunos, 80 mil lanares, 500 caballos y empresas de distinto giro. En el Alto Amazonas, Santiago Arévalo contaba con 29 898 ha de tierra; en Amazonas Bajo, los propietarios de 144 800 ha fueron los Wesche y compañía; en Ucayali, Luis Morey dispuso de 52 365 hectáreas y, en el Huallaga, la familia Durand llegó a tener 181 232 hectáreas de terreno fértil¹⁷.

Mientras tanto, al otro extremo, principalmente el campesinado y la creciente clase proletaria se hundían en la miseria, al tiempo que el sector dominante se ocupaba en pugnas internas, propiciando conflictos con naciones limítrofes para favorecerse con los dividendos de la guerra o respondiendo a los afanes de dominio de potencias como Francia, Inglaterra –desde mediados del siglo XIX– y, Estados Unidos, desde principios del XX¹⁸. En medio de estos dos fenómenos socio políticos, estaban los acontecimientos que marcaron el proceso histórico peruano: las dictaduras civiles o militares y los movimientos insurgentes, principalmente, en la segunda mitad del siglo XX; donde el campe-

¹⁷ Para mayor alcance acerca de los datos expuestos en los párrafos anteriores, véase texto de CARLOS MALPICA. *Los dueños del Perú*. 1974. págs. 80 al 157.

¹⁸ La delimitación de la frontera nacional se produjo por directa intervención de estos países. En 1851, por ejemplo, el Perú firmó el tratado Bartolomé Herrera con el Brasil, en ese entonces bajo dominio de Portugal y este, a su vez, bajo control de Inglaterra. Es este último, en buena cuenta, el que definió los límites fronterizos, pues había desarrollado compromisos económicos con el Perú para la instalación de los primeros ferrocarriles. El otro caso fue el de la guerra con Chile, atizada por el conflicto entre franceses e ingleses. Ya sabemos cuál fue el desenlace y los perjuicios territoriales que produjo la guerra. En 1909 se volvió a ceder territorio a Brasil y Bolivia. En 1927, gracias a Leguía, se firmó un acuerdo con Colombia bajo la mediación de Estados Unidos, por el que se le entregó Caquetá y Putumayo como una suerte de compensación a la decisión norteamericana de construir el canal de Panamá, cortándole territorio a Colombia. En 1929, bajo arbitraje de los Estados Unidos, se definió la suerte de Arica. Luego vino Ecuador. Véase «Sobre el actual conflicto con Ecuador». Documentos de la IV Etapa del PCP. 20 de marzo de 1995.

sinado tuvo una notable participación, además de ofrecer sus escenarios y sus reivindicaciones para avivar las distintas rebeliones¹⁹.

Valcárcel había dicho algo al respecto. «Mientras en las ciudades vivimos entregados a las pequeñas luchas por el interés y el predominio individuales, en la Sierra del Perú se incubaba un nuevo estado social»²⁰; en clara alusión a la tempestad que avanzaba desde los Andes hacia la costa, para subordinar aquellos conflictos de rapiña –impulsados por distintos caudillos civiles y militares– por la verdadera transformación social.

La historia no ha cambiado demasiado²¹. Los últimos 40 años han significado una contienda permanente ya no entre el civilismo y sus opositores, o entre los propios representantes de la aristocracia republicana y los militares, sino entre las dos facciones de la gran burguesía peruana: la burocrática –sensible a la necesidad de proteger los intereses del monopolio del Estado– y, la compradora, representante del capital privado, nativo y extranjero. Con Juan Velasco Alvarado (1968-1975) y Alan García (1985-1990), la gran burguesía burocrática desarrolló y desplegó su poder; con Belaúnde en sus dos gobiernos (1963-1968), (1980-1985), Morales Bermúdez (1975-1979) y, principalmente, Fujimori (1990-2000), el capital foráneo en complicidad con los grandes poderes económicos locales, volvió a dirigir el país colocando al Estado bajo sus intereses²². La seudo democracia²³ y la dictadura solo han servido como recursos necesarios para terminar y empezar con las pugnas entre ambas facciones.

¹⁹ Entre 1956 y 1964 se registran hasta 413 movimientos campesinos, cuyas exigencias básicamente consistían en el problema de la tierra. Véase *Buscando un Inca... Ob. Cit.* de FLORES GALINDO. pág. 325.

²⁰ VALCÁRCEL, LUIS. *Tempestad en los Andes*. 1972. pág. 122.

²¹ De 40 familias oligárquicas sobrevivieron a las reformas velasquistas sólo los Romero en Piura, los Picasso y Olaechea Álvarez-Calderón en Ica y los Brescia en Lima. Un nuevo grupo de familias comenzó a formar parte de la élite económica del país. Se trataba de los Raffo, Ferreyros, Bentín y Nicolini. Pronto, algunos de ellos quebraron, mientras otros sobrevivieron, dando acceso a nuevos ricos como Jaime Mur y el Consorcio Ízaga, luego vendría el grupo Wong, Alonso Cassini, López de Romaña y Chirinos. Le seguirían Benavides de Quintana, Wiese, Delgado Parker, Piazza, Graña y Montero, Bustamante, Rodríguez Mariátegui, Lanata Piaggio, entre otros. Véase *Riqueza económica... Ob. Cit.* De DURAND. págs. 112–121.

²² La investigación realizada por FRANCISCO DURAND explica con mejor detalle este proceso. Véase *Riqueza económica... Ob. Cit.* De DURAND. 2003.

²³ Hacemos hincapié en la distinción entre la verdadera democracia y aquella que subyace al discurso demagógico de los seudo demócratas. En nuestro país la clase dominante maneja ese lenguaje para encubrir al régimen autoritario.

El nuevo escenario

Muchas son las personas que han calificado de ruptura histórica y determinante el golpe de Estado dirigido por Alberto Fujimori el 5 de abril de 1992, cuando, en verdad, no fue más que parte de la historia centenaria de los golpes de Estado promovidos por intereses políticos o económicos de los sectores dominantes peruanos o de países imperialistas como terminó siendo aquel²⁴. Una de las posiciones que se aproxima a describir este fenómeno político, desde esa perspectiva, es la de Francisco Tudela (1993). Su hipótesis propone cierta proximidad entre el «autogolpe» fujimorista y un acontecimiento similar ocurrido el 3 de octubre de 1968, fecha en que se instala el «Gobierno Revolucionario» del general Juan Velasco Alvarado, luego de deponer al arquitecto Fernando Belaúnde Terry. El móvil de este desenlace tuvo como razón aparente la pugna de intereses económicos. Sin embargo, hubo otros factores colaterales que finalmente se mezclaron con la disputa por el control de la producción petrolera, además de un atenuante: Velasco no se enfrentó a un problema estrictamente político como sí lo hizo Fujimori.

En 1968 el sentimiento nacionalista de un sector importante de la sociedad peruana se vio exacerbado por el anuncio de Belaúnde sobre el arreglo definitivo con la Internacional Petroleum Company (IPC), que explotaba los yacimientos de la Brea y Pariñas. Belaúnde había accedido condonar la deuda a la IPC a cambio del título de propiedad del subsuelo y de las maquinarias instaladas en el yacimiento. Este hecho fue entendido como una traición y evidenció la debilidad del gobierno frente a la presión de Washington. La Brea y Pariñas se convirtió en la bandera de lucha nacionalista y antiimperialista que impugnaba tanto la dependencia como la cooperación económica con los Estados Unidos²⁵.

²⁴ Es muy cierto que el golpe se produce en medio de ciertas contradicciones con el imperialismo norteamericano. Sin embargo, ninguna de ellas fue lo suficientemente profunda como para oponerse a la medida administrativa. Es más, la garantía de un apoyo de los Estados Unidos al golpe fue expuesta cinco meses antes de la medida por Vladimiro Montesinos a Francisco Loayza, asesor estratégico del Servicio de Inteligencia Nacional y al general (r) Edgardo Mercado Jarrín, ex Premier. Véase *El espía imperfecto. La telaraña siniestra de Vladimiro Montesinos*. De SALLY BOWEN y JANE HOLLIGAN. 2003. pág. 134.

²⁵ TUDELA, FRANCISCO. *Democracia y Derechos Humanos en el Perú de los '90. Los nuevos retos*. 1993. pág. 61.

Diferentes manifestaciones populares incluyeron en sus reivindicaciones la expulsión de la International Petroleum Company. Hugo Neira, citado por Burga y Flores Galindo(1984), recuerda un volante que circuló por entonces entre la masa campesina, reclamando «petróleo para el Perú», en claro rechazo a la compañía norteamericana. Era una clara señal de la emergencia de un movimiento popular en ciernes, conformado por obreros y campesinos, dispuestos a converger en una plataforma única.

La IPC, en 1968, llegó a acumular una deuda en impuestos a favor del Perú por US\$ 144 millones que se negó a pagar. Hasta ese año la presión norteamericana venía impidiendo que los sucesivos gobiernos peruanos puedan cobrar el adeudo²⁶. Entonces, surgieron las condiciones para que Velasco interviniera los yacimientos, provocando una ruptura de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos. La dependencia económica con la nación del norte se suspendió momentáneamente y Velasco abrió las puertas a la ex Unión Soviética a través de la entonces Yugoslavia y Checoslovaquia, para el inicio de operaciones comerciales.

El 29 de agosto de 1975, Francisco Morales Bermúdez dio un golpe de Estado en Tacna y devolvió el poder a la otra facción de la oligarquía peruana, encargada de poner el país en manos de capitales principalmente norteamericanos. Cuatro años más tarde, la Asamblea Constituyente de 1979 sentó las bases del proyecto neoliberal impulsado por las naciones del primer mundo. El espíritu de la carta política de entonces se sustentaba en el capítulo económico, cuyo proceso tuvo un impulso inicial 20 años antes con Pedro Beltrán.

En ese contexto, se instaló el gobierno de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985), que llegaba al poder por segunda vez. Casi al mismo tiempo, irrumpe en el escenario nacional el Partido Comunista del Perú. Su reconstitución había terminado un año antes en medio de un largo conflicto ideológico, primero, con la facción de Jorge del Prado; y luego, con Saturnino Paredes²⁷. El accionar violento de la organización maoísta desestabilizó al régimen demoliberal burgués, repuesto tras 12 años de conflicto militar, generando una crisis política y económica.

²⁶ McCLINTOCK, CYNTHIA. *La democracia negociada. Las relaciones Perú-Estados Unidos (1980-2000)*. 2005. pág. 63.

²⁷ En realidad son «cinco grandes luchas» en este proceso. Existe un interesante resumen elaborado por LEOPOLDO CARBAJAL en el *Diario de Marka* bajo el título «Sendero: ¿Luminoso? La ruta que Sendero comenzó a caminar». En revista *Encuentro* N° 21-22. 1983. Lima.

En octubre de 1981, el 2,2% de la población peruana se encontraba en estado de emergencia; en diciembre de 1988, la zona de excepción alcanzó el 43,20% del territorio peruano y en 1990, el 50%²⁸. El Perú se hundía en una guerra civil profunda. Para 1984, la inflación llegó a superar el 100%. Un año después, con el gobierno de Alan García (1985-1990), la inflación bordeó el 200% y el PBI apenas llegaba al 1%; la crisis de producción se profundizó mientras el comercio se trasladaba al espacio informal. Un año antes de las elecciones de 1990, había una hiperinflación de 2773%, los salarios privados descendieron al 36,5% y los sueldos públicos, al 27,4%²⁹; es decir, US\$ 50 mensuales en promedio³⁰. Cuando Fujimori juramentaba como nuevo Presidente, la crisis casi había llegado a su máximo apogeo.

La crítica situación del país favoreció al gobierno de Fujimori en la aplicación de una serie de medidas de ajuste económico, elevando el precio del petróleo y de sus derivados en 30 veces. En lugar de resolver la crisis, provocó una profunda recesión, la más grande de nuestra historia republicana según la revista *Quehacer* N° 70. Cifras oficiales advierten que la incidencia de la pobreza aumentó en los siguientes años, de 42,7% a 48,4%. Sólo el sector empresarial se encontraba satisfecho con las nuevas medidas. Las encuestas de fines de 1990 mostraban que el 95% de los grandes empresarios apoyaba a Fujimori y el 73% predecía el éxito de sus políticas³¹.

Dos años después, se intenta poner fin al conflicto armado interno, convertido en la principal preocupación política del gobierno. Fujimori recurre al golpe de Estado el 5 de abril de 1992. Para entonces su régimen había emitido, desde noviembre de 1991, un total de 126 decretos legislativos; 70 de los cuales correspondían a la elaboración de un paquete de medidas económicas, cuya idea central giraba en torno a una visión ultraliberal, y 37 decretos legislativos orientados a la pacificación del país; la diferencia se refería a otras materias.

²⁸ En 1990 los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Pasco, San Martín, Ucayali y la provincia Constitucional del Callao se encontraban en estado de Emergencia.

²⁹ LYNCH, NICOLÁS. *Una tragedia sin héroes. La derrota de los partidos y el origen de los independientes*. Perú 1980-1992. 1999.

³⁰ BOWEN, SALLY. *El expediente Fujimori. El Perú y su Presidente 1990-2000*. 2000. pág. 88.

³¹ BOWEN. *El expediente... Ob. Cit.* pág. 83.

Una década de guerra

Detallar el proceso que siguió la organización armada desde el año de 1980, fecha considerada como ruptura histórica más cercana a los hechos que involucran el presente relato, resultaría realmente amplio y pondría en riesgo el objetivo que pretendemos alcanzar con el estudio sobre los sucesos en el penal Miguel Castro Castro. Tampoco nos ocuparemos de las circunstancias del asalto al centro carcelario Santiago Apóstol, ejecutado en Ayacucho en 1982, cuya relación con el tema penitenciario es evidente o con la matanza de prisioneros políticos en los penales de San Pedro, San Juan Bautista –El frontón– y Santa Bárbara en 1986. Abordaremos, brevemente, la situación en la que se encontraba el Partido Comunista del Perú a una década de haberle declarado la guerra al Estado peruano. Al fin y al cabo, la aguda tensión política, provocada por el vertiginoso avance insurgente, había puesto al Estado frente a la necesidad de aplicar un nuevo genocidio³² en los penales.

En efecto, alejados radicalmente de la guerrilla protagonizada en 1965 por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria y el Ejército de Liberación Nacional, los rebeldes maoístas se aprestaron a colocar en la vanguardia de la lucha a un Partido Comunista. Éste se encontraba dotado de una estructura política y militar, sumamente sólida. Solo así pudo resistir la más encarnizada política represiva del Estado que, tres años después de iniciado el conflicto, puso a las Fuerzas Armadas en el campo de batalla ante el estrepitoso fracaso de las fuerzas policiales.

Al cabo de diez años de cruenta lucha, el Partido Comunista del Perú había dejado de ser visto como uno más de los tantos movimientos armados que el Estado peruano había combatido. Los más serios análisis de la época hablaban de una posible victoria de los insurgentes. Los informes oficiales de organismos locales y extranjeros como los de la Central de Inteligencia Americana (CIA) y del propio Pentágono, pronosticaban un desenlace auspicioso para los rebeldes.

³² Cuando hablamos de nuevo genocidio, nos referimos a que hubo otro hecho similar ocurrido en los penales de El Frontón, Santa Bárbara y Lurigancho en 1986. Allí murieron 254 prisioneros ejecutados en forma extrajudicial. Dentro del marco jurídico internacional este hecho está tipificado como delito de genocidio, debido a que se ha producido la matanza de miembros de un grupo. La Convención para la prevención y sanción del delito de genocidio, ratificada por la Asamblea General de la ONU a través de su resolución 260 A (III), del 9 de diciembre de 1948, considera en su artículo segundo que se entiende por genocidio: a) la matanza de miembros del grupo; b) Lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros del grupo, entre otros.

La organización revolucionaria había alcanzado el llamado Equilibrio Estratégico³³. La proporción en el espacio político y en el frente militar comenzaba a otorgarles un estatus diferente con relación a la otra Colina. Se sabe que el llamado Ejército Guerrillero Popular, para 1990, contaba con cerca de 50 mil hombres, medio millón de personas que apoyaban directamente su causa y otro tanto, ofreciendo de modo abierto o encubierto, su simpatía a los comunistas³⁴. Las Fuerzas Armadas, mientras tanto, disponían de poco más de 70 mil hombres y una logística e infraestructura militar muy superior a la de su enemigo.

Según Abimael Guzmán, el mes de julio de 1992 fue «el punto más alto al que ha llegado la lucha popular en el Perú»³⁵. La conmoción llegó a cubrir todo el territorio nacional. La guerra se hallaba en su mejor apogeo y el costo era grande. Luego de una década, el número de personas asesinadas, desaparecidas y encarceladas se contabilizaban en decenas de miles. Las cifras más pesimistas calculaban en 25 mil el número de peruanos muertos durante todo el período de conflicto.

Diez años después, la Comisión de la Verdad y Reconciliación llegó a estimar que la cantidad de víctimas fatales entre 1980 y 2000 fue de 69 280. Sin embargo, sus cálculos se hallaban subordinados a los límites de la probabilística y no a evidencias fácticas, lo que ha dado lugar a toda clase de objeciones, principalmente, en ambas Co-

³³ La guerra popular en el Perú fue comprendida por el PCP como una guerra prolongada, por lo tanto, se ajustaba a las tres etapas de desarrollo de la guerra señaladas por Mao. «La primera es el período de ofensiva estratégica del enemigo y defensiva estratégica nuestra. La segunda será el período de consolidación estratégica del enemigo y preparación nuestra para la contraofensiva. La tercera, el de contraofensiva estratégica nuestra y retirada estratégica del enemigo» [...] «La segunda etapa puede ser denominada de equilibrio estratégico». MAO TSE TUNG. *Obras Escogidas*. Tomo I. 1968. pág. 141

³⁴ Proyecciones realizadas a partir del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, anexo 1 pág. 135. Véase, igualmente, el texto de BENEDICTO JIMÉNEZ en *Desarrollo y Ocaso del Terrorismo en el Perú*. 2000. pág. 385; asimismo véase Revista *Oiga*, edición del 18 de mayo de 1992 y *Quehacer*, edición N° 54 de agosto-setiembre de 1988. La posibilidad de realizar una encuesta objetiva para conocer los niveles de aprobación o rechazo a la organización maoísta ha quedado prácticamente descartada, debido a múltiples razones, entre ellas, el temor por aceptar una eventual adhesión y las implicancias que ello provocaría. Sin embargo, las escasas entrevistas elaboradas por algunas instituciones como DESCO dan cuenta que para 1988, el 9,9% de la población nacional llegó a ofrecer niveles de comprensión hacia el accionar subversivo.

³⁵ Véase entrevista de NELSON MANRIQUE a Abimael Guzmán en la Base Naval del Callao el 27 de enero de 2003. En Documentos Reservados. Biblioteca de la Memoria. Defensoría del Pueblo.

linas. Distintas eran las cifras manejadas por organismos de derechos humanos. La Comisión Especial del Senado de la República y la Defensoría del Pueblo llegaron a cuantificar 24 mil fallecidos. El propio teniente general FAP (r) Luis Arias Graziani, ex comisionado del indicado grupo de trabajo, en el punto siete de su carta dirigida al presidente de la CVR, advierte esta incoherencia³⁶. Pero no todas las observaciones provienen de sectores oficiales; existen aquellas vinculadas al terreno académico como es el caso de las investigaciones desarrolladas por la abogada Rocío Villanueva, ex adjunta de la Defensoría del Pueblo, quien ha elaborado un trabajo sobre las *Violaciones a los derechos humanos: cifras y datos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*, manuscrito, 2004. Allí demuestra la existencia de «vacíos e incongruencias» en las cifras sobre muertos y desaparecidos presentadas por la CVR, que podrían afectar su conclusión más importante acerca de la responsabilidad de *Sendero Luminoso* en el conflicto armado interno³⁷, a quien sindicó como el principal perpetrador de víctimas durante la violencia política en el Perú.

Pero algo del cual no se habla con mucha vehemencia en los espacios públicos –al desarrollar el balance del conflicto– es el tema de los desaparecidos, cuya situación duplica la tragedia de las familias peruanas, pues los cuerpos de sus seres queridos, probablemente, jamás aparecerán. Como dice Rodrigo Montoya (2005b) «las personas desaparecidas fueron previamente detenidas, interrogadas, golpeadas, torturadas, liquidadas, quemadas y/o enterradas en algún lugar»³⁸. Su recuento, a la luz de un elemental examen, resulta igualmente polémico al de las cifras de los muertos. Montoya, para sus cálculos, ha hecho esa sencilla operación utilizando la misma lógica de la CVR y el resultado convierte al Estado en el principal responsable de las desapariciones durante la guerra con un estimado de 9427 peruanos³⁹.

³⁶ Su carta señala: «Durante todos estos años se expresó que la violencia había producido alrededor de 20,000 muertos, de los cuales la gran mayoría se imputaba a la responsabilidad de las Fuerzas del Orden. Sin embargo, las investigaciones efectuadas por la Comisión de la Verdad demuestran, ahora, que esa mayoría corresponde a los terroristas. En tal sentido, esta verdad debe ser expresada de manera clara e indiscutible; no hacerlo así, contribuye a dejar sombras sobre este sensible aspecto del problema». Véase Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. 2003. Tomo VIII pág. 268.

³⁷ Véase nota de pie en *Muerte en el Pentagonito* de RICARDO UCEDA. 2004. pág. 102.

³⁸ MONTAYA, RODRIGO. «Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: un doloroso espejo del Perú». en *Elogio... Ob. Cit.* pág. 276.

³⁹ MONTAYA. «Informe... »Ob. Cit. pág. 276.

Pero el tema de las víctimas no termina con el asesinato o las desapariciones, como si esto fuera poco.

A los datos consignados en los párrafos anteriores, deben añadirse los miles de encarcelados a cargo de las fuerzas del orden, de los cuales, una mayoría absoluta, no cargaba una sentencia sobre sus espaldas; por lo tanto, su inocencia se encontraba plenamente vigente.

Según la Comisión Especial del Senado de la República, en octubre de 1991, el penal de máxima seguridad Miguel Castro Castro albergaba a 721 acusados por el delito de *terrorismo*, solo 25 de los cuales estaban sentenciados⁴⁰. Pero Castro Castro no era el único lugar de encierro. Otro importante número se encontraba recluido en los distintos penales del país.

Es cierto que hasta finales del año 91, la cifra de prisioneros políticos no superaba los 1500, pero también es verdad que muchos de ellos no se encontraban purgando sentencia alguna. A partir de mayo de 1992, las estadísticas se modificaron sustantivamente. Entre 1992 y el año 2000, el Registro Único de Detenidos (RUD) contabilizó 21 795 internos, cantidad muy parecida a la alcanzada por Amnistía Internacional. Y si bien el proceso judicial se hizo de modo sumarísimo, pronto habría de advertirse el alto porcentaje de sentenciados sin prueba válida de su vinculación con la insurgencia.

En ese contexto terminaba una década de guerra y se abría otra anunciando su dureza. La herencia del gobierno aprista –entre otras cosas– fueron presidios concentrados de gente acusada de pertenecer al Partido Comunista del Perú y, en menor grado, al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Una parte de los prisioneros permanecía en Castro Castro, penal al que también se le llegó a conocer como Canto Grande.

A pesar de los informes del senado, realmente las cifras de los detenidos siempre fueron distintas. Algunas calculaban en 500, entre mujeres y varones. Por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconocía 539 internos a la fecha de producida la matanza, ubicados en los pabellones 4B y 1A. Mientras que el Instituto Nacional Penitenciario tenía en su lista 814 reclusos, 150 de ellos pertenecían al MRTA y el resto al PCP⁴¹. Esa habría sido la cantidad que transfirió finalmente a la Policía Nacional cuando se hizo cargo de la

⁴⁰ Diario *La República*. Especial. Domingo 17 de mayo de 1992. pág. 6.

⁴¹ Diario *La República*. Jueves 14 de mayo de 1992. pág. 9.

vigilancia y control de los penales a mediados de abril de 1992.

Entre los detenidos, estaban conocidos dirigentes de la organización comunista arrestados luego de varios operativos policiales realizados entre 1988 y 1991, período de intensa confrontación militar en el Perú. El PCP había recibido serios golpes, pero ninguno, hasta ese momento, como para desviarlo de su objetivo central: la conquista del poder.

Terrorismo y política carcelaria

En el Perú, la palabra *terrorista* ha servido para darle identidad únicamente a los integrantes de dos organizaciones armadas: el Partido Comunista del Perú y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Dicha identidad no partió sino del propio Estado o, vale decir, de sus representantes en las altas esferas del poder político peruano, cuyo interés por construir la figura del terror en el imaginario de la opinión pública, con relación a los rebeldes, no cobró fuerza sino hasta después del inicio de la lucha armada, luego de adquirir cierta conciencia de la magnitud del proyecto insurgente y de la sustantiva diferencia que tuvo con el movimiento armado de mediados de los sesenta⁴². Aquel alzamiento maoísta, era otra cosa y, aunque ausente de una estrategia coherente para combatirlo, el Estado, utilizando todos los medios a su alcance, logró penetrar con relativo éxito en el imaginario social y les impuso el sobrenombre de *terroristas*.

La confrontación entre Estado y subversión abrió un nuevo espacio de conflicto en la esfera política. El concepto de *terrorismo* fue extraído del escenario académico para convertirlo en un instrumento de la guerra. De esa forma, en el terreno de lo público, el Estado obtuvo una ventaja en perjuicio de una mejor comprensión del fenómeno socio político, en donde una lectura más objetiva del conflicto debió estar a cargo de una intelectualidad menos comprometida con la conciencia oficial.

Aunque la mayoría de estudiosos del fenómeno subversivo se colocaron detrás del Estado, en su ánimo por justificar su existencia y, de paso, preservar el actual estado de cosas, hubo de aquellos que miraron con ojos más escrutadores; si bien, mostraron sus reparos con la causa comunista, llamaron las cosas por su nombre. De esa manera, el

⁴² La guerrilla del 65 movilizó a pequeños grupos en Cajamarca, Junín, Ayacucho y Cusco. Pero el movimiento fue realmente discreto, de modo que en seis meses, la guerrilla fue aplastada completamente por el Ejército Peruano.

vocablo *terrorismo* se ajustó únicamente a una designación política, mas no académica. Nicolás Lynch (1999) retomando a Giovanni Sartori, por ejemplo, le asigna a las organizaciones del tipo de los maoístas peruanos, la condición de partido revolucionario, antisistémico, cuyo uso de métodos u otras particularidades en su desenvolvimiento, no lo hace menos partido⁴³. Pero ¿qué es el *terrorismo*?

Podría definirse al *terrorismo* como la actividad destinada a provocar miedo, pánico o terror con la finalidad de obtener un resultado. En el caso del terrorismo de Estado [del que Noam Chomsky –2006– nos ofrece una ilustrada impresión en *Hegemonía o supervivencia, la estrategia imperialista de Estados Unidos*], el resultado buscado generalmente consiste en paralizar o destruir a la oposición política o ideológica y/o en aniquilar a la oposición armada. El terrorismo de grupos generalmente se propone obtener una reivindicación particular o un cambio de la política de un Estado o grupo de Estados⁴⁴.

La idea de considerarlo un método se muestra convincente, pues no limita ni excluye a nadie de alimentar sus acciones en base a prácticas terroristas.

Algo distinto sugiere la Comisión Andina de Juristas. Precisa que es

un fenómeno de alcance global caracterizado por la utilización ilegal o amenaza de violencia premeditada, encubierta y sorpresiva que, a partir de una motivación política, busca sembrar el terror para establecer un contexto de intimidación, provocar repercusiones psicológicas de amplio espectro más allá de la víctima elegida como objetivo, generar pánico, producir histeria, miedo, y liquidar el orden y la autoridad en las sociedades, afectando sustantivamente el Estado de Derecho o *Rule of Law*. El contexto establecido permite promocionar una causa de índole político, religioso o ideológico, las cuales requieren de un accionar político. Como consecuencia de todo ello, se pone en peligro la vida, salud y bienestar de las personas, atentándose contra la paz y seguridad internacionales⁴⁵.

Superando esa línea, el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Católica del Perú (IEI) ha optado por una comprensión menos relativa y neutral del concepto. Se trata –precisa el Instituto– de una práctica consustancial a grupos subversivos que operan contra el Es-

⁴³ LYNCH, NICOLÁS. *Una tragedia...Ob. Cit.* págs. 221-222.

⁴⁴ FAJARDO, MANUEL. «Crítica de la Convención Interamericana sobre Terrorismo». Revista *Animus Defendendi*. 2003. pág. 5.

⁴⁵ Véase informe de la Comisión Andina de Juristas a través de la red de información jurídica.

tado y la sociedad civil⁴⁶. Aún cuando su propia definición no se ajusta a esta percepción, el IEI supone un Estado libre de cualquier cargo de *terrorismo*. Esta fue y es la concepción dominante en el Perú.

El sesgo conceptual reproducido por intelectuales y políticos encajó dentro la estrategia gubernamental que terminó por extender el vocablo *terrorista* a toda forma de subversión. De allí se explica, por qué –en el conflicto armado interno vivido en nuestro país durante la década de los ochenta y parte del noventa– la calificación de *terrorista* devino en un mecanismo estigmatizador contra los rebeldes y pasó a ser un aspecto fundamental dentro de la llamada Guerra de Baja Intensidad (GBI)⁴⁷, estrategia que fue puesta en práctica en el Perú y en aquellos países donde se desarrollaban procesos insurgentes. Sin embargo, jamás se llegó formalmente a concebir al Estado como un Estado *terrorista* a pesar de las evidencias, designando los actos cometidos por fuerzas militares y policiales como «simples excesos»⁴⁸.

No es casual que la Organización de Naciones Unidas (ONU) haya emprendido una cruzada internacional contra el *terrorismo* a partir de la Resolución 1373, excluyendo a priori a las potencias mundiales

⁴⁶ NOVAK, FABIÁN Y NAMIHAS, SANDRA. *Amenazas Globales a la seguridad: El terrorismo*. 2005. pág. 9. Una lectura similar la ofrece el general (r) EDGARDO MERCADO JARRÍN en «El terrorismo y la seguridad del Estado». Revista *Encuentro*. 1983. pág. 6.

⁴⁷ Según el Manual de Campo 100-20 del Ejército de los Estados Unidos, *Military Operations in Low Intensity Conflict*, la Guerra de Baja Intensidad (GBI) es una confrontación político militar entre estados o grupos por debajo de la guerra convencional y por encima de la competencia pacífica entre naciones. La GBI involucra a menudo luchas prolongadas de principios e ideologías y se desarrolla a través de una combinación de medios políticos, económicos, de información y militares. Este tipo de confrontación se ubica generalmente en el Tercer mundo, pero contiene implicaciones de seguridad regional y global. Varios elementos militares y políticos se combinan para asegurar que la GBI será la forma más común de confrontación que los norteamericanos tendrán que enfrentar en el futuro inmediato. Entre ellas destacan los profundos problemas sociales, económicos y políticos de las naciones del Tercer Mundo que crean un terreno fértil para el desarrollo de la insurgencia y otros conflictos con un impacto adverso a los intereses de los Estados Unidos. Una de las principales operaciones es la insurgencia y contrainsurgencia y la lucha contra el terrorismo. Mientras que según el Comité de Derechos Humanos, se trata de una Estrategia Global contrainsurgente que emplea una guerra de inteligencia y psicológica, con el fin de desgastar y agotar las fuerzas del enemigo. Tuvo uno de sus mayores ensayos en Viet Nam. En la aplicación de la GBI, intervienen diversas instituciones gubernamentales, así como el control de los medios de comunicación para darle un carácter integral, sobresaliendo los aspectos económico, político, militar, comunicaciones, antropológico, psicológico, médico, social, cultural, ideológico, etc. Véase www.nodo50.org/pchiapas/home.htm

⁴⁸ Sin ir muy lejos, la posibilidad de hallar un Estado haciendo uso de prácticas terroristas, al que SCOTT PALMER llama «terrorismo de Estado», se presenta regularmente en el caso peruano. Véase «Terror en el nombre de Mao. Revolución y respuesta en el Perú». En *Desde el exterior: El Perú y sus estudiosos*. De LUIS MILLONES Y TAKAHIRO KATO. 2005. pág. 199.

y a la mayoría de estados, en la práctica de acciones terroristas. Por eso propone que

deberían formar parte de una estrategia tri-partita que apoyara los esfuerzos mundiales para disuadir a los grupos de des-contentos de adoptar al terrorismo, negar a grupos o individuos los medios para llevar a cabo actos terroristas y fomentar una cooperación internacional amplia en la lucha contra el terrorismo⁴⁹.

A lo mucho, ensaya una denuncia contra aquellos estados que auspician estas prácticas, pero niega manifiestamente la aplicación de un *terrorismo* sistemático y premeditado en instituciones conformantes de su organización.

Desde su propia concepción, los estados entienden que, al haber suscrito la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU a partir de 1948, se encuentran libres de cualquier cuestionamiento y sospecha acerca de sus acciones coercitivas. Por eso, resulta sorprendente e inaceptable que, quien debiera velar por la seguridad de los pueblos, se convierta en una máquina de terror.

La historia identifica a muchos estados que aplicaron el *terrorismo* como mecanismo de sometimiento. Lo hizo el Estado nazi, también lo hicieron los estados europeos con el propósito de defender sus colonias en África y en otros continentes; pero, mención especial merece los Estados Unidos, cuyo uso de políticas y prácticas terroristas en el mundo es ampliamente conocido y a las cuales, James Petras (2003) califica como «nueva barbarie». Por lo tanto,

el terrorismo de Estado (o del Poder) ha sido desde la remota antigüedad y es actualmente la forma principal de terrorismo, destinado a preservar el orden establecido y el terrorismo individual o de grupos es generalmente la respuesta al terrorismo de Estado (y no a la inversa)⁵⁰.

De acuerdo a un artículo publicado por la revista *Libredebate*, el *terrorismo* «tiene sus causas y que, en grandísima medida, éstas son internas al capitalismo neoliberal globalizado y son inseparables de los actos irresponsables de una política ‘exterior’ imperial que ha jugado y juega con fuego y no ha vacilado en utilizar la violencia contra poblaciones civiles»⁵¹. En consecuencia, resulta sorprendente cómo

⁴⁹ Página web de la Organización de Naciones Unidas. 2003.

⁵⁰ FAJARDO. «Crítica...» Ob. Cit. pág. 5.

⁵¹ BRAUN, JOHN. «La definición del terrorismo: ¿innovación jurídica o regreso a un pasado oscuro?» www.libredebate.com.

los estados utilizan todos los medios a su alcance, no solo para despojarse de una calificación como esa, sino para atribuírselo a todo enemigo suyo. ¿Acaso el miedo es su principal operador? En todo caso «el miedo es siempre una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida»⁵².

Hay quienes analizan el *terrorismo* como una estructura organizada; pero, también, hay de aquellos que se aproximan a entenderla como un método, una herramienta, un procedimiento o «la práctica que recurre sistemáticamente y dentro de una estrategia determinada a la violencia contra las personas o las cosas, provocando temor útil a los objetivos políticos del grupo que la emplea»⁵³.

Siendo así, la eventualidad de encontrar aquellas prácticas en el Estado resulta absolutamente posible; es más, se hacen necesarias, si entendemos el real sentido de aquella entidad política: el Estado. Vayamos a ver su definición a partir de distintas formas que existen de comprenderla.

La revista *Metapolítica* se refiere al Estado como el cuerpo político organizado para ejercer y controlar el uso de la fuerza sobre un pueblo determinado y en un territorio dado⁵⁴.

Desde una lectura histórica, Max Weber (1998) ubica al Estado en el horizonte de la modernidad capitalista y concentra el monopolio legítimo de la violencia, pero ese privilegio no supone una dimensión ético normativa, sino la creencia firme de los sometidos en que el poder está justificado. Desde su aparición en el siglo XVII—agrega Weber— el Estado se ha convertido en representante de una «comunidad humana que en el interior de un determinado territorio [...] reclama para sí el monopolio de la coacción física legítima»⁵⁵; «de esta forma el Estado ha pasado a convertirse en un vigilante nocturno, cuya existencia se califica como un ‘mal necesario’»⁵⁶.

Desde una posición contraria, el marxismo encuentra una explicación mucho más amplia a partir de su carácter de clase. Para Engels (1988), el Estado es más bien

⁵² REGUILLO, ROSSANA. «Miedos: imaginarios, territorios, narrativas». 2001. pág. 73.

⁵³ SENADO DE LA REPÚBLICA. «Violencia y pacificación». Informe anual. 1988. pág. 51.

⁵⁴ CANSINO, CÉSAR. «Crisis y transformación de la política. Reflexiones sobre el Estado finecular». 2001. pág. 90.

⁵⁵ WEBER, MAX. *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología comprensiva*. 1998. pág. 1056.

⁵⁶ CANSINO. «Crisis y...» Ob. Cit. pág. 91.

un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del 'orden'. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado⁵⁷.

En esa medida, contrariamente a la visión liberal, el Estado no puede ser jamás una fuerza neutral representativa del interés común.

Como instrumento de poder, el Estado responde exclusivamente a los intereses de quienes lo controlan. Su influencia sobre los sometidos –para justificar ciegamente su poder– no es más que el mecanismo empleado por este elemento superestructural en su propósito por mantener determinado orden social.

De esta forma, ninguna fuerza externa resulta legítima si su intento es derrocar al Estado. Por eso la fuerza pública se encarga de su defensa, utilizando todos los mecanismos a su alcance. De pronto, el *terrorismo* se ha convertido en uno de sus engendros con el cual se organiza la represión y el sometimiento estatal a toda expresión de rebeldía. Utiliza la violencia y, muchas veces, el genocidio, amparándose en una institucionalidad jurídica, política y mediática. Aplica la violencia represiva a través de las detenciones, torturas, persecuciones y desapariciones; no importa si se contraponen el marco jurídico con las libertades fundamentales.

Eso es lo que ocurrió durante el proceso de guerra interna desarrollado en el Perú, sobre todo en los penales. Allí se condensó todo el odio represivo del Estado a través del uso de la fuerza (violencia física) y de las leyes (violencia simbólica)⁵⁸. Estas formas de sometimiento también se extendieron a la población en su conjunto; se buscaba, así, legitimar la violencia organizada. Por eso Hobbes (1984) concibe al Estado como violencia organizada, porque defiende el autoritaris-

⁵⁷ ENGELS, FEDERICO. *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. 1988. pág. 170.

⁵⁸ Categoría empleada por PIERRE BOURDIEU Y JEAN CLAUDE PASERON. En *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. 1983.

mo y el servilismo en el pueblo⁵⁹.

Para el Estado, la libertad del hombre no debe superar los límites del control. Aquí encaja la reflexión de Rousseau (1975) cuando señala que «el hombre ha nacido libre, y sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado. Tal cual se cree el amo de los demás, cuando, en verdad, no deja de ser tan esclavo como ellos»⁶⁰. De allí que sobreviene la contradicción. El esclavo rebelde no solo aspira su libertad sino desea poseerlo todo; apela a un tipo de violencia capaz de oponerla a otra, de carácter institucional, que se refleja en el Estado.

Para Engels, toda esclavización o sometimiento es un acto de violencia y quien ostente el poder económico y político pondrá los recursos materiales al servicio de aquella. El Estado es la violencia organizada, es el instrumento de dominación de una clase sobre otra. Tiene la facultad de oprimir, pero también posee la capacidad de eliminar lo que ha generado: la lucha de clases⁶¹. De allí la siguiente tesis:

La toma del poder por el proletariado tiene un doble sentido: ejercer la violencia contra la clase explotadora que se resiste a perder sus privilegios; y crear la posibilidad real de eliminar la violencia que surge de las contradicciones antagónicas que se derivan de la propiedad privada sobre los medios de producción⁶².

En consecuencia, al desaparecer el Estado, desaparecerá la violencia organizada, pero las contradicciones, no; éstas asumirán otras características.

Por otro lado, los conceptos de violencia y agresión no comparten significados idénticos como lo sugiere la teoría de los sociobiólogos. Estos afirman que la agresión es un mecanismo de adaptación por el que hombres y animales se confunden. Por el contrario, creemos que la violencia es una forma de agresión más compleja que se refiere exclusivamente a los seres humanos y que está mediada por la conciencia y la tecnología. De este modo, la violencia es la acción consciente o inconsciente que involucra el ejercicio de la fuerza y, como producto social, es aplicado exclusivamente por los seres humanos.

En la prisión, la práctica de la violencia se hace más notoria y co-

⁵⁹ HOBBS, THOMAS. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. 1984. pág. 180.

⁶⁰ ROUSSEAU, JEAN. J. *Contrato Social*. 1975. págs. 31-32.

⁶¹ LENIN, V. I. *El estado y la revolución*. 1975. pág. 9.

⁶² TECLA, ALFREDO. *Antropología de la violencia*. 1999. pág. 64.

tidiana, no solo entre los internos sino fundamentalmente a cargo de los carceleros. Bajo el pretexto de la «readaptación social del condenado», la guardia hegemoniza el uso de la fuerza sometiendo a los reclusos a todo tipo de vejámenes. Pero

ser un preso tiene que ver más bien con una situación de clase y un criterio relativo de justicia, debido a que la clase en el poder no respeta las reglas del juego impuestas por ella misma. De tal manera que tiene razón de ser la pregunta ¿quiénes son los delincuentes y violentos?⁶³

No se trata de una reivindicación del preso ni del delincuente, sino del cuestionamiento al sistema vigente que pretende juzgar a otros por lo que piensan y hacen. El orden dominante niega la relación causal entre la criminalidad y los problemas estructurales, culpa a la pobreza de ser la madre de todos los males y no repara en que es el propio sistema el que promueve la criminalidad. La pobreza no es causa sino efecto. En *El nacimiento de Sendero Luminoso*, Degregori (1990) desliza esta idea. Alude a la explotación terrateniente, a la opresión servil y a la discriminación étnica, como variables equivalentes a la pobreza. Steve Stein y Carlos Monge (1988) desarrollan, por su parte, un análisis interesante acerca de las causas estructurales de la miseria. No hablan expresamente de las relaciones capitalistas, ni del ultraliberalismo económico como el factor causante de la pobreza y de las desigualdades sociales, pero infieren el sentido intrínseco que aquellos aspectos le conceden al empobrecimiento de las sociedades y de los pueblos.

Y es que la pobreza subsistirá en la medida en que la miseria humana siga propagándose en perjuicio de las grandes mayorías. Por eso, los hombres han «inventado» un modo de respuesta ante esta forma de opresión. Se trata de la rebelión que no sólo constituye un derecho inalienable, cuya práctica obedece al sentimiento racional y material, sino que, además, está claramente tipificada en normas internacionales que les faculta subvertir un orden a partir de la lógica social.

⁶³ TECLA. *Antropología... Ob. Cit.* pág. 98.

CAPÍTULO 2

PRENSA, GUERRA Y MASACRE

La prensa y su discurso

ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO SOCIAL de la prensa local no resulta, definitivamente, una labor sencilla. Menos aún podría haber sido una investigación acerca del papel de todos los medios de difusión masiva (televisión, radio y prensa) frente a un tema complejo y altamente sensible. En primer lugar, fue fundamental restringir el universo de estudio a los periódicos limeños, cuya cobertura y circulación se proyectan a gran parte del territorio nacional. A diferencia de los medios audiovisuales, la prensa provoca una obligada situación de interés activo hacia el medio; mientras que la radio y la televisión llegan muchas veces al cerebro de manera general, poco activa, que literalmente deviene en «atontamiento»⁶⁴.

La prensa se distingue de la televisión, de la radio o de cualquier otro medio electrónico, por cuestiones de sentido y forma. Carlos Parra Morzán (1990) estima que el concepto de prensa, por extensión, puede aplicarse a la actividad periodística en los medios audiovisuales. Bajo este criterio, el periodismo impreso habría de llamarse también «prensa escrita» y los otros instrumentos: «prensa hablada» y «prensa televisiva». La fuerza de la costumbre ha zanjado la discusión acerca de este tema, aún cuando se observa una definición convencional y sin consistencia argumentativa. Tampoco creemos que resista un mayor esfuerzo teórico, pero sí una necesaria diferenciación que comience por advertir la incongruencia lógica en la acepción: «prensa escrita».

Por lo tanto, no se trata de un problema de construcción semántica, sino discursiva. No es lo mismo decir «prensa» y «prensa escrita», la analogía en el último concepto se traslada a una especie de eufemismo. Sin embargo, el escenario para un análisis relativamente

⁶⁴ CARRILLO CH., SALVADOR. *Estrategias de medios publicitarios*. 1998. pág. 43.

amplio estará permanentemente abierto, de modo que el lenguaje común se vea renovado con un concepto correcto que vaya formando paulatinamente el adecuado sentido de las palabras.

Comenzaremos ensayando algunos planteamientos que reforzarán la necesidad de marcar identidades conceptuales entre prensa y lo que se ha llamado equivocadamente «prensa escrita».

Es cierto que las formas de expresión se remontan al estadio inferior de la infancia del género humano. Allí comienza a formarse el lenguaje articulado, pero, será el papiro egipcio el más genuino antecedente de lo que hoy conocemos como periodismo escrito. Sus cambios se producen por necesidades históricas, hasta que en el siglo XV, se descubre primero, el grabado de manuscritos en planchas de madera; luego, aparece la imprenta de tipos móviles a cargo de Johann Gensfleisch Zum Gutenberg. «Una decena de años después de la muerte de Gutenberg –en 1468– la imprenta era un sistema popular de impresión. Las prensas, cada vez más perfeccionadas, estaban instaladas en prácticamente toda Europa»⁶⁵.

De esa forma, la prensa adquirió carta de nacimiento. Su nombre, desde entonces, fue acuñado en el lenguaje técnico de los primeros impresores, en alusión al procedimiento que se generaba durante el proceso de grabado. Pero no fueron los escritores quienes gozaron principalmente de las bondades de la imprenta, sino los periodistas, cuya labor resultaba ser menos costosa y menos prolongada en el tiempo. Sus primeras formas eran las hojas sueltas y los libros de noticias, aparecidos en 1513 en Europa. Solo un siglo más tarde, en 1605, con la aparición del periódico *Nieuwe Tijdingen* de Amberes⁶⁶, las noticias impresas habrían de emitirse con periodicidad estable.

En esta primera fase, la edición de periódicos, al igual que toda actividad de impresión, estaba sujeta a la obtención de licencias, privilegios o patentes, que concedía la aristocracia secular o eclesiástica con el fin de asegurar el deseado control de esta actividad por parte de la clase feudal gobernante. Los privilegios contenían diversas cláusulas y condiciones que el impresor debía respetar. Imprimir un periódico u otro tipo de publicación sin tal licencia o en violación de las instrucciones contenidas en ella era considerado como acto delictivo⁶⁷.

⁶⁵ GARGUREVICH, JUAN. *Prensa, Radio y Tv. Historia Crítica*. 1987. pág. 17.

⁶⁶ CEBRIÁN, JUAN LUIS. *¿Qué pasa en el mundo? Los medios de información de masas*. 1985. pág. 10.

⁶⁷ HUDEC, VLADIMIR. *Teoría General del Periodismo*. 1991. pág. 15.

Esto dio lugar a diversos movimientos de resistencia en Europa, sobre todo en los sectores de la naciente burguesía que concentraba en sus manos la redacción e impresión de los periódicos. En 1622, aparece en Inglaterra el semanario *Current of General* de eminente carácter político e ideológico⁶⁸, enarbolando un discurso subversivo. Pronto, el régimen de entonces dejó de despreciar este instrumento y creó sus propios órganos informativos, a la vez que comenzó a introducir un marco jurídico dispuesto a controlar y reprimir la actividad periodística de oposición.

La primera conquista en esta batalla fue la abolición de la llamada Ley de censura en 1695 en Inglaterra. No obstante, lejos de suspender el asedio contra los periodistas de esa época, se implementaron distintas formas de control gubernamental con el propósito de restringir su creciente influencia ideológica. Había comenzado así, la lucha por la auténtica libertad de prensa en el mundo.

Pero la actividad impresa ha ido cambiando y ampliando sus fronteras. El siglo XIX se caracteriza por ser una época en donde la prensa inicia su despegue, camino a convertirse en el único medio masivo de difusión en el mundo. En el siglo XX, la situación de los periódicos sale de toda capacidad de cálculo. La UNESCO registraba en la década de los setenta, más de ocho mil periódicos y 400 millones de ejemplares diarios en el mundo, sin contabilizar a los lectores de la República Popular de China. Hoy, existe una gigantesca industria alrededor del periodismo impreso al que ha servido significativamente el avance tecnológico. Sin embargo, ha sido precisamente este fenómeno social el que ha dado origen a la aparición de medios electrónicos, cuya capacidad ha superado con creces los alcances de la prensa. Tanto la radio como la televisión han logrado asimilar con éxito la actividad que encumbró al periodismo impreso, al extremo de imponer y atribuirse algo que por historia le corresponde a la prensa. En la televisión o en la radio, los espacios periodísticos no organizan su producción en base a la utilización de maquinaria de impresión para lanzar al aire los «radioperiódicos» o «telediarios»; es más, no emplean la prensa para desarrollar sus actividades. El lenguaje para informar ideas de todo tipo es absolutamente distinto en los tres medios. Mientras la televisión emplea el lenguaje visual y oral, combinando sonido, color y movimiento; la prensa trabaja con un lenguaje escrito. He allí las

⁶⁸ HUDEC. *Teoría... Ob. Cit.* pág. 17.

sustanciales diferencias donde la historia, su proceso y esencia califican como elementos distintivos.

Bajo esta mirada, el problema no reside en el lenguaje que utilizan, estéticamente hablando, sino en las bases sociales que organizan su discurso para retransmitirlo a grandes masas. Si está demostrado que la mayoría de las personas obtienen de los medios masivos, la mayor parte de su información acerca de la estructura social; la disputa por obtener el control de este flujo fundamental de imaginaria social, es muy grande. Normalmente, quienes concentran este gran poder, son aquellos que se sitúan en la cima de la estructura de clases⁶⁹. Este es el punto de partida para saber cómo nos relacionamos recíprocamente y cómo los medios intervienen en las relaciones sociales. Es decir, la estructura de las relaciones sociales determina los modos de comunicación y la expresión cultural, no al revés.

Aquella estructura se encuentra determinada por el modo de producción vigente.

La clase que dispone de los medios de producción material controla al mismo tiempo los medios de producción mental, de manera que, por lo mismo, las ideas de los que carecen de los medios de producción mental están sujetos a ella⁷⁰.

Es posible que en oposición a esta idea, a la que algunos juzgan de «arcaica», se alegue debilidad de la sociedad democrática, lo que hace susceptible a los medios a cierta influencia del poder oficial. Es más, arguye –el pensamiento liberal– que las instituciones y los profesionales de los medios tienen un grado considerable de autonomía, como resultado del modelo pluralista de la «sociedad industrial avanzada»⁷¹ en la que viven y en donde las imperfecciones solo formarían parte de espacios marginales, dispuestos a superarse, en tanto se fortalezca la institucionalidad.

Pero la realidad es otra. La producción y distribución de ideas se encuentra a merced de los propietarios de las empresas informativas y estas, se mueven en función a sus intereses económicos y políticos. Dentro de la pluralidad de la que se jactan, sólo está permitido todo

⁶⁹ MURDOCK, GRAHAM Y GOLDING, PETER. «Capitalismo, comunicaciones y relaciones de clase». En *Medios masivos y sociedad. Perspectivas generales*. 1981. pág. 22.

⁷⁰ MARX, CARLOS Y ENGELS, FEDERICO. «La Ideología Alemana» en *Feuerbach. Oposición entre las concepciones materialista e idealista*. 1966.

⁷¹ MURDOCK et al. «Capitalismo...» Ob. Cit. pág. 19.

aquello que no altere el *establishment* en el que se mueven sus intereses; cuando se superan esos límites, la historia cambia. El resto es hipocresía cubierta de una falsa conciencia bajo el célebre membrete de la tolerancia. Lo concreto es que se utilizan los medios masivos de información para dominar el pensamiento de los grupos subordinados e imponer cierta cosmovisión. El fondo es el mismo, lo que varían son las maneras de introducir esas ideas, esas formas de concebir la realidad, utilizando la mediación como estrategia de dominio sistemático y progresivo.

A esa forma de introducir las ideas a partir de cierto sistema de códigos lingüísticos estructurado bajo un orden lógico, coherente, con sentido propio –aún cuando la intención sea la defensa de una concepción que a todas luces resulta ofensiva a la causa humana– hemos de llamar discurso. Detengámonos a realizar un breve análisis teórico al respecto.

Barthes (1975) y Hendricks (1985) definen el discurso como un sistema semiótico que reclama un espacio en el campo de la comunicación. Courtes propone algo similar, considera al discurso como la agrupación de estructuras lingüísticas o unidades semióticas⁷². Van Dijk admite esta premisa bajo elementales aspectos de coherencia⁷³ y sostiene, además, que el discurso es la sociedad e interacción de frases y proposiciones que recorren el siguiente itinerario: introducción, continuidad, expansión, topicalización y enfoque⁷⁴. Es decir, una dinámica lingüística que se organiza sobre la linealidad de sus secuencias.

Junto a los elementos anteriores, Ricoeur (1999) agrega otros aspectos. El discurso escrito –añade el autor– es lo fijado y se organiza de modo independiente a la construcción oral⁷⁵, algo del cual disentimos. Desde su lectura, la relación dialógica entre emisor–receptor no existe en el discurso escrito, como sí ocurre en el discurso oral. En consecuencia, Ricoeur plantea que el proceso comunicativo no se da a plenitud; es más, corre el riesgo de no producirse por la concurrencia

⁷² COURTES, JOSEPH. *Introducción a la Semiótica Narrativa y Discursiva. Metodología y aplicación. Estudio preliminar de A. J. Greimas*. 1980. pág. 87.

⁷³ VAN DIJK, TEUN. *Texto y Contexto. Semántica y pragmática del Discurso*. 1980. pág. 147.

⁷⁴ Además de ellos, añade el orden, la forma, el sentido, el estilo, la retórica y el esquema. Se trata de dimensiones que organizan ciertos niveles por los que camina el discurso. VAN DIJK. *El discurso como estructura y proceso*. Volumen 1. 2000. págs. 29 al 37.

⁷⁵ RICOEUR, PAÚL. *Historia y Narratividad*. 1999. págs. 60 al 68.

de un proceso de ruptura y discontinuidad; ruptura que se muestra categórica entre discurso oral y escrito.

Marcando distancias y aproximaciones con la perspectiva de Ricoeur, consideramos que el discurso escrito recorre figuras del mundo y se nutre del capital cultural simbólico; se organiza sobre formas narrativas, estableciendo movimiento y dinamizando el lenguaje, en tanto actúa como extensión del habla. El discurso escrito ingresa al espacio comunicativo, pero no necesariamente lo envuelve; sale de su esfera cuando la organización de un sistema de relación indirecta entre emisor y receptor, favorece la hegemonía de un proceso informativo, impersonal, no socializado. Y, siendo extraordinariamente codificado, no está en condiciones de apartarse del habla por su misma sociedad lingüística. Aunque por momentos se opongan, establecen una relación de reciprocidad.

En la prensa, el discurso (escrito) se organiza bajo este fundamento. En primer lugar, impide una acción dialógica, se muestra jerarquizada y más arbitraria. En segundo lugar, elabora una meta-realidad en base a códigos lingüísticos articulados por distintos modos de comprensión que ayudan a proyectar la realidad con diferentes grados de fidelidad. En todos los casos, la fuente de aquel complejo simbólico es el mundo real, pero ocurre habitualmente que ese ánimo por deformar dicha realidad y ordenarla o desordenarla en base a distintas formas de conciencia, suele imponerse con frecuencia.

Lo mismo pasa con el discurso oral o visual en la televisión, aunque con cierto agravante. A su esencia mediática, se añaden los efectos de una vertiginosa combinación de sonido e imagen. El proceso ocurre en micro segundos, en un espacio temporal que suele ser aprovechado para deslizar cuerpos simbólicos de todo tipo, desde descargas codificadas hasta elaboraciones subliminales⁷⁶.

Con tantas limitaciones de tiempo, la virulencia de los acontecimientos televisados queda reducida, en el mejor de los casos, al tiempo que dura la emisión de las imágenes. Y, en medio de tanta comprensión/miniaturización expositiva, los tópicos adquieren más fuerza que la propia realidad, los conceptos pierden brillo ante el peso de las imágenes y la historia de la violencia queda reducida a una anécdota más o menos brutal⁷⁷.

⁷⁶ INFANTE, CARLOS. *El rostro oculto de la publicidad*. 2002. págs. 35 al 37.

⁷⁷ GONZÁLEZ C., MARÍA TERESA. «La violencia en los telediaros» en el *Rostro de la Violencia. Más allá del dolor de las mujeres*. 2002. pág. 32.

Fragues, citado por María Teresa González (2002), señala que

las personalidades son simplificadas a estereotipos casi unidireccionales, enriquecidas sólo momentáneamente para generar paradojas o giros inesperados en la historia. La imaginación es menospreciada como estímulo extremo, pero hay menos estímulos para una reflexión más profunda. La tensión melodramática que surge de escena a escena es la trama, en vez de ser producto de un desarrollo más profundo. Se excitan las emociones sin poner a funcionar alguna facultad imaginativa⁷⁸.

Si la prensa aparece algo menos perversa que la televisión, no por esto deja de excitar las emociones. El uso de determinadas formas sugestivas para condensar los mensajes en sus titulares, en sus textos, en sus fotografías, evitando que el lector haga pleno contacto con la realidad –desde todos los ángulos existentes– a expensas de un discurso mediático y unilateral, lo coloca al mismo nivel de los medios electrónicos.

Las empresas periodísticas lo saben y por eso explotan y reinventan nuevas formas de persuasión que van implícitas en sus discursos. En el Perú, los medios impresos más importantes han subsistido gracias al hábil manejo de esta técnica. *El Comercio* –el medio de mayor antigüedad en el país– es un caso típico; mucho le debe a esta técnica persuasiva, los altos índices de su lectoría. En ese camino avanzan *Expreso* y *La República*, cuyo posicionamiento en el territorio nacional está plenamente demostrado. En Lima, por ejemplo, junto al resto de periódicos, el índice de lectoría alcanza el 38,3% entre los alfabetos mayores de 15 años de edad⁷⁹. Es decir, cerca de un millón de habitantes adquiere un periódico al día; se trata de una cifra nada despreciable para un producto que debe ser adquirido pagando un monto específico de dinero, situación que no ocurre con la televisión o la radio, pues los mensajes presentados por los aparatos son consumidos «gratuitamente», por decirlo de alguna manera. Eso indica que el hábito por la lectura específica de un diario va acompañado de cierta aprobación hacia su discurso, lo que le otorga credibilidad. El 80,6% de los lectores de *El Comercio* no leen otro diario; algo parecido ocurre con *La República* o los demás periódicos, donde el 69% en promedio de los lectores mantiene su preferencia hacia el medio impreso⁸⁰. Aunque este aspecto es

⁷⁸ GONZÁLEZ. «La violencia...» Ob. Cit. pág. 32.

⁷⁹ Estudio realizado por CPI entre abril y junio de 1996. CARRILLO. *Estrategias...Ob. Cit.* pág. 67.

⁸⁰ CARRILLO. *Estrategias... Ob. Cit.* págs. 69–70.

relativo, lo cierto es que no puede ser negada la poderosa influencia de las *media*, a tal punto, señala Pierre Bourdieu (2000), que la vida política e intelectual se encuentran sometidas al dominio de ellas⁸¹. La gente no compra el periódico para guardarlo, sino para leerlo o, en el peor de los casos, visualizarlo; aún cuando el anzuelo haya sido una fotografía dual⁸², una promoción o las secciones de deporte, espectáculo u otro elemento de «distracción» como las caricaturas⁸³, siempre habrá algo que despertará su atención y preferencia.

Por eso, resulta importante analizar el discurso de la prensa. Lo que «dice» será el reflejo de lo que «piensa», de lo que propone o se proyecta. En los sucesos de mayo de 1992, su papel fue significativo y crucial para el curso de los hechos. El relato no apareció repentinamente, siguió un orden guiado por la lógica de la guerra; es decir, tomó partido por quien consideraba que mejor protegería sus intereses. Es cierto que el punto de vista de la prensa varió ligeramente al momento de reproducir los hechos; pero, en líneas generales, se presentó homogéneo frente a la defensa del orden vigente e inflexible a toda forma de insurgencia, rebeldía o resistencia. Veamos cómo estuvo organizado su discurso y de qué modo, este, sirvió a estructurar su comportamiento social y político frente a los hechos de mayo de 1992.

Preparando condiciones

La muerte de 42 prisioneros políticos en mayo de 1992, en el penal Miguel Castro Castro, no parece ser el resultado de una decisión trasnochada. Hubo un esquema preparado en base a dispositivos legales, campañas mediáticas, movilización de tropas, concentración del poder y otras medidas. En realidad, todo estaba organizado para actuar

⁸¹ BOURDIEU, PIERRE. *Poder, derecho y clases sociales*. 2000. pág. 61.

⁸² Un análisis interesante acerca de la fotografía nos lo presenta ROLAND BARTHES en *La cámara Lúcida*. En ella distingue las fotos unarias de aquellas duales, en donde las primeras enfatizan la realidad sin desbordarla; mientras que las otras son alteradas, fisuradas, compuestas, proyectando una imagen una intención, un cálculo, una malicia. 1995. págs. 85 y 86.

⁸³ La caricatura es pensada comúnmente como un elemento de distracción. Sin embargo, MIJAIL BAJTÍN asegura que se trata de una manera de ver el mundo, pues configura una forma de poder. Véase *La cultura popular en la edad media y en el Renacimiento*. 1971. pág. 71.

sin mayores obstáculos. Pero un factor sustantivo de este proyecto ha sido el compromiso de las empresas informativas con el propósito de ganar una opinión pública⁸⁴ favorable a la causa oficial. En este contexto, Alberto Fujimori –presidente de facto del Perú desde abril de 1992– no descuidó aquel elemento fundamental de todo conflicto político e inundó las pantallas de la televisión y las portadas de los diarios con temas vinculados a su nueva ofensiva político–militar⁸⁵.

Las declaraciones de Fujimori el 5 mayo de 1992, en la víspera del ataque policial al centro carcelario de Canto Grande, anunciando la «cadena perpetua» para *terroristas*, hablan de esta siniestra estrategia. Le era necesario conducir, pública o furtivamente, una campaña que debía ser sostenida y sistemática⁸⁶.

Arrastrada o no por esta corriente, la revista *Caretas* –otro de los órganos periodísticos más importantes e influyentes del país– orientó el discurso informativo de gran parte de la prensa limeña hacia la generación de las condiciones necesarias para montar el operativo (VÉASE ANEXO N° 4). Sus artículos reclamaban la aplicación de alguna medida administrativa destinada a controlar la atmósfera de gran tensión que, por entonces, se vivía en Castro Castro.

El objetivo de sus informaciones apuntaba a provocar un desprestigio total de los prisioneros políticos concentrados en aquella cárcel. Su rechazo a la forma de vida de los insurgentes, a su organización y disciplina, se convirtió en la idea recurrente de sus reportajes. Y es que los acusados por el llamado delito de *terrorismo* desarrollaron una forma de vida singular que los llevó a distinguirse de los presos comunes y reflejar, como ellos lo señalan, la experiencia de nuevas relaciones adquiridas en sus llamados comités populares abiertos. Su particular modo de supervivencia, organizado bajo un conjunto de

⁸⁴ Tanto Napoleón, Lenin, Hitler, Roosevelt o Churchill, más allá de toda diferencia, coinciden en que obtener una opinión pública favorable a su causa puede definir el rumbo de una guerra. Lenin llegó a decir que «quien gana opinión pública, gana la guerra».

⁸⁵ La nueva estrategia del régimen estuvo envuelta por la llamada Guerra de Baja Intensidad.

⁸⁶ Las declaraciones de parte confirman esta tesis. Un importante testimonio ha quedado registrado a partir de la entrevista que César Hildebrandt le hiciera al periodista Umberto Jara el 24 de setiembre de 2003 en Frecuencia Latina. Ocorre algo parecido en la décima sexta sesión del proceso seguido contra Osmán Morote y otros por su presunta responsabilidad en los sucesos de Canto Grande en 1992. En aquella audiencia el general (r) Miguel Barriga Gallardo, un alto oficial de la Policía Nacional del Perú, admite el uso de determinados medios de difusión masiva para los fines señalados. Véase expediente N° 237-93. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEL PERÚ. 2003. A fojas 2536.

normas con arreglo a su concepción social, enervaba a los defensores del orden vigente.

Era inevitable. La búsqueda de mejores condiciones de vida en un espacio destinado a reforzar la perversidad de los reclusos, en lugar de rehabilitarlos como indican las leyes peruanas o las «Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos» fijadas por la ONU⁸⁷, había obligado a los prisioneros políticos a transformar el recinto penitenciario en un lugar menos oprobioso y, sin embargo, se les culpaba por vivir así, por vivir bajo un orden distinto, autónomo y menos inicuo.

En nuestro país las cárceles nunca han sido centros de rehabilitación. Son verdaderas ergástulas, donde los presos viven hacinados, como los antiguos esclavos romanos. Un ambiente propicio para la depravación y degradación del ser humano⁸⁸.

Esta es una realidad inocultable para toda persona –visitante o interno– que haya pisado la prisión. No obstante, la fuerza del hábito hubo de imponerse al ver que un grupo sedicioso, armado de un pensamiento distinto, en un hecho insólito en el Perú⁸⁹, había convertido la prisión en un lugar decente mediante prácticas consagradas al trabajo y al estudio de su ideología, de aquella doctrina que los armara de esa fuerza religiosa, mística, espiritual, de la que hablaba Mariátegui. No pasó mucho tiempo y el rechazo en la otra Colina comenzó a normar una conducta hostil hacia los maoístas. Era el «poder reaccionario y violento que no [hacía] nada por cambiar las cárceles; o más bien [hacía] lo posible porque los hombres que han delinquido se hundan más»⁹⁰. Sin embargo, un nuevo tipo de preso se rehusaba a someterse y renunciar a su condición humana a diferencia del recluso común, cuyo inexorable destino era engrosar las filas de la escoria social.

En Castro Castro dos proyectos bifurcaban la realidad. Mientras

⁸⁷ El espíritu de aquellas normas advierte algo importante. «La prisión y las demás medidas cuyo efecto es separar a un delincuente del mundo exterior son aflictivas por el hecho mismo de que despojan al individuo de su derecho a disponer de su persona al privarle de su libertad. Por lo tanto, a reserva de las medidas de separación justificadas o del mantenimiento de la disciplina, el sistema penitenciario no debe agravar los sufrimientos inherentes a tal situación». Véase «Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos». Primer Congreso de las Naciones Unidas. 1955. Ginebra.

⁸⁸ Diario *La Tercera*. Política. Sábado 9 de mayo de 1992. pág. 2.

⁸⁹ Es cierto que JOSÉ MARÍA ARGUEDAS describe un escenario parecido en *El Sexto*, sin embargo, se aprecia una diferencia sustancial con el contexto de la guerra interna que se vivió en 1992.

⁹⁰ Carta de Antonio Díaz Martínez, citado por RÉNIQUE en *La voluntad... Ob. Cit.* pág. 62.

unos se consumían en el espacio de lo profundo, negando cualquier salida digna; los otros descubrían los ilícitos caminos de la transformación social. Y es que el interno común se rehusaba al empleo de mecanismos que no sirvieran sino a favorecer su interés individual o el del caudillo, del *cacique* o *taita*, al que servían por temor o conveniencia. Era sabido que, antes (e incluso en la actualidad), conocidos delincuentes se organizaban en poderosas bandas al interior del centro penitenciario de Canto Grande, comercializaban drogas, armas y todo tipo de objeto prohibido, haciendo que los presos más débiles se sometieran al poder de la red mafiosa y sirvieran a sus propósitos. Ya, en 1981, *La República* había denunciado algo similar en el penal de Lurigancho. De él decía:

[E]s el único penal de esas dimensiones en el mundo, en donde los presos tienen la llave de su celda, se encargan de la seguridad interna (ingreso y salida de cada pabellón), cocinan sus alimentos, determinan sanciones para los infractores de sus normas, tienen cuchillos, lanzas, pistolas y granadas de guerra, e incluso declaran ‘pena de muerte’ para algunos internos; es decir, que son los mismo presos, y no otra autoridad externa, quienes establecen sus normas de organización y convivencia, y se encargan de hacerlas cumplir o, en todo caso, de sancionar su cumplimiento⁹¹.

Una vida así, quedaba legitimada por los rigores del encierro y por la fuerza del hábito. Pero también, sellaba en el imaginario colectivo, la turbia imagen de la azarosa vida en prisión.

No eran extrañas, entonces, opiniones como las de Rolando Ames, publicadas en el diario *Expreso*, juzgando de «anormal» cualquier estilo de convivencia carcelaria que vaya por encima de una vida sórdida. Para este personaje –como para otros– los reclusos no debían vivir en condiciones decentes y organizadas; de hacerlo, cruzarían el límite de toda tolerancia. Y es que, no se trataba de una simple oposición a quebrar la rutina, «la forma como vivían y desarrollaban sus actividades los senderistas eran hechos anormales»⁹², decía Ames.

En buena cuenta, la usanza diaria, el sentido común y el espíritu oficial, lograron someter al pensamiento racional, cuya esencia en materia penitenciaria había sido dejada completamente de lado. Y

⁹¹ RÉNIQUE. *La voluntad... Ob. Cit.* pág. 59.

⁹² Declaraciones de Rolando Ames en el diario *Expreso*. Política. Viernes 8 de mayo de 1992. pág. 4/A.

si el sistema de normas internacionales para el tratamiento de los reclusos, pugnaba por evitar que el encierro aleje completamente al interno de la realidad social, de la vida libre⁹³; el Estado peruano se encargaba, sin mayor esfuerzo, de hacer lo contrario.

Pero la falta de lucidez no fue un aspecto dominante en todas las miradas. Desde horizontes no muy distantes, la «Vida senderista» en Canto Grande arrancaba disimuladas muestras de asombro y, acaso, de envidia. En un extenso informe periodístico, la revista *Sí* descubría cierta lógica en el proyecto comunista, cuyo esquema comenzaba a funcionar dentro y fuera de las prisiones. Los pabellones *rojos* –decía el semanario– reflejaban «un modelo de vida comunitaria similar al practicado en Raucana»⁹⁴, donde las normas de conducta giraban en torno a la organización partidaria.

Férrea disciplina impuesta por los mandos y fuentes propias de abastecimiento de supervivencia. El objetivo de la organización de actividades, era archiconocido: hacer de su paso por Canto Grande otra ‘luminosa trinchera de combate’. Cada trozo de espacio se aprovechaba al máximo: en el primer piso funcionaban los talleres. Ahí los senderistas se dedicaban, hasta las seis de la tarde, a cumplir con los trabajos artesanales que les permitirían cumplir con el tiempo de labores para acogerse al beneficio del dos por uno. A las seis, se guardaban las mesas y las sillas, y empezaban a formarse para la marcha: en filas ordenadas, para entonar el himno a Gonzalo y el de Nora, la esposa de Guzmán. Del primer piso pasaban, marchando, al patio, donde terminaba el momento de homenaje. Este era, también, el único momento en que los policías ingresaban al pabellón⁹⁵.

La crónica periodística revelaba no solo una faceta de la vida partidaria en Canto Grande, sino, también, cierto ánimo por desbordar la censura sobre los rebeldes. El semanario parecía haber olvidado el enorme problema de hacinamiento que redujo las cárceles peruanas a pequeñas mazmorras, en donde la *ley del más fuerte* y la viveza criolla serían las únicas formas de garantizar la sobrevivencia. En el caso del pabellón 4B –uno de los recintos a donde eran arrojados los

⁹³ El texto de aquellas normas señala: «El régimen del establecimiento debe tratar de reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la vida libre en cuanto éstas contribuyan a debilitar el sentido de responsabilidad del recluso o el respeto a la dignidad de su persona». Véase «Reglas Mínimas...». Ob. Cit.

⁹⁴ Un breve relato acerca de Raucana se desarrolla en «Lima. Arena de contienda» en este mismo texto.

⁹⁵ Revista *Sí*. Edición N° 272 del lunes 11 de mayo de 1992. pág. 13.

acusados por el delito de *terrorismo*—, el número de reclusos era impresionante. Las 48 celdas ubicadas en los pisos superiores del edificio, prácticamente, colapsaron cuando la cantidad de internos llegó a 400 personas, cuatro veces el límite de su capacidad.

Durante las noches de verano, la circulación por los pasadizos, salas de trabajo y el patio principal, era prácticamente imposible. Cientos de catres de metal se hallaban distribuidos en todos los pisos del edificio, pero las dificultades crecían al acercarse el invierno. Sin embargo, el Partido gozaba de una virtud extraordinaria: su organización. Ello le sirvió para racionalizar cada milímetro de su reducido espacio, distribuyendo los ambientes en base a sus necesidades de producción, de estudio y de descanso. Organizaba políticamente a cada prisionero, desde el primer instante de su internamiento en Castro Castro. La mayoría —no todos— pasaba a formar parte de un aparato militar dentro de la estructura partidaria; al fin y al cabo, de lo que se trataba —a decir de Abimal Guzmán— era de superar el «accidente de trabajo»⁹⁶. En algunos casos, los nuevos detenidos declaraban su militancia; en otros, aseguraban pertenecer a algún destacamento guerrillero que operaba en el campo o en la ciudad y, en muchos casos, haber ofrecido algo de apoyo al Partido. Pero también, habían de aquellos que no reconocían vínculo alguno. La información era rápidamente cotejada y, solo así, el interno pasaba a formar parte del pabellón 4B o del 1A, si se trataba de una prisionera. La presencia de personas totalmente ajenas al movimiento se contabilizaban en menor número. Su decisión de permanecer en la trinchera pasaba por la voluntad de respetar cada acuerdo orgánico.

En 1992, la población penal en el Perú era de 17 350 internos, registrando una sobrepoblación promedio del 41%⁹⁷. Después del penal de Lurigancho, cuya sobrecapacidad era de 300%, estaba la cárcel de mujeres de Chorrillos y, luego, el penal Castro Castro. Cada interno debía resolver su problema de encierro. En el caso del grupo maoísta, este parecía no tener otra salida que encontrar nuevos ambientes dentro del penal para albergar a los acusados de pertenecer a la

⁹⁶ Llamada así por Abimael Guzmán Reynoso al encierro en prisión. Véase *Guerra Popular en el Perú. El Pensamiento Gonzalo*. De LUIS ARCE BORJA. (Comp.) 1989. pág. 85.

⁹⁷ La cifra fue mayor en 1996 con 23 174 y en 1999 llegó a 27 452 reclusos por distintos casos. Véase estadísticas en «Esperanza para encarcelados» de DE MOTT STEPHEN en *Justicia Encarcelada*. Revista de la Asociación de Noticias Aliadas. Latinoamérica Press. Mayo 2001. págs. 28–29.

organización sediciosa. Su propia actividad productiva comenzaba a presentar dificultades a falta de espacio. Una salida al problema de hacinamiento era abrir una entrada a un terreno baldío, que separaba el pabellón 4B del 3B; pero la autorización del INPE, para este fin, tardó demasiado. Cuando el permiso llegó, los internos transformaron el lugar en un pequeño huerto, en donde la siembra de legumbres y hortalizas, así como la crianza de aves y conejos, resultaron exitosas; desde entonces, aquel terreno fue bautizado como la *tierra conquistada*. En el pabellón de mujeres, entre tanto, la vida partidaria se desarrollaba bajo condiciones similares a la de los varones.

Estos [el huerto y los animales] se utilizaban para la preparación de alimentos, en la cocina [ubicada en el mismo patio]. Estos eran sólo parte de los ingredientes pues, como se sabe, los senderistas recibían su ración de comida en provisiones crudas. En épocas de incomunicación con el exterior, como los que se han vivido esta semana, las provisiones del huerto bastan para alimentar a los internos [...] En la organización interna, se había repartido el trabajo para cuidar de la granja, el huerto y las otras tareas. Estas incluían los talleres, labores de adoctrinamiento, la cocina y la panadería. Sí, diariamente, y en horno propio, la panadería del 4'B' abastecía de pan fresco a los 400 internos. El esparcimiento y el arte también tenían su lugar. De ello son testigos todas las paredes, tanto dentro como fuera, ilustradas con frescos de Gonzalo, reproducción de afiches y largos textos donde se da cuenta de las acciones cometidas por 'el partido' en el exterior. Y para los de vena dramaturga, estaba el teatro popular. El grupo ensayaba por las tardes. Probablemente, cada montaje era previamente discutido y aprobado. Ni 'Hamlet' ni 'Otelo' habría pasado la prueba⁹⁸.

Era este último aspecto, el que arrancaba más de una furibunda reacción entre los detractores de los prisioneros. El llamado «adoctrinamiento», que concentraba espacios importantes dentro de la organización subversiva, era considerado por la otra Colina, como el delito más infame e inaceptable. Las fotografías de *Caretas* –edición N° 1170–, por ejemplo, llegaron a exponer escenas teatrales y marchas acompañadas de cánticos, reconociendo el liderazgo de Abimael Guzmán en el proyecto insurgente. Aquellas imágenes inspiraron el siguiente comentario:

Que los penales están en pleno caos no es una novedad. Que Sendero Luminoso aprovecha cualquier resquicio para sacar partido, tampoco.

⁹⁸ Revista *Sí*. Edición N° 272 del lunes 11 de mayo de 1992. pág. 13.

Pero que la ventaja llegue a extremos como los que grafica esta nota, no sólo son novedad sino que superan todo lo visto hasta la fecha en materia de escándalo penitenciario senderista. Resulta que los presos por terrorismo no sólo mandan al interior de sus pabellones sin permitir la interferencia de las autoridades –y con el consentimiento, abulia o estupidez de éstas– sino que han tomado sus patios hasta el borde mismo de los muros y desarrollando su propio mundo sin que nadie haya hecho nada. Como aplicar la Ley, por ejemplo⁹⁹.

El reclamo de la prensa apuntaba a mantener un nivel de autoridad penitenciaria, que materialice el sometimiento al interno y evite cualquier resquicio de organización sediciosa.

Por mucho que el grupo senderista preso en las cárceles pretenda otra cosa y la pretenda también las autoridades penitenciarias, la población subversiva ni está oprimida, ni vejada, ni se la mantiene en constante acecho y mucho menos se la vigila. Campea como quiere, hace lo que le parece y llega alto. Tan alto como para pintar esmeradamente en grandes letras de molde, un gran lema a lo largo del muro y al filo del borde superior¹⁰⁰.

El comentario anterior no era gratuito. En los meses de julio y diciembre de 1991, los pabellones 4B y 1A sufrieron varios intentos de intervención policial, con el saldo de un prisionero muerto. La denuncia de los abogados de los detenidos fue inmediata; en sus documentos públicos se advertía la posibilidad de un genocidio. Pero la prensa capitalina no dio crédito. Más bien, calificó la denuncia de «exageración», destinada a encubrir la insubordinación de los internos a la fuerza pública.

El tema de la amenaza de genocidio no tendría más fundamento que el de las quejas habituales exagerando la nota, si no fuera por los antecedentes de Lurigancho y El Frontón, de aciaga memoria. Los tiempos han cambiado, sin embargo, y resulta evidente que una acción del tipo de las ocurridas en junio de 1986 sería hoy, política, ética, nacional e internacionalmente inaceptable. En realidad, el meollo del asunto va por otro lado: amenazar y mantener en tensión al personal de vigilancia dentro del penal y hacer que los responsables –jefe del INPE, jefes policiales y sus respectivos ministros– traten de echar al olvido algo que es demasiado evidente: en el penal de Canto Grande, como en el de Lurigancho, mandan los presos. Y si no, qué significan las fotos de estas páginas¹⁰¹.

⁹⁹ Revista *Caretas*. Edición N° 1170 del 30 de julio de 1991. pág. 35.

¹⁰⁰ Revista *Caretas*. *Ibíd.* pág. 37.

¹⁰¹ Revista *Caretas*. *Ibíd.* pág. 36.

Pero los hechos de mayo de 1992, habrían de objetar aquella frase de *Caretas*: «los tiempos han cambiado». Las fotos publicadas en su edición 1170, diez meses antes de la masacre, pretendían desvirtuar cualquier denuncia de salvajes golpizas, de robo y destrucción de materiales de trabajo o de la vejación de los familiares de los internos. Según la prensa, al no existir el trato degradante que denunciaban los prisioneros, la crítica periodística debía girar en torno a la indiferencia de la policía y el INPE frente a los temas de seguridad, cuando impedían únicamente el ingreso al penal de prendas de vestir de color rojo, antes que objetos peligrosos.

No obstante, el temor real parecía fundarse en que la organización subversiva comience a desarrollar las cualidades de nuevo sistema social. Por eso, la vida en Canto Grande mereció una especial atención, sobre todo, en el sector más conservador de la prensa peruana, pues a sus ojos, todo esto era poco menos que una pesadilla.

[U]na verdadera escuela del terror, en la que se adoctrinaba para asesinar y destruir la propiedad pública y privada, que debía terminar para restituir el orden penitenciario y el principio de autoridad¹⁰².

La ausencia de autoridad en los penales no fue solo producto de la negligencia del personal de control y vigilancia; la autoridad, como tal, se encontraba deslegitimada o, virtualmente, no existía. Por lo tanto, el problema no era recuperar la autoridad, si como sabemos esta no se alcanza por medio de brutales golpizas, masacres o la eliminación sistemática de personas; el problema era aplastar el desafío ideológico que se estructuraba en la forma de organización social de los prisioneros políticos, abierta y provocadoramente superior a la practicada por la sociedad burguesa.

Y si los medios periodísticos afirmaban que no habían «revisiones periódicas, ni reglamento, ni hora de acostarse, de trabajar, dormir, o visitar según las normas establecidas»; no podían negar, por otro lado, el «orden e industriosisdad»¹⁰³, impuesto por el PCP al interior de sus dos pabellones. Los acusados por el delito de *terrorismo* no eran simples sujetos que delinquían al estilo del lumpen¹⁰⁴. Su compor-

¹⁰² Diario *Expresso*. Política. Edición del lunes 11 de mayo de 1992 pág. A/4.

¹⁰³ Diario *Expresso*. *Ibid.*

¹⁰⁴ El lumpen bien puede ubicarse dentro de las categorías de desclasado que reconoce MACERA. Véase *Trabajos... Ob. Cit.* pág. XIX

tamiento recorría horizontes absolutamente distantes a la perspectiva del malhechor. Para los senderistas, subvertir el orden vigente resultaba fundamental en su propósito por establecer una nueva sociedad. Su delito mayor era pensar que las cosas podían y debían ser de otro modo. Si en las calles ponían en práctica lo que pensaban y, por ello, el Estado decidía su confinamiento; en las prisiones, su posición caminaba, principalmente, por el horizonte de las ideas. ¿Qué es lo que entonces, reclamaba la prensa? Los periódicos exigían que se mantenga la única regla válida en las cárceles y en toda sociedad: «que cada quien sobreviva como pueda». No era un simple deseo, se trataba de aplicar la doctrina liberal en las relaciones de la sociedad peruana y, por supuesto, en sus cárceles.

La vieja sociedad estaba basada en el principio siguiente: o saqueas a tu prójimo o te saquea él, o trabajas para otro, u otro trabaja para ti, o eres esclavista o eres esclavo y es comprensible que los hombres educados en semejante sociedad asimilen, con la leche materna, por así decirlo, la psicología, la costumbre, la idea de que no hay más que amo o esclavo, o pequeño propietario, pequeño empleado, pequeño funcionario, intelectual, en una palabra, hombres que se ocupan exclusivamente de tener lo suyo sin pensar en los demás¹⁰⁵.

Pero más allá de sus extremas diferencias con la cosmovisión maoísta, algunos medios echaban por tierra uno de los argumentos del Estado y de quienes defendían la idea de imponer el principio de autoridad a cualquier costo, al desmitificar el problema del acceso al establecimiento penitenciario.

El ingreso al centro de reclusión se producía con normalidad, diariamente y en horarios establecidos para la cuenta general, muy a pesar de las airadas protestas del periodismo local. Aunque por la denuncia de los internos, se supo que el conteo diario, inicialmente, produjo conatos de resistencia entre los prisioneros debido a las brutales golpizas y robos constantes de la policía durante las requisas y el propio control rutinario; con el tiempo, esta situación pudo superarse merced al incremento de internos. A la policía le era cada vez más difícil obtener el control de una población penal en acelerado crecimiento, mientras que a los detenidos, aquel desequilibrio les sirvió para reaccionar ante la presión de sus celadores e impedir tratos vejatorios. Sin embargo, diarios como *Expreso* y otros, no aceptaron

¹⁰⁵ LENIN, V. I. *Tareas de las juventudes comunistas*. 1962. pág. 641.

aquel argumento y mantuvieron el discurso –antes, durante y después de los hechos de mayo– sobre la inaccesibilidad de la policía a los pabellones *rojos*.

Desde hace cinco años ningún miembro de la Policía ni del personal penitenciario tenía acceso a los pabellones 4-B y 1-A del Penal Miguel Castro Castro sin contar con la autorización de los cabecillas senderistas de la prisión [...]. Los reos senderistas convertidos en piezas de una organización militarizada, no tardaron en conformar una comunidad sólida, férreamente cohesionada bajo una disciplina vertical y autoritaria que contempla sanciones muy severas para quienes quebrantan las normas establecidas por los cabecillas. A lo largo de estos años, los servicios de inteligencia detectaron que Sendero fortificó las ventanas con recias estructuras de fierro y en varios casos clausuraron ventanas con muros de concreto. Sendero convirtió los pabellones que ocupa en verdaderos fortines con el propósito de resistir un asalto militar–policial que sabían inminente. [...] Los senderistas llaman «campos de concentración» a los penales donde se hallan reclusos y «luminosas trincheras de combate» a los pabellones que ocupan¹⁰⁶.

En realidad, los agentes de seguridad siempre estuvieron al tanto del movimiento de los reclusos en el interior de ambos pabellones. Los servicios secretos contaban con información privilegiada de las jornadas diarias en el 4B y en el 1A. La requisita del 14 de abril de 1992, la primera después del golpe de Estado y de la que hablaremos más adelante, contribuyó a certificar algunos informes de inteligencia deslizados a la policía sobre las actividades de los prisioneros, de modo que existe una abierta contradicción en señalar que no se sabía qué hacían los internos en sus pabellones.

Golpe de Estado. Pretexto y contexto

Más allá de las aparentes incongruencias en materia de estrategia antissubversiva, el tema de fondo descansaba en el estado de la opinión pública en el país, cuya voluntad de apoyar el restablecimiento del llamado principio de autoridad en los penales, universidades y pueblos jóvenes, debía dominar la atmósfera local. Y aunque esta meta resultaba sumamente difícil de alcanzar, las encuestas de opinión debieron ser matizadas por constantes bombardeos informativos buscando el respaldo a la política represiva del Estado. Es cierto

¹⁰⁶ Diario *Expreso*. Política. Jueves 7 de mayo de 1992 pág. A3.

que no todos los medios apoyaron esta medida, pues hubo de aquellos que marcaron cierta distancia con el proyecto totalitario, mientras otros se empeñaban por dejar en sus páginas la huella de una activa colaboración. El golpe de Estado había dejado flotando algunos resentimientos y diferencias en el seno de la clase dominante.

Por lo tanto, el gobierno debió hilar fino. Por un lado introdujo confusas declaraciones acerca de riesgos mayores en el conflicto armado interno y, por otro, se abocó a descargar una mediática campaña contra los otros dos poderes del Estado: el legislativo y el judicial, ambos, convertidos en obstáculos frente a los objetivos del régimen fujimorista. De una u otra forma, Fujimori confiaba en encontrar un respaldo a la medida política.

El 10 de abril, cinco días después del «autogolpe», *Caretas* publicó un amplio informe sobre las razones de la instauración del estado de excepción. Allí confirmó que la preocupación principal del gobierno era realmente el *terrorismo*. No era parte de un conjunto de problemas; se trataba del aspecto medular. Los comentarios acerca de la corrupción en el Congreso y en el Poder Judicial, no pasaban de ser simples excusas de un mal endémico arrastrado desde la instalación de la misma República.

Montesinos planteó de manera clara y directa el objetivo del gobierno, programado para el domingo [05 de abril]. Expuso primero un informe del Servicio Nacional de Inteligencia sobre el avance de la subversión y la venalidad desbocada de los jueces para juzgar casos de corrupción, narcotráfico y terrorismo, así como el papel que jugaban el PAP y el Congreso en el obstruccionismo en contra del gobierno¹⁰⁷.

Como asesor principal de Fujimori, Vladimiro Montesinos convirtió sus recomendaciones en políticas de Estado. Trazó el objetivo principal del gobierno, centrandó su atención en contrarrestar «el avance de la subversión». Pero sentía que uno de sus principales obstáculos era el Congreso de la República, cuyas objeciones a los decretos aprobados meses antes, se convirtieron en una conveniente excusa para la instalación de la dictadura. Tras el golpe, el parlamento dejaría de ser un «estorbo»; las decisiones del nuevo gobierno se legalizarían a través de decretos leyes. Algunas de esas disposiciones –como lo veremos más adelante– se referían a la cadena perpetua, a los procedimientos de arrepentimiento y a dispositivos para regular el control

¹⁰⁷ Revista *Caretas*. N° 2106 de fecha 10 de abril de 1992 pág. 8.

penitenciario. Es cierto que *Caretas* intentó poner al descubierto parte de las pretensiones de Fujimori y las de su entorno, al denunciar los mecanismos empleados por su asesor quien aspiraba obtener el control de las Fuerzas Armadas; sin embargo, la explicación del semanario no se orientó a los aspectos de fondo. Por eso reprodujo los argumentos que Fujimori dio a los dueños de los medios de información, cuando éste intervino militarmente sus instalaciones:

Fujimori sacó a relucir una encuesta de IMASEN en la que se precisa que el 69% de los peruanos considera que el ex presidente Alan robó durante su Gobierno. Fue aquí entonces que, a manera de justificación del golpe que ya se estaba produciendo, dijo que lo que quería era darle un escarmiento ejemplar a AGP [Alan García Pérez] y a todos sus colaboradores que a su entender, se estaban riendo de la justicia y que pensaba echarle a mano cuanto antes y meterlos presos con un Poder Judicial totalmente renovado¹⁰⁸.

De este modo, los comentarios expuestos en los diferentes artículos de la mencionada publicación se orientaron a reforzar aquel pretexto, dejando en la opinión pública la sensación de que el golpe de Estado obedecía a la necesidad, entre otras cosas, de sancionar al ex presidente Alan García Pérez a quien se le acusaba de haber dirigido la corrupción desde el gobierno. No era para menos. A dos años de la conclusión de su mandato, el desprestigio que alcanzó el líder aprista fue realmente impresionante, se le atribuía la responsabilidad del colapso económico del país y de encubrir muchos casos de violaciones de derechos humanos practicadas en el marco de su política contrasubversiva. De modo que cualquier medida en contra de García, tendría cierta aceptación, incluso la de intervenir un Poder Judicial incapaz de sancionarlo.

Al gobierno de facto le convenía manejar un doble discurso. El respaldo popular lo obtuvo gracias al descrédito de la llamada institucionalidad (descrédito del propio Estado), de modo que el golpe solo pudo haber sido justificado desde esa perspectiva. La ruptura del orden constitucional no habría merecido mayor apoyo de haberse precisado el objetivo central del «autogolpe», debido a la mayor represión que ello implicaría, como ocurrió finalmente. Aun así, en medio del relato difuso, se deslizaban algunas ideas.

El presidente del Comando Conjunto, general Nicolás de Bari Hermoza convocó a los otros comandantes generales, general FAP Arnaldo

¹⁰⁸ Revista *Caretas*. N° 2106 de fecha 10 de abril de 1992. pág. 10.

Velarde, almirante Alfredo Arnáiz, y a los jefes del comando de Lima. En conjunto planearon el operativo hasta en sus últimos detalles. Se acordó: orden de inamovilidad en las principales guarniciones operativas de las FF.AA., con el pretexto que iban a ser atacados por grupos terroristas¹⁰⁹.

Pero, ¿cómo podría explicarse la utilización de un pretexto de ataque *terrorista* a los propios cuarteles de las Fuerzas Armadas en la capital de la República, de no existir un clima de profunda tensión? El avance de la subversión en el país había llegado a un extremo que no dejaba dudas sobre el peligro que significaba para el régimen.

El ataque a cuarteles militares e instalaciones policiales se intensificó desde 1989. El 27 de marzo de ese año un batallón insurgente asaltó la base policial antisubversiva de Uchiza (en la región San Martín) donde se encontraba el contingente de la Dirección de Operaciones Especiales N° 6, con 48 efectivos fuertemente armados. La base fue tomada por varias horas y como resultado del ataque murieron 30 efectivos y quedaron 15 heridos en las filas de las fuerzas del orden. Ese mismo año, un fuerte contingente armado tomó el distrito de Pampa Cangallo en Ayacucho, custodiado por 600 soldados del Ejército Peruano. No hubo bajas, pero los militares no lograron salir de su cuartel durante la toma guerrillera. Algo similar se produjo en Ayacucho –en ese momento, la ciudad más militarizada del país– cuando el 9 de abril de 1989, al promediar las ocho de la noche y durante treinta minutos, un batallón de 390 combatientes (340 del campo y 50 de la ciudad) aplicaron un «plan de contención» similar al desplegado durante el asalto al penal de Huamanga en 1982¹¹⁰, solo que, esta vez, con mayor contingente y en nuevas condiciones.

Ese mismo mes, se produjo otro asalto al puesto policial de Yauricocha Alto en Huancavelica. Casi simultáneamente una emboscada a un convoy conformado por seis camiones del ejército en la carretera Jorge Basadre en Aguaytía, arrojó como saldo de la operación la muerte de un mayor militar, un teniente y 14 soldados. Los heridos se contaron por docenas. El 27 de julio de 1989, cerca de medio millar de guerrilleros atacaron el cuartel de Madre Mía en el Valle del Alto Huallaga, resguardado por 150 soldados (120 de infantería y 30 de ingeniería), provocando la destrucción total de las instalaciones mi-

¹⁰⁹ Revista *Caretas*. N° 2106 de fecha 10 de abril de 1992. pág. 11.

¹¹⁰ Véase «¡Elecciones No!, ¡Guerra Popular Sí!» PCP. 1990.

litares. Al término de la feroz ofensiva se contabilizaron 64 bajas, 39 muertos y 25 heridos en las fuerzas del orden.

Tan solo entre 1989 y 1991, las fuerzas gubernamentales registraron 940 víctimas fatales y 637 heridos, producto de 270 asaltos a instalaciones policiales y militares, de 21 emboscadas y de 109 enfrentamientos armados¹¹¹. Y si hasta 1981 el Estado tuvo solo dos bajas, en 1991, el número de muertos en sus filas llegó a 334 efectivos. Hubo un crecimiento promedio de 30 víctimas por año entre las fuerzas del orden y, en cifras, los muertos llegaron a sumar 1789.

El nuevo escenario de la guerra puso a ambas Colinas en un estado de gran tensión militar y política. En 1991, el PCP emitió tres documentos importantes en donde figuraban los alcances de su balance sobre 11 años de lucha armada y los planes de construcción de cara a la insurrección¹¹²; en ellos llamó a su Ejército guerrillero a elevar el nivel de sus acciones militares dinamizando la guerra de movimientos, una estrategia destinada a movilizar batallones y compañías en amplias zonas del campo con el propósito de defender y recuperar territorio. De allí que las emboscadas y los asaltos se produjeron insistentemente, pasando a ser las dos formas principales de combate guerrillero.

En el caso de la emboscada, esta experiencia ha sido utilizada no sólo a lo largo de la guerra interna en el Perú, sino por toda insurgencia en el mundo. Se vio en Centroamérica, en Indochina, en Medio Oriente, incluso, en la resistencia andina. El ataque por sorpresa ha significado uno de los más efectivos mecanismos de toda guerrilla. En los ochenta, los maoístas peruanos lograron establecer ciertos patrones basados en la costumbre del despliegue terrestre de las fuerzas del orden.

Tiempo después, un dirigente intermedio del Comité Regional Principal apodado «Raúl» llegó a relatar aspectos interesantes acerca de la fluidez de la guerra y la rapidez con que desarrollaban las emboscadas.

[A] la patrulla [militar] le ordenaban que vaya a tal punto, entonces como ya sabíamos por donde iban a ir, preparábamos la emboscada, los estábamos esperando, pero nunca llegaban al punto que les ha-

¹¹¹ Cuadro elaborado por la Dirección Central comunista. Véase *Las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso. Dos estrategias y un final*. de CARLOS TAPIA. 1997. pág. 121. Véase también «Terror...» Ob. Cit. De SCOTT PALMER. pág. 200.

¹¹² Uno de los documentos es «Sobre las Dos Colinas», el otro «¡Que el Equilibrio Estratégico remezca más el país!» y el tercero «Construir la Conquista del Poder en medio de la Guerra Popular».

bían ordenado, se iban por las trochas bajas, por la ribera de los ríos, nosotros estábamos en las alturas y de allí los mirábamos, luego se echaban a descansar para hacer tiempo, después disparaban ráfagas al aire y regresaban; al llegar a sus bases daban parte que habían tenido enfrentamientos o que en el lugar ordenado no había nada, todo era mentira, porque nunca llegaban al punto de su misión; por eso es que nunca nos encontraban, ellos también tenían miedo y decían para qué voy a arriesgar si ya me falta tres meses para mi relevo¹¹³.

Por lo tanto, la necesidad de aplicar medidas para frenar al avance de la guerrilla se mostraba apremiante. Desde su lectura, Fujimori y la clase gobernante confiaban solo en un remedio: el golpe¹¹⁴. Si el tema económico era importante, lo era más el aspecto político; al punto que, para resolver el primero, debía terminar con el conflicto armado interno.

Leyes para el enemigo

El tema de la legislación antiterrorista provoca un trabajo especial y distinto de la mirada escrutadora de las ciencias políticas y del derecho. Sin embargo, a cuenta y riesgo de pasar por alto aspectos fundamentales de su extensa configuración, la trataremos breve y puntualmente en el presente acápite. Pero no lo haremos discutiendo su inconstitucionalidad que resulta un tema descontado, habida cuenta que, entre otras cosas, ha sido aprobada en medio de una dictadura, provocando que los magistrados no sepan realmente cómo aplicarlo durante los procesos posteriores a su aprobación¹¹⁵. Lo cierto es que nuestra exposición apunta a comprender las motivaciones y fundamentos que la sostienen, es decir, los motivos políticos.

¹¹³ FOURNIER, EDUARDO. 2002. *Feliciano. Captura de un senderista rojo. La verdadera historia*. 2002. pág. 106.

¹¹⁴ SCOTT PALMER. «Terror...» Ob. Cit. pág. 220.

¹¹⁵ Véase el «megaproceso» en donde fueron sentenciados los dirigentes del PCP con penas que van desde los 20 años hasta la cadena perpetua. Entre los fundamentos que reclaman su nulidad se encuentra la violación del principio elemental de irretroactividad de la ley, pues se les juzga por delitos establecidos bajo la espuria constitución de 1993 a pesar que su detención se produjo en 1992. Otro de los aspectos que justifican la nulidad del caso, comprende la vulneración de una serie de derechos como el de publicidad, además de haber llevado un juicio secreto en una base militar en donde la ejecución de la pena se impuso de modo adelantado; está también la vulneración de los principios de neutralidad, legalidad, taxatividad o la inobservancia del juez natural, pero sobre todo está el tema de fondo, pues no se juzga a los acusados en el contexto de la guerra, pero tampoco como delitos comunes.

El sociólogo francés Emilio Durkheim (1967), considerado uno de los mayores exponentes de la sociología después de Carlos Marx y Max Weber, sugiere que la sociedad actual funda su doctrina jurídica en la necesidad de reprimir todo acto criminal, como una forma de hacer pagar al delincuente el delito cometido en contra de los estados fuertes y definidos de la conciencia colectiva¹¹⁶. No hacerlo, es decir, no reprimir, colocaría a la sociedad, simplemente, frente a un desastre total.

La civilización ha marcado un camino escrito por una conciencia social parecida. Desde esa óptica no habría razón para juzgarla de impropia, para no reconocer en la pena la necesidad de la venganza. Por lo tanto, su práctica, aún cuando la reacción pasional de la que se alimenta, concentra una intensidad graduada como señala el sociólogo funcionalista; lo cierto es que hoy se halla mejor dirigida que antiguamente. Pero esta noción enfrenta el rechazo de sus propios inspiradores. Para la clase dominante, encargada –por propia decisión– de ordenar un sistema jurídico basado en su manera particular de ver el mundo y de determinar el papel que los miembros de una sociedad jugamos en ella, se le hace necesario insertar una noción distinta en su esfuerzo por reconocer cierto desarrollo de la sociedad.

La figura del irrestricto respeto al principio de legalidad se reconoce en la totalidad de códigos procesales penales de sociedades que viven en un Estado de derecho. El Perú no es una excepción. El Código de enjuiciamiento penal de 1863 fue modificado, precisamente, por haberse inspirado en un modelo inquisitivo y estricto¹¹⁷. A pesar de una voluntad por cambiar este instrumento con un nuevo código aprobado en 1920, había quienes objetaban su estructura, la calificaban como un reglamento de impunidad. Pronto volvió a modificarse el procedimiento penal y se aprobó un nuevo texto que entró en vigencia en 1940. La lógica que siguió ese modelo, señala César San Martín (2004), fue básicamente inquisitiva y, por lo tanto, nefasta; adolecía de algo elemental en todo ordenamiento jurídico: el respeto a principios de dualidad de partes, contradicción e igualdad.

Los cambios parciales vendrían en períodos más cortos, apuntando a una mejor estructura procedimental. Pero los modelos recogi-

¹¹⁶ DURKHEIM, EMILIO. *De la división del trabajo social*. 1967. pág. 75.

¹¹⁷ SAN MARTÍN CASTRO, CÉSAR. «La reforma procesal penal peruana: evolución y perspectivas». En *La Reforma del Proceso Penal Peruano*. 2004. pág. 28.

dos de España, Francia, Alemania, Estados Unidos, entre otros, no fueron sino una mezcla confusa de programas desvinculados con la realidad peruana. En junio de 1981 fue aprobado una modificatoria del Código procesal con una tendencia orientada a la celeridad, provocando que un alto porcentaje de casos judiciales sean tramitados mediante procedimientos sumarios. El resultado fue

sacrificar las garantías procesales constitucionales y que el proceso penal, en la actualidad, se reduzca a una etapa sumarial, luego de lo cual se dicta sentencia, omitiendo el juicio oral, violando el derecho de que nadie sea sancionado sin previo juicio¹¹⁸.

En esa línea, se aprobaron distintas disposiciones destinadas a contrarrestar la subversión. Los decretos legislativos publicados desde 1981, describían «la huída al derecho penal»¹¹⁹ del Estado peruano, pues el nuevo ordenamiento anula principios elementales de dualidad de partes, contradicción e igualdad frente a la ley. El argumento que dio origen a estos cambios era hartamente conocido, se trataba de las sobrecargas procesales, problema que solo un nuevo código debía resolver y ofrecer mayor celeridad y eficacia. Sin embargo, nada de esto ocurrió, según la revista *Ideele* N° 142, noviembre de 2001, los juzgados penales de la capital solo llegaron a resolver el 6% del total de los expedientes.

El 6 de diciembre de 1985 se aprobó la Ley N° 24388 que complementó al Decreto Legislativo N° 126 del 15 de junio de 1981, por el que se inició la

policialización del proceso penal; esto es, la autonomización de la investigación policial, su enajenación del control de los órganos jurídicos, la calidad de actos de prueba de las diligencias de investigación y, en rigor, la entrega del proceso a la actividad policial¹²⁰.

Desde entonces, la policía dejaba su función complementaria y pasaba a tomar un papel determinante en el mérito de las pruebas, quedando prohibida su participación en calidad de testigos en el proceso.

Desde la óptica de muchos juristas, se había iniciado una fase policial con valor jurídico propio, es decir, se le otorgaba a la policía fa-

¹¹⁸ SAN MARTÍN. «La reforma procesal...» Ob. Cit. pág. 37.

¹¹⁹ Introducción de JOSÉ UGAZ a *Terrorismo. Tratamiento Jurídico* de RONALD GAMARRA. 1995. pág. 12.

¹²⁰ SAN MARTÍN. «La reforma...» Ob. Cit. pág. 39.

cultades insólitas como la de convertir elementos de la investigación en actos de prueba; pero eso no era todo, el régimen otorgó facultades extraordinarias para una expansión ilimitada de los alcances de la justicia castrense. La concentración de los procesos en juzgados especiales alteraba las bases geográficas de distribución de competencias. La capacidad de defensa de los acusados se vio restringida al máximo, pero el problema mayor lo enfrentaron los detenidos al ser apartados del lugar, en donde debían ser juzgados merced a la garantía del juez natural.

De esta forma, los juzgados penales se vieron obligados a abdicar en su derecho a complementar la investigación iniciada en la fiscalía, con el objeto de anular la capacidad de contradicción que se requería para una mejor lectura de un proceso que terminara en una sanción justa. Es más, sus capacidades sufrieron mayores limitaciones al extremo que, sea cual fuera el caso a juzgar, los jueces penales solo estaban en condiciones de iniciar el enjuiciamiento contra el acusado, sin posibilidad de otorgar libertad condicional o evitar el proceso a falta de pruebas. El sistema era realmente draconiano e inquisitivo.

El modelo de Estado en cuestión necesitaba una actuación privilegiada e incontrolada de las fuerzas de seguridad, así como un poder Judicial y un Ministerio Público sometidos a la planificada lógica restrictiva de derechos que finalmente se implementó, lo que se mostró tanto en las numerosas normas procesales penales que durante el decenio autoritario se fueron promulgando¹²¹.

Todos los detenidos por el supuesto delito de *terrorismo* debían probar su inocencia en contra del principio jurídico universal de legalidad que cautelaba el derecho a la presunción de inocencia¹²² y de someterse a las pruebas de culpabilidad que disponían su encauzamiento. Mientras tanto, la ley peruana imponía la «prisión preventiva» de los acusados por prolongados periodos de tiempo (doce, quince y dieciocho años de prisión) sin que el detenido tenga –siquiera– la posibilidad de oír los motivos de su encarcelamiento en audiencia con el juez, contraviniendo a las disposiciones de organismos internacionales a los cuales, el Perú,

¹²¹ SAN MARTÍN. «La reforma...» Ob. Cit. págs. 47 y 48.

¹²² CÉSAR SAN MARTÍN cita a Asensio Mellado al referirse a la presunción de inocencia. Esto permite –según Mellado– calificar las pruebas en sentido objetivo, aunque los jueces puedan valorarlas libremente. Agrega que las mismas pruebas deben practicarse con todas las garantías propias de dicho acto, especialmente la contradicción, la oralidad y la intermediación. Finalmente, sugiere que las pruebas deben ser de cargo, esto es, objetivamente conducentes a la condena. Véase «La reforma procesal...» Ob. Cit. pág. 64.

debía someterse al haber suscrito una serie de acuerdos y tratados.

Para aplicar estas normas y encontrar algo de legitimidad, el régimen propuso como eje teórico el tema de la seguridad y el orden público. Pero, como bien se sabe, estos dos conceptos estaban asociados a una doctrina jurídica dominante en el mundo contemporáneo que velaba por el llamado bien jurídico, del que formaba parte todo aspecto material tutelado por la ley. Desde esa óptica se colocaba el tema de la seguridad pública, de la tranquilidad pública, del bien jurídico y del Estado, en un plano en donde aquel que lo afectaba, se hacía pasible de ser criminalizado. En buena cuenta, se proponía que la sociedad aceptara un modo de vida organizado por el sistema y protegido por la estructura del Estado. Cualquier comportamiento en contra o que lo alterara, debía ser catalogado como una conducta punible.

Ronald Gamarra (1995) habla de que «nadie discute» que la tipificación de los delitos está en función de la protección de bienes jurídicos, pero esto resulta relativo a la luz de la realidad. Si la conducta se proyecta a la defensa del bien común y a la búsqueda de una mejor calidad de vida, como sostienen todos los instrumentos de protección de los derechos fundamentales en el mundo, el «bien jurídico» encuentra un serio obstáculo. Es decir, ¿cómo condenar a quien protege, en esencia, aquello que inspira todo ordenamiento jurídico? Esto, solo puede ocurrir si aquel cuerpo normativo supera esa voluntad colectiva, haciendo que la defensa y protección del bien común pase a convertirse en un delito. Pero el bien común puede hallar una interpretación distinta en una sociedad dominada por una conciencia totalmente desvinculada con los intereses de las grandes mayorías, en donde lo colectivo, lo común, no tienen más valor que el bien particular. Entonces, cobra sentido la aplicación de una doctrina penal funcionalizada que establece mecanismos legales de prevención con el propósito de alcanzar una solución, aunque parcial, sobre los efectos del delito, antes que las causas profundas de los hechos que motivan el acto punible. Justificarla ante la opinión pública, dependerá de otros instrumentos de los que todo Estado dispone. Esto es lo que sugiere Muñoz Conde (2000), pues

un derecho penal funcionalizado por la política criminal y por los intereses preventivos tiene más fácil justificación ante la opinión pública; pero, al mismo tiempo, encierra el peligro de que se le asignen tareas que el derecho penal no puede cumplir o, en todo caso, que no puede

cumplir sin mermas de las garantías y principios básicos¹²³.

La idea tampoco pasa por concentrar la atención del Estado en evitar los riesgos de la sociedad mediante el Tratado expuesto por Jakobs¹²⁴, acerca del paradigma de la prevención general positiva que estima necesario activar los mecanismos de defensa de una sociedad con el propósito de mantener el sistema social a cualquier costo. El magma del cual se nutre la conciencia de las clases dominantes y del régimen fujimorista ofrece un arquetipo distinto, pero vigente, el cual resulta ser la tendencia recurrente en el mundo contemporáneo, por el que no sólo se busca reducir los derechos del acusado antes que ampliarlos, sino, y lo que es más grave, establecer una doctrina penal con el que se juzga al criminal como si se tratara del enemigo.

La idea se hace consistente, si como dice Borda Medina, citado por César San Martín, los instrumentos jurídicos deben su constitución a la necesidad de asegurar las condiciones para el desarrollo de una vida digna.

Esta doctrina centra su atención en garantizar el disfrute de los Derechos Humanos y el ejercicio tranquilo de las libertades, así como reconoce que en los Estados democráticos no existen enemigos internos para combatir, sino ciudadanos que se deben proteger¹²⁵.

Pero a los ojos de la doctrina demoliberal peruana, los enemigos internos sí existen y se les juzga en el marco de una «funcionabilidad de la justicia penal»¹²⁶. Es decir, se penaliza al sujeto «criminal» y no la conducta criminal. Si la filosofía de la pena se enmarcara en el respeto de garantías de presunción de inocencia, fijación de las bases de coerción penal bajo principios de intervención incidiaria y proporcionalidad, incorporación de las pautas del Juez natural u ordinario, enjuiciamiento bajo el principio acusatorio y del derecho de defensa, fijación de la temporalidad de la pena¹²⁷, entre otros, estaríamos frente al interés por la conducta criminal, la misma que pondría en

¹²³ ROXIN, CLAUDIUS Y MUÑOZ CONDE, FRANCISCO. *Derecho Penal: Nuevas tendencias en el tercer milenio. Seminario Internacional*. 2000. pág. 16.

¹²⁴ Citado por CLAUDIUS ROXIN en *Derecho Penal... Ob. Cit.* pág. 34.

¹²⁵ BORDA MEDINA citado en Nota de Pie por CÉSAR SAN MARTÍN. «La reforma...» *Ob. Cit.* pág. 43.

¹²⁶ ROXIN Y MUÑOZ. *Derecho Penal... Ob. Cit.* pág. 36.

¹²⁷ SAN MARTÍN «La reforma procesal...» *Ob. Cit.* págs. 64– 65.

discusión un tipo de sanción, si fuera el caso. Pero si los derechos se restringen o eliminan en contra de lo que establece las leyes fundamentales que rigen los destinos de la sociedad, entonces nos enfrentamos a la sanción contra el sujeto «criminal», a la venganza por el delito cometido; en lugar de reprobado o corregido el acto delictivo, el mismo que por principio puede ser tratado y resuelto de mediar ciertas condiciones sociales que apunten a las causas del hecho punible.

Lejos de esta idea, la doctrina penal del enemigo como suelen llamarla, ha cobrado fuerza. Si bien el problema se acentúa luego del inicio del conflicto armado interno, su más alta expresión se registra en 1992 cuando el gobierno de Alberto Fujimori dispone el establecimiento de los

tribunales sin rostro, se permite la condena en ausencia, se reduce la edad de la imputabilidad hasta los 15 años, se crea el delito de traición a la patria y se habilita al Fuero Militar para su juzgamiento, se establece el proceso militar sumarísimo para teatro de operaciones, se prohíbe el ejercicio de garantías para los detenidos por terrorismo y traición a la patria, se restringe el derecho de defensa, se prohíben beneficios penitenciarios, etc.¹²⁸

El régimen fujimorista, por lo tanto, no se apartó un instante de la idea de reproducir una forma de coacción a la sociedad. De esa manera, las normas morales de notoria relación con las normas penales, venían a expresar su carácter fluctuante; es decir, relativizar su comprensión de acuerdo al tipo de sociedad.

Es probable que, como Juan Ginés de Sepúlveda, el gobierno fujimorista haya estado convencido de que los malos eran los otros, que el derecho natural aún debía regir las relaciones sociales¹²⁹. Por lo tanto, el ordenamiento social impuesto por él, seguramente, era justo.

Pero el problema persiste al declararse fundada una cuestión objetiva sobre quién se irroga la condición de bueno y a título de qué. Por tanto, qué justicia puede administrar aquél que se estima bueno, no siéndolo (si tomamos en cuenta la dualidad bondad/maldad desde la explicación que Nietzsche hace de ellas¹³⁰). En este marco, gira nues-

¹²⁸ JOSÉ UGAZ en introducción a *Terrorismo... Ob. Cit.* pág. 13.

¹²⁹ La primera causa de la que GINÉS DE SEPÚLVEDA hablaba, se refería a que era justo que «por derecho natural, la materia obedezca a la forma, el cuerpo al alma, el apetito a la razón, los brutos al hombre, la mujer al marido, los hijos al padre, lo imperfecto a lo perfecto, lo peor a lo mejor...» Véase *Tratado sobre las justas causas... Ob. Cit.* pág. 153.

¹³⁰ NIETZSCHE. *La génesis de la moral.* s/f. pág. 16–19.

tro dilema acerca de la aplicación de una serie de medidas dictadas por el régimen de facto, cuya comprensión de la justicia resulta, a todas luces, arbitraria, por decir lo menos. Sin embargo, deberíamos agregar a lo expuesto líneas arriba, el problema de la acción punitiva en medio de una ruptura del orden constitucional como la que se produjo el 5 de abril de 1992, la misma que nos traslada inevitablemente a discutir aspectos formalistas, como la carencia del valor jurídico de los dispositivos aprobados por una autoridad usurpada, situación que suele subsanarse con la aplicación de la llamada doctrina de facto¹³¹. Y es que en la práctica, aún cuando se habla de la nulidad de los actos de una dictadura, no existe modo alguno de invalidar las decisiones administrativas de un régimen despótico.

Quince años después de haberse aprobada la legislación antiterrorista, en medio de lo que fue una dictadura, vemos la ley plenamente vigente en lo sustancial. Se sigue hablando, por ejemplo, de delito de *terrorismo*, como si éste fuera un hecho o acto consustancial a grupos subversivos, situación que ya lo hemos discutido al principio. Es más, actualmente el vocablo *terrorismo* no encuentra uniformidad ni siquiera en su definición. De pronto, esa es la razón por la que la mayoría de legislaciones en sociedades del mundo, no contemplan el llamado delito de *terrorismo* y, más bien, hablan del derecho a la insurgencia, destinado a legitimar otra forma de levantamiento civil contra un gobierno usurpador.

Pero la acepción que se tiene de insurgencia no puede restringirse a la capacidad de defensa de un orden constitucional, no sólo por el hecho de encontrar gobiernos constitucionales que aplican temidas dictaduras económicas, sociales y políticas como previene Orbegoso (1983), sino porque su significado encierra connotaciones de otro orden, como que «el fundamento en última instancia del derecho de insurrección, se encuentra en la opresión en el peligro que corren los grandes intereses y bienes humanos y su imposibilidad de cautelar-

¹³¹ La Doctrina de facto sugiere una discusión con relación a la validez de los actos de una autoridad usurpada. Siendo el usurpador un funcionario u otra autoridad del régimen, es viable lograr la nulidad de los actos administrativos apelando a instancias superiores. Sin embargo, si se trata de un gobierno usurpador, el problema es distinto, por cuanto «Los hechos y la razón demuestran que una vez que un gobierno es derrocado y el nuevo régimen establecido, toda desobediencia civil y aún militar, resulta ineficaz o sencillamente nunca se produce». ORBEGOSO, SIGIFREDO. *Derecho constitucional: ciencia y política*. 1983. pág. 260.

los de otra manera»¹³². En tal sentido, la aplicación de penas contra delitos de insurgencia hacia un orden demostradamente opresor, es el dilema que nos obliga a una necesaria discusión acerca del valor y la legitimidad, más allá de la legalidad, de quienes administran las sanciones para los alzados en armas.

Volviendo al tema de la pena misma, convendría una reflexión adicional desde una perspectiva no tan distinta a lo expuesto recientemente. ¿Resultaría válida la aplicación de la pena capital o la cadena perpetua cuando ambas, principalmente la primera, han sido abolidas parcialmente por el régimen demoliberal? La cuestión descansa en el contexto de su ejercicio, pues en una sociedad donde campea la corrupción y donde la delincuencia se gesta a partir de la misma sociedad y del Estado, es imposible que quienes se encuentren comprometidos con esa dinámica apliquen con justicia cualquier tipo de escarmiento.

[L]a pena capital puede tener una relativa eficacia, especialmente en la delincuencia común, que no irá más allá de terminar con un agente criminógeno y sus posibilidades de cometer mayores crímenes fuera y aún dentro de los penales como ocurre con frecuencia. En el caso de la delincuencia política la cuestión es más que discutible. Pues según la incidencia (sic.) de distintas variables, en unos casos exterminio total de por medio, la medida puede tener cierta eficacia, pero en otros cada revolucionario o subversivo ajusticiado es un mártir que nace, con todo lo positivo que ello significa para su causa¹³³.

La corriente que discute la pena máxima no se remonta a los últimos años, como sabemos. El tema se reaviva cada cierto tiempo como una medida efectista para frenar situaciones y problemas de orden social, como los que son materia en el presente trabajo. Las razones por las que el gobierno de Fujimori dispuso la modificación del código penal, reflejaba no solo su interés por afirmarse en la teoría de la defensa social, donde políticas penitenciarias de carácter correccionalista, reposaban únicamente en el papel y en la palabra, sino también advertía los rigores de un proyecto fascista¹³⁴.

¹³² ORBEGOSO. *Derecho constitucional... Ob. Cit.* pág. 271.

¹³³ *Ibíd.* pág. 299

¹³⁴ No hablamos de un régimen fascista, sino de prácticas fascistas sustentadas en la «política de guerra» de las que comenta Stalin. Véase *La ideología del fascismo*. De A. M. DEBORIN. 1975. pág. 15. BOAVENTURA DE SOUSA habría dicho que se trata de un fascismo social expuesto en todas sus variantes. Véase *Conocer desde el sur. Para una cultura política emancipatoria*. 2006. págs. 259 a 261.

Cadena perpetua. Entre el apoyo y la crítica

Después del golpe de Estado, la campaña propagandística con relación a la aplicación de la pena capital y el encierro de por vida, se intensificó frenéticamente. La mañana del 1 de mayo de 1992, titulares, a líneas llenas, cubriendo gran parte de las portadas de los impresos, anunciaban la aplicación de severas penas contra los *terroristas*. El mensaje correspondía al jefe de Estado, para quien se dispuso en la víspera una sincronizada transmisión a través de los medios radiales y televisivos. Ocurrió lo propio con la prensa, cuya sintonía acerca de la perspectiva de la información curiosamente se orientaba en un mismo sentido: otorgarle el carácter mediático al anuncio presidencial.

Dando un giro en la política antisubversiva, el presidente Alberto Fujimori anunció ayer que se aplicará cadena perpetua para los cabecillas e integrantes de los llamados comandos asesinos de las bandas terroristas. En la foto, uno de los tantos grupos de subversivos detenidos en los últimos meses¹³⁵.

A un sector importante de la prensa sólo le bastó veinticinco días para dejar de condenar el golpe de Estado y llamar nuevamente Presidente a Fujimori. De pronto, parecía haberse roto el hábito de los medios de organizar una identidad sobre la base de figuras simbólicas o de mediatizar conceptos, como pudo haberse hecho con el régimen de facto. En el fondo, la prensa sabía que, más pronto que tarde, habría de aproximarse al gobierno de manera inexorable, sea cual fuere su color político, como luego la realidad lo demostró. Por lo tanto, la prensa no estimó prudente afirmar la identidad del gobierno en los términos de una administración dictatorial; acaso sí lo hizo con sus enemigos, los subversivos¹³⁶, a quienes les acuñó la identidad de *terroristas*.

En un informe elaborado por *Caretas*, se recuerda, por ejemplo, la actitud mostrada por algunos diarios el mismo día del golpe:

La República decidió mantener los espacios en blanco, allí donde fueron proscritos titulares y protestas y *El Comercio* dejó constancia de su protesta ante la presencia inoportuna de los noctámbulos censores¹³⁷.

¹³⁵ Diario *La República*. N° 3 771 de fecha 1 de mayo de 1992. Portada.

¹³⁶ Repárese en la designación que los medios peruanos hacen de otros grupos rebeldes como el M-19 o las FARC a quienes llama rebeldes, guerrilleros o subversivos. No ocurre lo mismo con sus pares en Colombia en donde califican de terroristas a ambos grupos y, más bien, se refieren a la guerrilla maoísta, insurgentes o subversivos cuando hablan de Sendero Luminoso.

¹³⁷ Revista *Caretas*. N° 2106 de fecha 10 de abril de 1992 pág. 13.

La indignación de ambos matutinos no tardó mucho en desvanecerse, ambos se aprestaron a legitimar las acciones de la dictadura. Fue suficiente un mes para que las cosas volvieran a su cauce y cualquier acto ulterior, sería parte de las funciones del llamado «Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional». De esta forma, los medios retornaron a la cotidianeidad con algunos comentarios aislados sobre lo ocurrido, convirtiendo el incidente de abril, casi en un hecho anecdótico. Pero cuando debía tomarse posición sobre lo que estaba sucediendo en el país con el conflicto armado interno y la política represiva del Estado, aparecían unidos la prensa y el gobierno, olvidándose de las aparentes diferencias que causó la ruptura política.

Así se desprende del artículo de Manuel D'Ornellas, director de *Expreso*, titulado «Bajo la lupa de la OEA» y publicado curiosamente al costado de la nota acerca de la cadena perpetua.

[E]l gobierno de facto del Perú debe tomar cabal conciencia del hecho de que está —y lo estará hasta que retorne la legalidad, según la resolución de la OEA— bajo la lupa de la opinión continental y mundial¹³⁸.

La instalación de la nueva administración había puesto en riesgo los intereses económicos del sector de la gran burguesía nativa y extranjera. La reacción de los afectados fue cautelosa, pero hubo algunas protestas como la que reproducimos en la cita previa. Manuel D'Ornellas, uno de los representantes de este sector¹³⁹, asumió inicialmente una postura crítica que fue diluyéndose hasta mostrar una escandalosa complicidad con el régimen de turno¹⁴⁰. Sus reproches dubitativos de los primeros días, no tuvieron ni un ápice de comparación con la vehemencia con la que apoyó la profundización de la política represiva; tratándose de esta última, las discrepancias desaparecían. En el artículo titulado «Cadena perpetua para terroristas», desplazó sus

¹³⁸ Diario *Expreso*. Política. Viernes 1 de mayo de 1992 pág. A2.

¹³⁹ En realidad la representación del sector dominante fue a través del propio diario, pues sus directores sólo cumplieron las decisiones y voluntades de los accionistas del medio. En un interesante trabajo realizado por CARLOS MALPICA se precisa que el diario *Expreso* pasó por las manos de un acaudalado hacendado costeño llamado Manuel Mujica Gallo, luego por las de Manuel Ulloa, ex ministro del segundo gobierno de Belaúnde y quien fue propietario del *Deltec Banking Corporation*, entre otros bienes. Véase *Los dueños del Perú*. 1974. pág. 38

¹⁴⁰ Diez años después, en un video grabado en una de las salas del Servicio Nacional de Inteligencia se observa a Calmet Del Solar, director de este medio, recibiendo la suma de dos millones de dólares americanos de manos del asesor presidencial Vladimiro Montesinos a cambio de su adhesión al régimen de turno.

divergencias a un segundo o tercer plano, proscribiendo calificativos de golpista, dictador, etc.

Desde que asumió el denominado gobierno de Emergencia y Reconstrucción nacional se han venido adoptando medidas más drásticas para acabar con una lacra social del terrorismo que desde hace doce años viene tiñendo de sangre casi todas las localidades del territorio¹⁴¹.

La lógica de la guerra, como suele pasar, había juntado a rivales de antaño. *Expreso*, *La República*, *El Comercio*, entre otros, declaraban estoicamente su apoyo a las medidas anunciadas por Fujimori, sin prevenir el altísimo costo social que la legislación antisubversiva, habría de generar al país. En doce años de conflicto armado, como ya se dijo, el número de víctimas se contaba en decenas de miles. Las tres administraciones que se turnaron en el gobierno entre 1980 y 1992, llevaban sobre sus espaldas el pesado fardo de cada muerte. Pero el último, el de Fujimori, a dos años de haberse instalado en el gobierno, si bien pareció no haber superado a sus predecesores en la cifra de muertos, abonó a su cuenta el número mayor de víctimas, entre desaparecidos, encarcelados, expatriados y desplazados.

CUADRO 1 Número de muertos por quinquenio gubernamental	
Gobierno de Fernando Belaúnde (1980–1985)	8 387
Gobierno de Alan García (1985–1990)	8 252
Gobierno de Alberto Fujimori (1990-1995)	5 868 (*)

Fuente: Defensoría del Pueblo.

(*) Cifra que corresponde solo a las víctimas mortales.

Mientras el número de fallecidos recibía una intensa propaganda a través de los medios, atribuyéndoseles en su totalidad a los alzados en armas; por otro lado, se olvidaba de las otras víctimas de la política represiva. La cifra de detenidos, por citar un caso, creció vertiginosamente al punto de contabilizarse en la última década 21 855 encarcelados, según estimaciones de Amnistía Internacional (AI)¹⁴², parte

¹⁴¹ Diario *Expreso*. Política. Edición del viernes 1 de mayo de 1992 pág. A2.

¹⁴² Informe de AI. Índice AI: AMR. 46/001/2003/s. Amnistía Internacional Perú. «La Legis-

de los cuales fueron excarcelados luego de varios años, no sin antes haber sido sometidos –sin excepción alguna– a crueles e inhumanas torturas físicas, que devino en una serie de perjuicios materiales y psicológicos irreparables en los afectados.

A finales del año 2000, Ronald Gamarra, Norma Rojas y Rubén Durán, por encargo del Instituto de Defensa Legal, desarrollaron un importante trabajo acerca del tema de los requisitorizados. Aunque el estudio se limitó a ofrecer aproximaciones del número de «buscados por la ley», tomando como base las cortes superiores de Junín, Lambayeque y Cusco, las estadísticas halladas no dejaron de sorprender: en total 3293 ciudadanos perseguidos¹⁴³. La cantidad en todo el país, actualmente, supera con creces esta cifra, pues se calcula en 5228, según estimados de la Defensoría del Pueblo. Otros supuestos hablan de cantidades que oscilan entre 5000 y 24 mil personas¹⁴⁴.

Era el inevitable efecto de la violencia represiva, que encontró en la opinión pública nacional y en organismos internacionales de derechos humanos, una tenaz resistencia. Pero la aprobación de la nueva legislación no se detuvo. Diego García Sayán, reconocido jurista, aseguraba que el mayor obstáculo de aquel marco normativo sería su escasa utilidad y equivocada aplicación, debido a la naturaleza del régimen que pretendía ponerlo en práctica.

[C]uando se hace dentro de gobierno de facto tenemos el enorme peligro de las cajas de Pandora que se han abierto siempre en la historia de fenómenos insurgentes enfrentados desde regímenes de facto, donde el costo social ha sido gigantesco y muchas veces ha sido ése el marco dentro del cual los grupos insurreccionales sí han logrado conquistar el poder¹⁴⁵.

La legislación antiterrorista no podría vencer a Sendero, aseguraba García Sayán. Su viabilidad se ajustaba únicamente a un régimen democrático. Sin embargo, Fujimori no pensaba de esa forma e impuso su política sometiendo a todos los sectores sociales.

lación 'antiterrorista' y sus efectos: una asignatura pendiente de la transición a la democracia». Resumen. 12 de mayo de 2003. El RUD señala una estadística de 21 795 prisioneros.

¹⁴³ GAMARRA, RONALD, ROJAS, NORMA Y DURÁN, RUBÉN. *Requisitorizados. Los otros inocentes. Análisis y propuestas*. 2000. pág. 17.

¹⁴⁴ GAMARRA, et al. *Requisitorizados... Ob. Cit.* pág. 39.

¹⁴⁵ Revista *Sí*. Edición. N° 273 semana del 18 al 24 de mayo de 1992.

La lógica represiva de los grupos políticos hegemónicos o de quienes acceden al control del Estado se ubica fuera de la política y se centraliza en la constitución de un sistema represivo: un corpus jurídico que da sustento a la represión legal¹⁴⁶.

Allanando el camino de la política estatal, distintos titulares concentraban artículos llenos de agitación. La nota principal del diario *Ojo*, por ejemplo, configuraba el siguiente titular: «Fujimori anuncia cadena perpetua y estudia pena de muerte. Terroristas acabarán sus días en la cárcel». No obstante, algo curioso se mezcla en este punto; el reportero de *Ojo*, decide ir más allá de los límites habituales de una entrevista y ausculta al dictador.

Preguntado ¿por qué mejor no la pena de muerte para los terroristas?, el jefe del Estado respondió que el Perú es firmante del Tratado de San José de Costa Rica y no puede de manera unilateral aplicarla sino con el respaldo del pueblo¹⁴⁷.

Complicada respuesta la que da Fujimori a la prensa, acaso más que la misma pregunta. De pronto decidió suspender todo tipo de garantía constitucional de manera unilateral y, sin embargo, le resultaba difícil escamotear los compromisos multilaterales, a cuya curiosa incongruencia era inmutable el diario. Similar comportamiento observaba *El Comercio*. Su titular de portada decía: «Cadena perpetua para los terroristas decretará Gobierno. Fujimori anunció que someterá la pena de muerte a consulta popular».

Pronto, el terrorismo será enfrentado ya no sólo con ese esfuerzo coordinado del pueblo y de las Fuerzas Armadas, sino también con una nueva legislación, que llevará presos a esos criminales, que atentan contra vidas inocentes... [...]. Consultado sobre la posibilidad de que el Gobierno decida también aplicar la pena de muerte contra los delincuentes terroristas, Fujimori recordó que el Perú ha suscrito el Tratado de San José sobre esta materia. «Y, como suscriptor del mismo, no puede aplicar, de manera unilateral, la pena de muerte. Habría que denunciar el tratado, pero antes de ello preferiría recoger la opinión pública, para, de acuerdo a ello, tomar las medidas respectivas. Este tema es materia de consulta popular».[...]. Reafirmó haberse propuesto levantar al país, añadiendo que ese objetivo requiere mucha decisión. «El pueblo me eligió como gobernante. *Estoy decidido a go-*

¹⁴⁶ FERNÁNDEZ P., MAURICIO. «Violencia institucionalizada, derechos humanos y resistencia en Argentina» en *Poder y Cultura de la Violencia*. 2000. pág. 376.

¹⁴⁷ Diario *Ojo* de fecha 1 de mayo de 1992. pág. 2.

bernar y eso significa poner orden, sancionar los delitos, establecer disciplina y determinar el marco para el desarrollo», enfatizó¹⁴⁸.

Y más adelante agrega:

La autonomía del Poder Judicial fue garantizada públicamente ayer por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Serpa Segura, quien tras sostener una reunión de trabajo con el presidente Alberto Fujimori en Palacio de Gobierno, adelantó que ese Poder del Estado no recibirá órdenes de nadie. ‘El Poder Judicial es autónomo. Nosotros no recibimos órdenes de nadie’¹⁴⁹.

El centenario periódico podría haber apelado a la supuesta objetividad del género informativo, pero no lo hizo; y así como no reparó en utilizar peyorativamente el término delincuente para referirse al subversivo, tampoco se inquietó por el contenido fascista de las declaraciones de Fujimori: «Estoy decidido a gobernar y eso significa poner orden», «sancionar los delitos», «establecer disciplina».

Pero más allá de la inferencia que hagamos acudiendo sencillamente al sentido común para demostrar la ilegitimidad –huelga decir también ilegalidad– de las medidas adoptadas por el gobierno de facto, nos interesa, indudablemente, poner en evidencia el último enunciado: «sancionar los delitos». No era para menos. El nuevo gobierno se había dado facultades extraordinarias para legislar y administrar justicia, de modo que las soberbias declaraciones del presidente de la Corte Suprema, a la sazón juzgado actualmente por sus vínculos con la mafia «fujimontesinista», compaginaban con una especie de actuación grotesca. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos se encargó días después de emitir un juicio al respecto:

[L]a eliminación de la independencia de poderes afecta la esencia misma del régimen democrático, destruyendo los equilibrios institucionales necesarios para frenar los excesos del poder y cautelar los derechos a las personas. Tal efecto –dice– se ha logrado a través de la eliminación del Poder Legislativo y la subordinación del Poder Judicial y del Ministerio Público a través de actos que sólo pueden ser calificados de arbitrarios¹⁵⁰.

Caretas lo había hecho poco antes:

¹⁴⁸ Diario *El Comercio*. 1 de mayo de 1992. pág. A4. Las letras cursivas son nuestras.

¹⁴⁹ Diario *El Comercio*. Política. 1 de mayo de 1992. pág. A4.

¹⁵⁰ Diario *La República*. Política. 18 de mayo de 1992. pág. 3.

Con un gobierno que designa a los miembros del Poder Judicial a dedo y hecho tabla rasa de la independencia de poderes, no se puede esperar demasiadas garantías [...]. Además, con la férula de la dictadura sobre sus cabezas, ningún magistrado se va a atrever a declarar inocente a ningún acusado¹⁵¹.

En efecto, con un Poder Judicial absolutamente controlado, la aplicación de medidas punitivas resultaba menos objetable. ¿Quedaban, acaso, otras acciones por realizar? La estrategia antisubversiva iniciada con el «autogolpe», comprendía, además, sustraerse de la jurisdicción de la Convención Americana¹⁵². La amenaza de Fujimori de denunciar el Tratado de San José para actuar con absoluta impunidad en la eliminación sumaria de los subversivos, iba acompañada de otra argucia en el pretendido intento de legitimar sus medidas, poniendo en consulta a la población peruana dos posibilidades: la cadena perpetua o la pena de muerte para *terroristas*, dilema que habría llevado al país a reproducir su situación entre elegir la pobreza y la miseria.

A pesar de la fuerte campaña mediática, el régimen desistió del referéndum acerca de la pena de muerte. De pronto, habría obtenido una votación mayoritaria, pero también habría provocado la polarización del país. Era un riesgo que no estaba dispuesto a correr. Por lo tanto, insistió en el compromiso de todos los sectores dominantes y, cómo no, de las empresas periodísticas.

Fujimori demandaba una cuota de apoyo. La respuesta fue inmediata y categórica. *Ojo* fue uno de los primeros diarios que evitó rechazar la deferencia y se ubicó a la vanguardia de los impresos locales; pronto habría de desplegar mayores esfuerzos ante la amenaza de otros medios escritos que le disputaban su servilismo. Sin embargo, su disposición al régimen contribuyó en la preparación de las condiciones en el proceso de endurecimiento de la política represiva.

Debemos tener en cuenta que la cadena perpetua para los subversivos y narcotraficantes resulta todavía insuficiente, pero es un gran paso adelante hacia la aplicación de mano dura contra el terror. Existen otras opciones como que los subversivos sean juzgados en el fuero militar, toda vez que los tribunales especiales han demostrado en la

¹⁵¹ Revista *Caretas*. Edición N° 1209. 4 de mayo de 1992. pág. 20.

¹⁵² El Estado peruano es parte de la Convención Americana desde el 28 de julio de 1978 y reconoció la competencia contenciosa de la Corte el 21 de enero de 1981. Más tarde, el 28 de marzo de 1991, durante la administración fujimorista, se ratificó la Convención Americana para Prevenir y Sancionar la Tortura.

práctica que resultan inoperantes. También se debe suspender cualquier beneficio legal para los cabecillas del narcoterrorismo, y más bien insistir en las ventajas que recibirán los que deserten de las filas terroristas y que brinden información para capturar a los «peces gordos» del extremismo¹⁵³.

La agenda de los medios había producido un ligero cambio en los siguientes días, previos a la masacre. No se hablaba únicamente de la cadena perpetua o la denuncia al Tratado de San José de Costa Rica; *Ojo* propuso algunas iniciativas como las de juzgar a los *terroristas* en el fuero militar, recortarles todos los beneficios penitenciarios y promover la llamada Ley de arrepentimiento con la que se llevó a las cárceles a más de 20 mil peruanos. El impreso sabía de antemano que se aplicarían esas políticas. ¿Acaso Fujimori se adelantó a revelar a ciertos personajes con poder económico y político sobre las disposiciones que impondría y que deberían ser lanzados por los medios de información progresiva y sostenidamente?, ¿simple coincidencia? No. En estos temas no existen coincidencias.

Cada periódico encontró la mejor forma de honrar sus compromisos con el «nuevo» régimen. Mientras *Ojo*, bajo la dirección de Fernando Viaña, declaraba sin tapujos su adicción a la dictadura fujimorista, otros medios pretendieron actuar con cautela. El trajinar de *El Comercio*, por más de un siglo, había enseñado a sus propietarios a no exponerse por completo. Además, sería un agravio al estilo formal que caracterizaba sus ediciones desde 1839, fecha de su fundación. No obstante, sus editoriales eran inflexibles con la subversión. No era lo mismo con la dictadura a la que mejor llamaba «Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional». Tampoco le fue necesario rendirle culto para demostrar solidaridad con su proyecto totalitario; le bastó, entre otras cosas, convocar y reproducir declaraciones de ciertos personajes acerca del código penal promulgado tres días después. Andrés Aramburú Menchaca, entonces decano del Colegio de Abogados de Lima, fue uno de los dos juristas entrevistados y su opinión acerca del tema en cuestión, resultaba insólito. Más allá de observar elementales aspectos con relación a la naturaleza de la legislación y a su carácter espurio, ofreció algunos alcances para viabilizar las nuevas políticas contrasubversivas.

«Yo considero que todo lo que sea agravar las penas contra los narco-

¹⁵³ Diario *Ojo*. Editorial. 2 de mayo de 1992. pág. 4.

traficantes y terroristas contribuirá a mejorar la situación y particularmente dominar la insurrección», expresó el decano [...]. Indicó que la implementación de tales penas no ocasionaría ningún problema de orden jurídico, ya que sólo se trata de una modificación del Código Penal que puede hacerse por Ley [...]. En cuanto a la posibilidad de establecer la pena de muerte... tomaría «algo de tiempo» el hacerlo y aseguró que no traería ninguna consecuencia para el Perú, ya que cada país puede hacer en su caso lo que crea conveniente¹⁵⁴.

¿Habría registrado *El Comercio* otras declaraciones abiertamente contrarias a la anterior? Es probable, pero no lo hizo, como tampoco observó los desvaríos del representante de los abogados.

Pero *El Comercio* entendía que la opinión anterior no era la única en su género. Seguidamente, registra las declaraciones de otro conocido abogado, cuya posición no ofreció menoscabo al sentimiento de su decano.

La aplicación de la pena de cadena perpetua para terroristas, anunciado por el Presidente Alberto Fujimori, no sólo merecería la reformulación del Código Penal sino, en la práctica, de todo el sistema penitenciario nacional, opinó el jurista Luis Lamas Puccio [...] «El código de 1924, que fue derogado, establecía diferentes penas privativas de la libertad –de penitenciaría, de relegación, etc.– pero que en la práctica no se diferenciaban ya que todos los inculpados iban a la misma prisión, en las mismas condiciones deprimentes», anotó [...]. Manifestó que al margen de las reformas normativas que deberán aplicarse, deberá reformarse el sistema penitenciario, contar con una infraestructura adecuada y con personal especializado en el tratamiento de esos reclusos que son de alta peligrosidad y por tanto especiales. «Debemos considerar que actualmente las personas privadas de su libertad por actos de terrorismo en el país tienen, en los centros penitenciarios, universidades senderistas, en las cuales se reúnen libremente, favoreciéndolos porque no tienen que recurrir a la clandestinidad»¹⁵⁵.

Lamas Puccio declaraba que no solo era conveniente reformular el Código Penal, cuando la discusión se veía anclada únicamente en el tema de la cadena perpetua (una parte de la legislación); su «ilustrada» propuesta alcanzó a todo el sistema penitenciario, es decir, nuevos penales con resguardo policial y militar en lugar de personal del INPE, en donde debían ser instalados sólo los prisioneros subversivos, habida cuenta que los centros de readaptación eran «universidad senderis-

¹⁵⁴ Diario *El Comercio*. Política. Sábado 2 de mayo de 1992. pág. A4.

¹⁵⁵ Diario *El Comercio*. Política. Sábado 2 de mayo de 1992. pág. A4.

tas» en las cuales se «reúnen libremente», según señalaba el jurista. Su aporte se encuadraba en la necesidad de aislamiento total entre los detenidos, al que luego hubo de llamarse aislamiento celular.

Buscando el desequilibrio

Si alguien se pregunta porqué Fujimori logró mantenerse más tiempo del debido en el poder, la respuesta se encuentra en la figura de Agatocles, cuya experiencia en la aplicación de medidas fácticas debió inspirar al maquiavélico Fujimori. «Los actos de rigor se deben hacer todos juntos, a fin de que, habiendo menos distancias entre ellos, ofendan menos; en cambio los beneficios se deben hacer poco a poco, a fin de que se saboreen mejor»¹⁵⁶. La instauración de la dictadura iba acompañada de una serie de mecanismos legales y prácticos pensados con mucho cuidado. La dosis debía ser administrada de una sola vez de modo que no cause un prolongado dolor en las víctimas.

Pero el discurso presidencial –acerca de la pena de muerte y la cadena perpetua– no habría servido de mucho si se hubiera ajustado únicamente a preparar a la población para lo que se veía venir además de calificar su «voluntad» en una suerte de plebiscito; era también un mensaje a los seguidores del presidente Gonzalo¹⁵⁷, en quienes debía generar un estado de desmoralización y desbande. No obstante, la estrategia contrasubversiva parecía subestimar los rigores de acceso a la organización rebelde. Los maoístas diseñaron procedimientos elementales para manejar con extraordinario cuidado la incorporación de sus combatientes y, en mayor grado, la de sus militantes. Su probada confianza en la causa revolucionaria constituyó el pilar de la fortaleza moral e ideológica de los alzados en armas. En 1988 Abimael Guzmán habló de este tema en la famosa entrevista que ofreció a *El Diario*: «nuestro problema especialmente apunta al hombre, al fortalecimiento ideológico y político, a la construcción ideológico-política del ejército en este caso, así como a su construcción militar»¹⁵⁸. En

¹⁵⁶ MAQUIAVELO, NICOLÁS. *El Príncipe*. 1983. pág. 41.

¹⁵⁷ Véase *Ojo por Ojo* de UMBERTO JARA. 2003. pág. 132.

¹⁵⁸ Partido Comunista del Perú. «Entrevista al Presidente Gonzalo». *El Diario*. 1988. Véase la tesis “Los prisioneros de guerra del Partido Comunista del Perú y el papel de su moral comunista en las circunstancias del genocidio de mayo de 1992” Universidad Mayor de San Andrés. Bolivia. 2002. págs. 120 y 121.

efecto, una de sus mayores virtudes fue, sin duda, el aspecto moral, situación que discutiremos más adelante, pero que arrancó comentarios como el que hiciera cierto general del Ejército Peruano al asegurar que con cinco mil senderistas le ganábamos la guerra a Chile.

Aun así el gobierno esperaba una desertión masiva. La intensa propaganda sobre centenares de arrepentidos en el Alto Huallaga, como efecto de sus recientes medidas contrasubversivas apuntaba en esa dirección.

Todos se deben acordar cuando los noticieros de la televisión pasaban en cada edición, a diario, sin falta, a pobladores de la sierra presentados como militantes arrepentidos quemando las banderas de Sendero. Ese fue uno de los operativos psicosociales más usados. Para el que veía el noticiero era una rutina aburrida, una cojudez, pero el destinatario del mensaje era otro, eran los senderistas que miraban a desertores, que veían que perdían militantes y territorio; y no siempre era verdad, se usaba gente para armar esas escenas¹⁵⁹.

Los maoístas lo sospechaban, de allí que sus documentos partidarios revelaban una dinámica distinta. Lejos de moderar su conducta bélica, el PCP amplió sus zonas de acción ofreciendo una mayor capacidad táctica en la mayoría de departamentos del país. A principios de la década del 90 llegaron a contabilizar un total de 121 455 operaciones militares a lo largo de diez años de guerra civil¹⁶⁰. Pero el balance del Comité Central comunista no dejó de lado uno de los aspectos centrales del conflicto: las elecciones. El curso de ellas debía convertirse en el mejor indicador de la fortaleza o debilidad de la democracia burguesa. De acuerdo a los documentos de la organización rebelde el fuerte ausentismo, así como los votos nulos y blancos en zonas dominadas por el movimiento obrero campesino revelaba la ineficacia del régimen demoliberal.

¹⁵⁹ Declaraciones de un alto oficial del Ejército Peruano. Véase *Ojo por ojo*. De UMBERTO JARA. Pág. 159.

¹⁶⁰ Partido Comunista del Perú. «¡Elecciones no, guerra popular sí!». Comité Central. 1990.

CUADRO 2 Comparación entre elecciones generales de 1985 y 1990				
	% nulos / blancos ¹		% ausentismo ²	
	1985	1990	1985	1990
Ayacucho	35,80	41,30	17,10	48,00
Apurímac	35,50	38,30	17,90	28,00
Huancavelica	-----	36,20	-----	40,40
Pasco	16,45	25,70	13,05	37,10
Junín	16,89	19,90	9,80	49,50
Huánuco	26,62	29,90	14,50	50,10
San Martín	11,49	26,77	14,50	31,40
Puno	24,50	28,45	9,00	23,00
Cusco	23,60	22,53	12,90	24,40
Cajamarca	2,20	27,03	15,80	27,00
Ancash	22,95	23,97	8,60	27,10
Ucayali	13,00	17,85	14,05	30,00
La Libertad	11,40	15,02	6,45	18,00
Lima	6,87	8,61	7,80	13,00

Fuente: Datos recogidos del JNE. En «Elecciones No, Guerra Popular Sí».

¹ Porcentaje en relación a votantes.

² Porcentaje en relación a inscritos.

Si bien la estrategia comunista caminaba en función al boicot electoral, la decisión de impedir el proceso en todo el país, estaba aún distante de la capacidad militar y política de los insurgentes.

Lo fundamental de estos cuadros es que la suma de los no inscritos, no votantes y quienes votaron nulo y en blanco suman millones; esta gran masa se integra por no inscritos, esto es quienes se desarrollan al margen del sistema político imperante o están abiertamente en contra del mismo; por no votantes, quienes están en contra de las elecciones o no les interesan; y por votos nulos o blancos de quienes cumpliendo formalmente con la obligación impuesta no esperan nada de las elecciones o no están de acuerdo con ninguno de los partidos participantes¹⁶¹.

Para entonces, estaba en marcha el Sexto Plan Militar denominado

¹⁶¹ Partido Comunista del Perú. «¡Elecciones no, guerra popular sí!». Comité Central. 1990.

Construir la Conquista del Poder. Su ejecución comprendía un conjunto de campañas y ofensivas.

A inicios de la década del 90, el grupo insurgente contaba con varios destacamentos especiales en la ciudad de Lima (equivalentes a pelotones de la fuerza principal en el campo), conformados cada uno por cinco o seis hombres, cuya destreza en la emboscada de vehículos policiales, era cada vez más elevada. En una operación de este tipo actuaban, además del destacamento especial, otros aparatos armados; llegando a concentrar, en ocasiones, treinta hombres en promedio, encargados de asegurar la retirada y evitar el contraataque.

Ese año, en el marco de su III campaña, se registraron hasta dos *paros armados* dejando casi inmovilizada la ciudad de Lima. La destrucción de delegaciones policiales e instalación de coches bomba en establecimientos estatales, el sabotaje a torres eléctricas de alta tensión, la activación de artefactos explosivos en entidades bancarias y grandes empresas, así como locales públicos, la eliminación de militares, autoridades políticas, delatores, y la intensa propaganda en las zonas más pobres de la ciudad, demostraban la capacidad militar de los rebeldes. Políticamente, el avance de la insurgencia en territorio urbano se encontraba en progreso. Distintos asentamientos humanos ubicados en las zonas de acceso a la ciudad, desarrollaban clandestinamente otro tipo de relaciones sociales. Se había instalado una especie de Comité Popular Clandestino (denominado por la organización subversiva como Comité de Lucha Popular) bajo autoridad del Partido.

No era extraño saber que en distritos como el Agustino, La Victoria, Villa El Salvador, Ate Vitarte, Santa Anita, San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, San Martín de Porres, Los Olivos, los sectores más pobres del Callao y en otras zonas de extrema pobreza, cientos de personas cercanas a la organización partidaria, desplegaban nutridas movilizaciones relámpago portando banderas rojas, que al cabo de algunos minutos se disolvían sin dejar mayor rastro confundiendo entre la gente, dejando estupefactos a pequeños piquetes policiales apostados en alguna entidad bancaria o estatal, cuya reacción era neutralizada rápidamente por los subversivos.

El 2 de noviembre de 1989, la plaza Manco Cápac fue escenario de una concurrida movilización que concentró cerca de mil personas. Las columnas de pobladores provenientes de zonas periféricas